

LA REVISTA DE BUENOS AIRES.

Historia Americana, Literatura y Derecho.

AÑO VIII. BUENOS AIRES, MARZO DE 1870. **N. 83**

HISTORIA AMERICANA.

RELACION

DEL ESTADO DE LA PROVINCIA-INTENDENCIA DE CÓRDOBA AL DEJAR
EL MANDO EL MARQUÉS DE SOBREMONTÉ.

SUMARIO—CAUSA DE JUSTICIA—Delitos mas comunes—Nombramiento de Jueces—Castigo corporal á los ladrones—Destinados á navios—Causas pendientes—Visitas de cárcel—Cabildos semanales y estrañamientos—Elecciones—Indios—Alcaldes de barrio—Comisionados particulares de la ciudad—Relevo de jueces pedaneos—Bando de buen gobierno—Despacho judicial—Matanza de vacas—Venta de ganado sin contramarca—Informes reservados—CAUSA DE POLICIA—Noticia de la ciudad y sus solares—Acequia ó acueducto y fuentes—Cañerías—Observaciones sobre la cañeria—Ramos para sostener las fuentes sin gravámen de los propios ni del público—Cañeria de la plaza—Provision de agua por don Juan Manuel Lopez—Subasta de don Antonio Palacio de Amabiscar—Estanque público—Su descripcion—Puente de la Cañada—Suplemento hecho á la obra de las fuentes—Carretillas de carne—Ramo único de obras públicas—Obra de las casas de Cabildo—Padrones—Alameda de la calle de Santo Domingo—Alumbrado—Limpieza—Enfermerias de mujeres—Hospital de Betlemitas—Fábrica de casas—Pesos y medidas—Matadero—Corrales de la ciudad—Gremios—Propios y arbitrios—Cañada—Zanja del sud—Saca de piedra del rio prohibida, y de riego aguas arriba de la acequia—Camino de Buenos Aires—Id de la Rioja—Relaciones prevenidas—Id de los establecimientos de cada año—Escuelas rurales—Nue-

vas poblaciones — Carlota — Luiciana — Reduccion — San Bernardo — Concepcion — Santa Catalina — San Fernando — Tulumba — Chañar — Villa Real de los Ranchos — Del Fraile Muerto — De la capilla de los Dolores — De Nono — Dificultad de las otras parroquias — Policia de campaña difícil — Procesiones — Plano Topográfico — CAUSA DE HACIENDA — Cajas Reales — Alcabalas — Tributos — Juntas de Real Hacienda — Ramos de frontera — Cruzada — Estado de las cajas Reales — Subdelegados — Resguardo de Rentas — Tabaco y naipes — Visita de cajas Reales y administraciones — Minas — De la Carolina — De Famatina — De Guachi, Gualilan y el Rayado — De Córdoba — Diezmos — Azogues — Fojas de Servicios — CAUSAS DE GUERRA Y GOBIERNO MILITAR — Frontera — Goces de los Comandantes — Compañia partidaria — Armamento de los fuertes — Vigilancia del Campo — Vigias — Intereses de la campaña — Rodeos del ganado en la frontera — Frontera del Norte — Fuerte del Saladillo — Provision de empleos de frontera — Tratados de Paz con los Ranquelches — Almacen de pólvora y sala de armas — Reparos de los fuertes — Auxilio de las milicias á la frontera — Regimiento de milicias — Regimiento de la ciudad — Batallon de pardos de id — Regimiento del Tio — Id. de Rio Seco — Id. de Traslasierra — Listas y estados — Fuero de las milicias — Servicio militar en la ciudad — Mando de milicias en las ciudades — Sucesion del mando militar — VICEPATRONATO REAL — Ultima disposicion sobre el Vice patronato real — Mejoras de la Iglesia Catedral — Licencias para parroquias y cuestacion — Universidad y Real Colegio — Creacion de cátedras de leyes — Real Colegio de Huérfanas — Ceremonial — Representacion sobre la paz con patena — Sobre cumplimentar de capa magna — Cumplido de pascuas — Temporalidades — Alta gracia — Jesus Maria — Causa de don Fernando Fabro — Deuda de don Miguel de Learte — De don Luis Santos Pino — Papeles de temporalidades — Juzgado de bienes de difuntos — Subdelegacion de Correos — MENDOZA — Su descripcion, rio, desagüe y obras practicadas — Fronteras é indios amigos — Comandante de armas y frontera — Milicias — Sala de armas — Fuerte de San Carlos — Villa de San Carlos — Propios — Su comercio — Ramo militar — Propios — Caja Real — Minas y Villa de Jachal — Poblaciones — RIOJA — Su comercio — Ramo militar — Poblacion de Guandacol — Propios — Cabildo — SAN LUIS — Su descripcion — Travesia y Coro-corto — Fuente en el desagüero — Propios — Ramos militar — Poblaciones — La Carolina — Melo — ESTADO DE LA SECRETARIA Y ESCRIBANIA DE GOBIERNO Y REAL HACIENDA.

El el tomo VI, página 558 de esta *Revista* publicamos una *Relacion circunstanciada sobre la provincia — intendencia*

gobernada por el marqués de Sobremonte, y cuya fecha es de 13 de octubre de 1787. Esa memoria original del marqués contiene curiosos é importantes datos sobre el territorio y ciudades que gobernaba.

Posteriormente publicamos en el tomo IX de esta misma *Revista*, una *Relacion de las medidas dictadas por el marqués de Sobremonte* gobernador—intendente de Córdoba, desde 1783 á 1788.

Ahora vamos á editar la *Relacion del estado de las provincias de Córdoba, Mendoza, San Luis, San Juan y la Rioja* redactada por el mismo marqués de Sobremonte al entregar el mando á su sucesor don José Gonzalez. De manera que queda así completa la noticia mas circunstanciada y auténtica del gobierno de aquella provincia-intendencia en el periodo en que la gobernó, el que despues fué Virey de Buenos Aires.

La *memoria* que publicamos pertenece á la coleccion de manuscritos americanos de nuestro amigo y colaborador el doctor don Angen J. Carranza, quien ha tenido la benevolencia de facilitárnosla.

Estos tres documentos inéditos, como otros muchos que se nos han facilitado, permiten formar interesantes monografías sobre las provincias á que se refieren, y muestran cuales son los elementos de riqueza que encierran para alimentar su comercio interno y propender al desarrollo del comercio externo.

Curiosas noticias se encuentran en esta memoria sobre su gobierno, sus recursos, la administracion, las obras públicas de ornato y necesidad, y solo puede sentirse que, no se posean análogas memorias sobre las demas provincias-intendencias en que se dividió el vireynato de Buenos Aires.

Deseosos de que nuestros lectores aprecien este documento, renunciamos al pensamiento de dar noticias detalladas sobre su autor.

VICENTE G. QUESADA.

RELACION QUE MANIFIESTA EL ESTADO ACTUAL DE LOS NEGOCIOS CORRESPONDIENTES Á ESTA PROVINCIA DE CÓRDOVA DEL TUCUMAN EN LAS CUATRO CAUSAS DE JUSTICIA, POLICIA, HACIENDA Y GUERRA, CON LAS COMISIONES, Y ENCARGOS ANEXOS Á ESTOS RAMOS, QUE FORMA EL BRIGADIER MARQUÉS DE SOBRE MONTE PARA ENTREGAR Á SU SUBCESOR EL SEÑOR DON JOSÉ GONZALEZ, INGENIERO EN JEFE.

Noticia subcinta de la Provincia.

Consta de cinco ciudades, á saber Córdoba, capital, Mendoza, San Juan, San Luis, y la Rioja. Mendoza comprende los Curatos de Uco y Corocorto, ó las Lagunas; además del de la ciudad; San Juan el de ella, Jachal, y Vallefertil; San Luis el de la Ciudad, y Renca; y la Rioja Arauco, Anguinan, los Llanos y Guandacól, y la Capital comprende los Curatos de los Rios 2º, 3º y 4º, Calamuchita, Punilla, Ischilin, Rioseco, Tulumba, San Xabier, Traslasierra, y los Anexos: estos curatos son conocidos por otros tantos Partidos del distrito particular de cada ciudad; ellos tienen sus capillas Vice Parroquias, no precisamente de quatro en quatro leguas, sino mas en mas distancias, y otras en menos que asisten por sus Tenientes ó Ayudantes, y en ellos están distribuidos los Pedáneos de que trataré partiendo sus distritos entre si; pero sin pro-

hibision de entrar unos en los de otros quando la urgencia lo pide.

Causa de Justicia.

Desde la division de este Gobierno del de Salta, y mi consiguiente ingreso al mando de este distrito, reconocí los muchos excesos de la campaña especialmente en el robo de Ganados, y el repetido clamor de los vecinos honrados por el perjuicio que les causaba la multitud de gente ociosa, y tomé la providencia de multiplicar los Alcaldes ó Jueces Pedáneos dándoles las Instrucciones mas estrechas para la remision de los Reos con su correspondiente sumaria, los cuales ya dirigidos al Gobierno, ya á los Alcaldes Ordinarios, ó bien distribuidos por mi entre los expresados Alcaldes por no poderse cargar el Gobierno con tan gran número de causas de esta naturaleza, se destinaban á trabajar con cadena á las obras públicas.

No bastó este cuidado para hacer cesar los robos del campo, y habiéndose permitido por la Real Audiencia del distrito el castigo de 25 azotes despues de veinte y quatro horas de estar en la Cárcel, y quatro meses con destino á las obras públicas averiguada la verdad, y precediendo el que los Alcaldes Ordinarios consultasen la sentencia con este Gobierno, se sigue practicando.

Todavía continuó el clamor de los hacendados considerando como único remedio la expatriacion de los incorregibles, y que fuesen destinados á los Navios del Rey, y esto habia dado motivo ya á la formacion de un expediente que se halla en esta Secretaria, y fué remitido un testimonio á la Real Audiencia por la que no hubo resolucion, y como extre-

chase la urgencia, sirviéndome del artículo 56 de la Real Ordenanza, propuse al Exmo. señor Virey el destino de estos incorregibles, y habiéndolo aprobado por su orden de 16 de marzo de 1795 se citó á los Hacendados que habian de contribuir á este gasto, y acordado su modo, y forma se verificaron dos remesas á cargo del contratante don Ramon Aramburu con remision á S. E. de las condenas resultantes de las causas que se les siguieron, por que quise asegurarme de los delitos; pero habiendo pasado este negocio á la Real Audiencia, y pedido las causas originales, las mandé haciendo quedar Testimonio de ellas que paran en la escribania de Gobierno, quedando suspendida la última remesa de los sentenciados por consulta que hice á S. E. que asi lo previno.

Las causas pendientes de estos, y otros reos se hallan en dicha oficina por la que se han seguido todas con consulta del Asesor.

Por lo tocante á Visitas de Cárcel las establecí indefectiblemente una vez al mes, y designado el dia y hora vienen los Alcaldes Ordinarios con sus varas que dejan antes de entrar á las habitaciones principales á la ida y á la vuelta: asisten á ella, ademas el Teniente Asesor, el Regidor Alguacil Mayor, el Defensor de pobres, y los Escribanos de los Juzgados con las causas.

Los Cabildos Ordinarios se celebran los viérnes de cada semana, y el portero avisa al Gobierno: para los extraordinarios precede su permiso, y el que precidió concluido el acto viene á dar cuenta personalmente para confirmar lo acordado, ó hacer la prevencion que convenga; pero si el asunto es de alguna consecuencia se pasa oficio con testimonio del acuerdo.

Está cometida al Gobierno la confirmacion de las elecciones de oficios conseqüeles por el Exmo. señor Virey en 29

de octubre del año próximo pasado, en virtud de la facultad que dá la Ley, mientras otra cosa no se prevenga, y despues se dá cuenta en relacion de los confirmados.

Las de los Indios se hacen desde mi tiempo en sus respectivos Pueblos precididas por el Juez recaudador, y la remite á los Alcaldes Ordinarios quienes la pasan al Gobierno para su confirmacion devolviéndolas decretadas; pero no se dá cuenta á S. E.

Dividida la ciudad en seis cuarteles, como denotan las tarjetas correspondientes que los designan, y el nombre de las calles, tiene cada uno dos Alcaldes, ó comisarios de Barrio con las Instrucciones correspondientes deducidas de los Bandos de buen Gobierno y he procurado mudarlos cada año siempre que ha sido posible.

Tambien he tenido dos comisionados con expreso encargo de rondar todas las noches, y celar las entradas por los diversos Bosques que circulan el Pueblo con la facilidad que ofrecen, y en efecto á ellos se ha debido en gran parte la correccion de los excesos, don Ramon Aramburú y don Juan Manuel Ramallo han sido estos encargados, han espuesto su vida repetidamente y se han hecho acreedores á ser atendidos, especialmente Ramallo que ha servido mas tiempo, y tiene mas pulso para estas diligencias.

Para los de la campaña me he servido de aquellos mas expertos, y de mejores calidades, y tambien he procurado relevarlos, quando ha sido posible, por dejar libertad á los habitantes de que pudiesen exponer qualquier agravio que hubiesen recibido: he preferido á los oficiales de Milicias por hacer mas expeditos los auxilios y evitar competencias.

Los Bandos de buen Gobierno hallará V. S. en la escri-

bania de este ramo, é igualmente en la secretaria algunos de ellos: se han publicado á principio de año.

El órden observado para el despacho Judicial ha consistido en la asistencia del Teniente Asesor para acordar lo del dia, segun está resuelto por Real Orden, y quando no ha ocurrido cosa especial ha puesto los borradores de las providencias que traen los Escribanos al exámen y aprobacion.

Ademas de la Ley hay repetidas providencias del superior Gobierno prohibiendo la matanza de vacas y en ello se ha tenido el debido cuidado; pero hay tales ocasiones de escasas que obligan á permitirlo.

Está prohibida la venta de los Ganados sin contramarcarse por el dueño, medio que se tomó para evitar el robo; sin embargo de que los Ladrones han sabido falsear estas marcas, borrarlas y variarlas.

Hay Real Orden comunicada por la via reservada de Gracia y Justicia para hacer cada año informes reservados de los sugetos beneméritos, así eclesiásticos como seculares.

Causa de Policia.

Consta la ciudad de diez cuadras de Oriente á Poniente, y siete de Norte á Sur de 146 varas y $\frac{2}{3}$ cada una, y las calles tienen 11 varas y $\frac{2}{3}$: esta es su planta, ó traza segun el documento de fundacion que se halla en el Archivo de Cabildo: sus solares no repartidos, de los cuales solo hay ya en las orillas, ó aquellos que se encuentran sin poblarse pasados los términos dados, son unos y otros de la dacion del Gobierno así como de la del Cabildo los terrenos de éxidos, que son los que siguen inmediatamente á la Planta ó Traza de la ciudad hasta los marcos de madera, que hice fijar designándolos y

forman uno de sus ramos de propios por la contribucion anual de sus suelos: estas presentaciones las decreta en sus Acuerdos y dá parte verbal al Gobierno para su conocimiento y confirmacion; sino hay motivo para hacerlo por escrito.

La Acequia ó Aqueducto, y las fuentes públicas y privadas que estableci á costa de no poco cuidado, y fatiga por la direccion y contrata de don Juan Manuel Lopez, sugeto digno de todo aprecio, se hallan aprobadas por S. M. en Real Cédula de 18 de febrero de 1794 en que concedió al referido la gracia de Ingeniero voluntario con sueldo de 300 pesos anuales sobre los ramos de Frontera, quedándome la satisfaccion de que este establecimiento va á entrar bajo la direccion de V. S. con mejores conocimientos, y que por su profesion y acierto recibirá su estabilidad y firmeza, y aquel grado de perfeccion que merece su objeto, y la utilidad del público que la ha conocido desde que vió su uso: en el expediente de la materia hallará V. S. sus distancias desde el Rio en que está hecha la presa hasta la caja principal de la ciudad en donde empieza á conducirse por cañeria: dicho expediente está en la Secretaria en el núm. 1.º del Legajo 9. Año de 85.

La cañeria no ha manifestado sentimiento desde que se aseguró bien revistiéndola de Pared de Piedra, Cal y Ladrillo, se hicieron cajas cada cincuenta varas para registros, y recibir los apozos del agua, estas son de madera de Algarrobo que se conserva por muchos años donde no está al Sol; pero se ha notado que son de poca capacidad para recibir los apozos, y que al cabo de pocos años se llenan de lama y obtusa la entrada de los caños, de manera que se conoce la baja que hace el Agua en la fuente de la Plaza, pues cuando cerradas la de la calle de Santo Domingo, Reales Colegios de Monserrat, Huérfanas y convento de Monjas de Santa Teresa, surtia fuera de

la figura cerca de dos varas, quedaba á menos de la mitad antes de limpiarse la cañería, y tambien se ha observado que esta operacion es de dificil práctica, por que las varillas que se introducen para pasar el cabo que ha de servir para la limpia, no pasa en tanta distancia por las tortuosidades que adquiere.

Asi mismo se ha notado que como de la cañería maestra sale un ramal para el colegio de Monserrat, otro para el de las Huérfanas, y otro para las Carmelitas, resultan algunas variaciones en la cantidad de agua en el Arco de la Plaza, y por consiguiente en el surtidor de su Fuente, y por cuya experiencia pensaba en hacer á cada una de estas casas su caja particular exterior sobre el verdadero nivel del agua en los términos que se hallan las de la Europa.

El desagüe de la fuente de la Plaza iba por la calle del Cármen á salir á las quintas del Norte; pero viendo que de mas de dos años á esta parte dejó de salir; sin embargo de haber hecho repetidas veces distintas calas al costado de los caños, que son de madera de Algarrobo, por si la humedad se extendia hácia los costados en la facilidad de filtrarse estos por su calidad y de no haber hallado recelo alguno de que se extendiese á los edificios porque probablemente se consume en una beta de arena que está entre la 1^a y 2^a cuadra, determiné por alejar aun el mas remoto recelo, que corriese libre por la carrera de San Gerónimo que tiene descenso hasta que hubiese proporcion de hacerla de material, ó de que algun vecino se obligase á ello recogiénola para su quinta: este es el estado actual de la obra de que me ha parecido imponer á V. S. por menor para los efectos que este público debe esperar de sus aciertos.

Para la subsistencia de la Fuente y sus insidencias está

destinado por la misma Real aprobacion la renta de unos cuartos que formé en la Plaza de una inútil Arquería que hallé destinada para Recoba; pero sin uso alguno, y hoy produce en sus alquileres doscientos pesos poco mas ó menos, segun las proporciones de inquilinos, y en estos productos libra solo el Gobierno para los reparos que se ofrecen, los administra el Mayordomo de propios, presenta la cuenta anual y el Gobierno la remite á exámen al Ilustre Cabildo con vista de su Procurador General, y no resultando reparo en sus comprobantes, ni en otras formas, la devuelve con aprobacion para que se ponga en el Archivo de Ayuntamiento con el debido orden.

Despues de haber experimentado que la cañería de barro de la Arca de la Plaza á su Fuente, aun siendo rebestida de fuerte pared, no podia resistir el impulso del agua, me determiné á hacerla de una Piedra facilima de labrar conocida en el pais por Piedra de Zapo, y en efecto desde su construccion no ha sentido ni la menor novedad.

Don Juan Manuel Lopez contrató con la obra de la Acequia la construccion de un Molino en su paso á distancia de poco mas de media legua de la ciudad, y está obligado al cuidado y limpieza de la Acequia, que debe hacerse cada año por Mayo, y á dar el agua á la ciudad en la cantidad con que muele dicho Molino; desde él hasta el Arca principal en que se encaña está subastada por don Antonio Palacios de Amabiscar por la cantidad de cien pesos al año, y en su favor el producto de la Agua con que se riegan las Quintas de Santa Ana en el bajo de la parte del Leste.

Entrada el agua en la cañería, y dada la de su Marco á don Pedro Lucas de Allende, que contrató por que reparó las Alcantarillas, ó Puentes de la Acequia en una quiebra que hu-

bo por una fuerte lluvia que obligó á este medio en la falta de fondos para ello, se desagüaba la restante sin orden, y determiné la formación del estanque público de que voy á tratar.

A la otra parte de la cañada elejí una cuadra de á 150 varas frente de la Quinta de dicho don Pedro Lucas de Allende, y la hice escabar de forma que por el nivel de su origen en dicho desagüe tuviese cerca de vara y media de agua: fué el objeto distribuirla metódicamente á las Quintas por medio de un Estanque repartidor con su llave, hacer un hermoso paseo que lo proporcionase sobre sus bordos, y humedecer el ambiente en un clima tan seco: para hermosearle dispuse un obelisco de cal y ladrillo en la forma que fué posible, atendidos los pocos medios para decorarle mas, y conociendo que los bordos de tierra sacada de la escabacion de este estanque público, no eran capaces de resistir el impulso de las aguas impelidas de los vientos, especialmente los de Norte y Sur mas frecuentes y violentos, entré en la idea de formar paredes de material en sus cuatro frentes y como era preciso discurrir arbitrio proporcionado para ello, lo fué el de que cuatro interesados en el riego que pagaban á 18 pesos por año se reuniesen y contratasen construir las, quedando libre de contribucion y con una pulgada de agua permanente cada uno que se debia separar de las demas: en efecto se formó expediente con sus propuestas, se pasó al Cabildo para su informe, y se siguió formalizar la contrata: estos fueron el convento de la Merced que se propuso dar dos albañiles, don Miguel Argüello 75 carretadas de cal, y en su favor la menos que se gastase, don José Obregon la piedra necesaria, don Pedro Lagares hasta el n.º de 100 millares de ladrillos, y en su favor el menos que se consumiese y en estos términos se empezó á trabajar con los presos de cadena, hallándose la obra en la pared, siendo la idea

terraplenar á su igual las cuatro calles de sus frentes para el cómodo tránsito de los coches y paseo público, debiendo limpiarse cada dos años el suelo de este Estanque por el mes de mayo, que es el señalado para la limpia de la Acequia, como queda dicho, por ser la estacion en que hace menos falta el agua para los riegos, conociendo que la Lama que deja esta ha de hacer crecer el terreno, y como ella se ha trabajado con solo el auxilio de los presos, se ha hecho dilatada siéndolo precisamente la escabacion y transporte de las tierras.

Para facilitar el tránsito á este bajo de Quintas, y paseo público de estanque dispuse en la Cañada que divide la ciudad un puente cómodo con las ofertas que me hicieron los vecinos deseosos de su construccion, cuyo espediente para en la secretaria de Gobierno, asi como el del estanque en la escribania de él. Las Quintas están divididas por calles iguales á las de la Ciudad, y se ha permitido á los que tienen dos cuabras las mantengan unidas por la comodidad de su ciudado y cultivo, permitiendo, y aun promoviendo que las inmediatas á la Acequia estén cerradas para evitar el tránsito por ellas, porque además de no ser necesario, contribuye á la limpieza del agua.

La cantidad estipulada en la contrata de don Antonio Palacios de Amabiscar por el uso de la agua de la Acequia, y cuyo espediente hallará V. S. en el Archivo del Ilustre Cabildo por quien se formalizó la escritura correspondiente, no se ha resuelto que entre aun en los Propios, y acaso se destinaria en beneficio de la misma Obra, hasta que otra cosa se determinase, pareciendo aqui el lugar propio de advertir que entre los auxilios dados al Ingeniero Voluntario don Juan Manuel Lopez para la obra de la Azequia, y Fuentes, conociendo su atraso, y la lesion que padecia, fué uno el de setecientos pesos

que tuvo de costo la construcción de la cañería en caños de barro en fuerte rebestimiento de pared desde la Fuente de la calle ancha de Santo Domingo, hasta la de la Plaza, en lugar de los de su contrata, que eran de madera de Algarrobo, y resultaron inútiles, cuya cantidad por acuerdo y solicitud del Ilustre Cabildo (que ya consta en el expediente con que se dió cuenta á S. M.) se suplió de un sobrante que habia al cargo de los Ministros de Real Hacienda, y á disposición del Gobierno del servicio que pagaron voluntariamente en otro tiempo las Milicias de Traslasierra, Punilla, Ischilin, y Tulumba, con dos pesos por año los que no querian hacer el servicio á la Frontera por sí, por los perjuicios que sufrían en tanta distancia, para mantener con este producto Plazas de soldados útiles en los Fuertes en su lugar, hasta que en fuerza de mis repetidas representaciones al Supremo Gobierno por el establecimiento de una Compañía Partidaria formal, de que trataré en su lugar, cesó en 1791 la obligación de hacerle, ó pagarle, y quedó el espresado sobrante con que se suplió á las obras que he referido con calidad de reintegro de los ramos destinados á ellas, como ya se habia verificado en mayor cantidad suplida con el propio objeto, y aun esta última quedó reducida á 539 pesos; pero agregando 278 y 7 reales importe de varias partidas igualmente empleadas en la construcción de la Fuente de la calle de Santo Domingo y gastos de herramientas es el todo sobrante de este ramo 817 pesos 7 reales segun hallará V. S. en el oficio y cuenta de estos Ministros principales con fecha de 8 de Febrero último indicadas mis órdenes para su reintegro; pues aunque por el pie en que se ha logrado poner la Frontera no son necesarios para aquel objeto, parece debido que tengan su primitivo destino, bien en auxilio de los ramos de ella; ó bien en alivio de las Milicias

que lo contribuyeron, si algun dia se les ofreciese servicio de esta clase, ó como V. S. tuviese por conveniente, pasando á instruirle de los únicos ramos ó arbitrios que hay para las obras, ya sea para continuarlas, ó ya para disponer dicho reintegro por partes ó segun lo estime mas arreglado.

Por el espediente que se halla en la Secretaria se arregló la venta de la carne por el mucho trastorno que encontré en ella en la diversidad de porciones al arbitrio de los vendedores, y unidos los principales traficantes de esta especie ofrecieron un medio real por cabeza cada dia, y un real los Domingos con el fin de satisfacer la Alcabala de los cueros que se estraviaba y perdia este erario, establecer un fiel de medida con cien pesos al año, á cuyo cargo estuviese el exámen de las porciones, ó cortes que debe tener cada res á proporcion de su calidad, y de la estacion, siendo mayores en los meses desde febrero hasta agosto inclusive, y menores en los restantes por serlo de carestia y este Fiel de medida recibiendo unas Marcas que entrega á los carniceros el Mayordomo de Corrales, que presencia el corte de divisiones en el Matadero por el inmediato conocimiento de la calidad de la res, los examina en la Plaza, y queda libre de responsabilidad el dueño del ganado, ó amo del carnicero, todo mediante la Tarifa establecida de medida que está manifiesta al público; satisfecho el costo de la reposicion de marcas, de la manutencion de la casilla del Fiel executor, y cualquier otro que pueda ofrecerse del ramo mismo, cedieron los interesados el sobrante voluntariamente para las obras públicas; estas cuentas lleva exactamente el Regidor que hace de Fiel executor, que por no haberse podido subastar, sin embargo de haberse sacado á Almoneda anualmente, lo

sirve como suplente el Regidor don José Prudencio Xigena Santisteban por genio propio para una asidua asistencia en la Plaza cual requiere este encargo, que ha desempeñado con suma honradez, habiendo manifestado la esperiencia las dificultades que se hallan para conseguir la exactitud debida cuando se ha querido nombrar Regidor que semanal ó mensualmente asista en su lugar: al fin del año rinde sus cuentas á los Regidores Diputados de obras públicas que presentan al Gobierno, y este manda examinar al Ilustre Cabildo con vista del Procurador General: verificado vuelven al Gobierno, quien los aprueba y manda archivar en el Ayuntamiento.

EL MARQUÉS DE SOBRE MONTE.

(Concluirá)

LIBRO SEGUNDO

DE LAS MEMORIAS ANTIGUAS HISTORIALES DEL PERÚ.

Continuacion. (1)

CAPÍTULO 1.º

Como se introdujo el señorío y mando en los Indios del Perú.

La multiplicidad de personas que ya no cabian en la Armenia y el precepto de Dios al patriarca Noé y los suyos de poblar al mundo, obligó á sus nietos y descendientes á separarse. Buscó cada familia la tierra que le parecia mas á propósito no parándose en las cercanias sino en la comodidad, temple y abundancia de sustento. No ha faltado quien diga que el mismo patriarca Noé fué á mostrar y repartir las tierras dando vuelta al mundo, (Cedre. in comp. hist.) no salgo por fiador desta verdad porque no habia necesidad de que lo hiciera. Ophir nieto deste gran patriarca se hallaba con una crecida sucesion, de que no carecian sus hermanos: cada uno buscó y se retiró á la tierra que tuvo por mas conveniente, y

1. Véase la páj. 181 de este tomo.

es de creer que Ophir huyendo la sociedad y los litigios que podia en adelante haber, se retiró á lo mas remoto. El derrotero que pudieron traer al Perú se dijo ya en la parte primera capítulo 30 donde lo podrá ver el curioso, sirviéndole de noticia lo que dice Cedrero y Filon en sus antigüedades, que por la mar vendrian otros muchos.

Habiendo pues llegado á este vasto imperio, bien separado de todos los suyos, proveyó lo necesario para la comodidad y habitacion de cuantos le siguieron; crecieron estos y crecieron asi mismo las poblaciones. Ophir como principal cabeza era obedecido y respetado, instruyó á sus hijos y nietos en el temor santo de Dios y observancia de la ley natural que era la que habia: en ella vivieron algunos años, comunicándose de padres á hijos el respecto al criador de todas las cosas acordándose de sus beneficios y con especialidad de haber librado del diluvio á sus progenitorés. Quinientos años vivieron así contando tambien el tiempo del diluvio. Por la cuenta de los Amautas y Historiadores Peruanos fué al segundo sol despues de la creacion del mundo, que computado el tiempo por los años comunes vienen á ser 2000, dado que fuese el último del segundo sol.

Y porque no eran aun cumplidos los dos soles cuando sucedió el diluvio, pues faltaban trescientos y cuarenta, estos mismos vienen á ser esta edad ó tiempo en opinion de los Amautas, mas erráronse porque dado caso que cuando Ophir pobló el Perú fuesen los 340 años despues del diluvio, los ciento y sesenta restantes vivieron todos los suyos en temor de Dios, con toda paz sin mayorios ni disenciones. Duró esto poco mas: los muchos habitantes del Perú que ya habia principiaron á tener entre sí discordias. Las aguas, los pastos y lo que es mas los deseos de ser obedecidos, los levanta-

ban con motivo corto. Para la defensa elegian las familias sus caudillos segun las ocasiones de guerra ó paz: no faltó con el tiempo quien con maña y fuerza se aventajase á otros y se adelantase á señorear los pueblos. A este tiempo que segun he podido averiguar serian 600 años despues del diluvio, se llenaron todas estas provincias de moradores, viniéron unos por Chile, otros por los Andes, otros por tierra firme y mar del Sur con que se poblaron todas las costas desde Santa Elena hasta Chile: colígese asi de las poesias y cantares antiguos de los indios que habia por los años de 1600.

Los primeros destos que vinieron llegaron en tropa y forma de familia cerca del Cuzco, llamado asi desde entonces. Los Amautas refieren que eran cuatro hermanos y cuatro hermanas. De ellos el 1.º Ayar Mancatopa, el 2.º Ayar Chachi Topa, el 3.º Ayar Toca topa y el 4.º Ayar Uchutopa; y de las hermanas la 1.ª Mama-cora, la 2.ª Hipa Huacum, la 3.ª Mama Huacum y la 4.ª Pilco Acum. El hermano mayor subió á un cerro llamada Huana cauri, y desliando la honda de la cabeza tiró con ella cuatro piedras, señalando las cuatro partes del mundo y diciendo á voces que con aquella accion tomaba posesion de la tierra por sí y en nombre de sus hermanos y mujeres. A los cerros que señaló con las piedras á uno llamó Antisuyo que era el Oriente, á el poniente Contisuyo, al mediodia Colla y al norte Thahua. Quedó desde entonces entre los indios que para aclamar á alguno de sus reyes les decian: Tahuatin suyo Capac, como si dejaran, señor de las cuatro partes del mundo.

Mucho sintieron los tres hermanos ver al mayor tan adelante en la superioridad y gobierno. Presumiéronse que queria ser por lo hecho su cabeza. El menor mas vivo y cabiloso procedió muy sagaz sobre el asunto. Propúsose ha-

cer de modo que quedado solo nadie le impidiese el mando. Dejo aquí varias ficciones poéticas que los indios refieren sobre este hecho. Lo cierto es que él obró en estos términos: al hermano mayor lo engañó diciendo que entrase en una cueva que ya habia buscado, que hiciese oracion al Itataci Huiracocha y le pidiese todas semillas de su mano y su bendicion para la fecundidad de ellas. Creyólo el infeliz; entró en la cueva cuya puerta tapó con una piedra grande añadiendo otras muchas para dejarlo sepultado vivo, como así sucedió: pasados algunos dias que no parecia el hermano mayor, fingió con el segundo salir en su busca, subió con él sobre unas altas peñas y hallándolo descuidado lo despeñó. Volvió Ayaruchu Topa á su hermane tercero y á sus mujeres mostrando sentimiento, si bien mezclado con algun júbilo; engañólas á todas diciendo que el Itaticí Huiracocha lo habia convertido en piedra, que lo habia hecho para que en su compañía pidiese por la sucesion de todos, fingió la conversion en tal determinada piedra que llevaron al Cuzco y tuvieron en mucha veneracion despues.

Huyó el tercero hermano á otras provincias conceptuando mal destos sucesos, y deste fingió Ayar-uchu Topa que se habia subido al cielo para consolar á sus hermanos; fingió mas que desde allí habia tomado á su cargo todos los montes llanos, fuentes y rios, para defenderlos de las heladas, rayos y, nubes, y ser patron y abogado del gobierno que él habia de tener de todo el mundo como hijo del Sol, y que le habia puesto el nombre de Pirua Parimanco, por que habia de ser como Dios de la tierra.

Viéndose ya Ayar-uchu Topa llamado comunmente Pirua Parimanco con total dominio y sin tener contradiccion alguna, caminó hasta donde hoy es el Cuzco con sus herma-

nas y mujeres. Dióles á entender el favor que habia de tener de sus tres hermanos, que queria edificar una ciudad y ser señor de los vivientes (este era todo su intento) mas que para entablar en todos un respeto y una obediencia cual se debia á un tal señor, se lo hubiesen ellas, y le hablasen con veneracion y humildad como á hijo único del Sol de quien procedia. Parecióle bien á la hermana mayor el sitio, habia en él muchos amontonamientos de piedras, y suplicó al hermano que en aquellos Cuzcos se hiciese la ciudad. De aqui dicen algunos se llamó Cuzco, nombre que conserva hasta hoy. Otros quieren que el sitio estaba cercado de peñones que fué necesario allanarlos y este termino allanar se dice del verbo Cozca, Anicozca chanqui de que tomó la ciudad del Cuzco nombre: séase como se fuere, ella viene á ser una accion misma, y la variacion por esta parte hace poco al caso.

Juntó el Pirua todos los de su familia que era muy crecida y le obedecian como vasallos: dábales ejemplo la hermana que lo hacia con especial gusto, por tener en ella los hijos que queria mas, y porque apetecia que en uno de ellos recayese el señorío. Mandóles á todos amontonar piedras, allanar con tierra el referido sitio y fundar é edificar casas para vivir como ciudadanos y asi lo hicieron. Tenian estos algunas discordias entre sí sobre las sementeras, ganados y aguas, y con ellas parecian cuales litigantes ante él, y hacia que su hijo primogénito á quien queria mas que á otro, los compusiese y pusiese en paz, dándoles buenos consejos y diciéndoles que asi lo mandaba Itatici Huiracocha. Tanto respeto tenian al padre y hijo que sus palabras y mandatos eran obedecidos como leyes inviolables y sin tener que replicar á ellas. Estaba de ordinario retirado al Pirua en su casa, respetado por hijo del Sol, no solo de los suyos sino tambien de los de la comar-

ca, que á su imitacion se habian reducido á vivir en pueblos de chozuelas al rededor del Cuzco.

Fingen los Indios que Pirhua Manco se convirtió como sus hermanos en piedra y que su hijo Manco Capac y demas lo depositaron con ellos hasta hacerles templos. Mas la verdad que he podido sacar en limpio es que Phirua Manco fué el primero que reinó en el Cuzco, que no fué idólatra, ni adoró otro Dios que al criador de todo, siguiendo la doctrina de su antiguo padre Noé, y de sus descendientes. Esta fué su religion, y á Dios llamaba con el nombre de Itatici Huiracocha. Vivió este principe muchos años despues del diluvio, reinó mas de sesenta y murió de mas de ciento: dejó por heredero á Manco Capac.

CAPÍTULO 2.º

Como las familias del Cuzco levantaron por señor á Manco Capac y de una emblejada que le embiaron otros señores.

Luego que murió Pirua Manco, las cuatro familiás que le reconocian como hijo del Sol y señor prestaron la obediencia y reconocieron como principe á Manco Capac, previnieron fiestas, bailes y banquetes, y en repetidos vivas lo aclamaban por su rey. Los principales de los que vivian al rededor del Cuzco sospecharon desto, trataron con cuidado y conferenciaron el principio y origen de Manco Capac y de su padre: decian que siendo hijo del Sol, producido de la tierra sin padre humano podria causar algunas novedades; admirábanse de lo que decian los suyos, que el Itatici hablaba en a bono suyo, aprobaba sus acciones, y estos lo aclamaban por hi-

jo del sol y criatura mas que humana, opinion ya en toda la comarca muy válida. Entendido pues que con esto se les quitaria el señorío sino se prevenia el remedio, juntaron á los mas viejos y prudentes á consultar. Resolvióse con el mayor acuerdo por si el hijo del Sol intentaba la novedad de hacerse superior á todos, que los Arriolos, Auripicios y Hechiceros (que los habia de todas clases) combocasen al fuego primera deidad suya y á la madre tierra, y les pidiesen respuesta de lo que debian hacer sobre este asunto que presto habian vuelto á la idolatria! apenas habia ya quien hiciese del diluvio memoria. Previniéronse para esto con ayuno, ofrecieron sacrificios de corderos y ovejas al pié de la estatua que tenian de piedra que representaba al fuego que consumieron con leña encendida y el diablo le respondió estas palabras: Phirua Manco y Manco Capac reyes del Cuzco y sus descendientes prevaleceran contra la adversa fortuna, sugetaránse los habitantes de toda la tierra por ser hijos del Sol, en cuya virtud tienen tal felicidad; yo he visto á este primer señor medir á pasos toda la tierra, y por tanto sus descendientes serán favorecidos de la dichosa fortuna sin apartarse esta jamás de ellos, y á la adversa la tendrán siempre á sus piés.

Mucho turbó esta respuesta á los señores, conferenciaron por algunos dias entre todas estas cosas. Decian unos que antes que Manco Capac previniese fuerzas y tuviese de la guerra noticia seria bien destruirlo á fuego y sangre: asi se hecha del mundo ó á lo menos de nuestros contornos y lo ponemos en vasallage y sujecion. Otros que era mejor confederarse con él por via de amistad y parentesco vinculo inviolable entre gente ilustre como Manco Capac era y ellos por tales se tenian. Persuadia mas á este concierto el principal de la junta, apoyábalo con buenas razones, mas con maña; tenia

hijas y quería en su corazón ver el señorío en algunas de ellas. Todos tubieron este consejo por el mas acertado, aprobáronlo y en su confirmacion ofrecieron grandes sacrificios. El principal fué de un cordero grande en cuyas entrañas se les habia de mostrar la aceptacion y el buen ó mal suceso que se habia de seguir, abrazáronlo pues, abriéronlo y y en sus entrañas por supersticiones hallaron la aceptacion y buen prognóstico. Embiaron con este motivo á Manco Capac embajadores, con ellos ricos dones, bajillas y preseas de oro y plata y muchos vestidos de lana finisima, ofrecíanle paz y perpétua amistad, y en su confirmacion pretendian vincularla ofreciéndole por mujer una hija del mas principal señor de los que allí habia.

Hallábase en el Cuzco Manco Capac cuando vinieron los embajadores, avisáronlo, dióles audiencia, y ellos habiendo hecho las debidas ceremonias dieron su embajada hincados de rodillas, hablóles amoroso, hízoles varias preguntas, satisfecho de todo les manifestó el gusto que tenia en que hubiesen venido á su casa y corte. Mandó á sus vasallos los hospedasen lo mejor y les significó que en breve los despacharia. Estubieron los mensajeros muchos dias bien regalados. Entre tanto hicieron los Arriolos de Manco muchos saerificios con acuerdo de sus consejeros y ancianos, y pasados estos sentándose en su tiana real mandó que pareciesen ante sí los mensajeros para darles respuesta. Recibiólos con rostro alagueño y dijoles: el Itatici Huiracocha y el sol mi padre en sus ocultos juicios tiene determinado mi sucesion y los discursos venturosos por donde han de caminar los de mi linage: á esta causa me es fuerza abrazar lo que ellos tienen determinado, y haciendo lo contrario será cortar el hilo á mis venturosos ados. Por tanto determino con el parecer de los

ENOPOLOCERUS ARMILLATUS

(Escala natural)



*L. J. Fontana
fecit.*

litogr. idm

Enviado al D^e C. desde el alto Paraguay
por D^e Julian Gayoso (del 9 de Linea)

El presente documento tiene como objetivo principal
 describir el estado actual de la educación en el país
 y proponer medidas para mejorarla. En primer lugar,
 se debe garantizar el acceso a la educación para
 todos los niños y niñas, independientemente de su
 condición socioeconómica. Para ello, es necesario
 implementar programas de becas y subsidios para
 las familias de bajos recursos. Además, se debe
 mejorar la calidad de la enseñanza, promoviendo
 metodologías innovadoras y la formación de
 docentes capacitados. Es fundamental también
 fortalecer la infraestructura de las escuelas,
 asegurando condiciones adecuadas de higiene y
 seguridad. Por último, se debe promover la
 vinculación de la educación con el mundo
 laboral, desarrollando competencias que permitan
 a los estudiantes enfrentar los desafíos del
 mercado de trabajo.

míos admitir la paz y amistad de esos señores vuestros amos y la oferta así mismo que me hacen. Gran rato estuvieron postrados los embajadores al oír la respuesta, acción con que manifestaban el favor de tan crecida merced. Levantáronlos los del rey Manco Capac y desde entonces le aumentaron las diversiones y lucieron mayores demostraciones de urbanidad. Presentáronles ricos vestidos de esquisitos colores, joyas y preseas de oro y plata, y pareciendo tiempo á Manco los despachó y con ellos embajadores suyos que dijese la aceptación de su señor: llevaron muchas joyas y muy preciosas para las hijas de aquellos señores, las que presentaron con grandes reverencias y cortesías á su usanza. Todas las admitió y así á todas mandó presente.

Gustosísima fué para los señores comarcanos la respuesta de su embajada, deseaba cada uno abreviar el plazo y así dieron orden como ir á llevar sus hijas. Juntaron con parecer de todos un bien ordenado ejército, hicieron algunas reseñas para entrar por el Cuzco con toda autoridad, y dar á entender á sus avitadores sus fuerzas y poder. Miraban así mismo que si Manco intentaba alguna novedad hallase resistencia. De todo tuvo aviso Manco Capac, tenía por todas partes espías ocultas y sabida la junta de los señores y lo resuelto en ella, dió orden á sus capitanes para que con todo recato estuviesen prevenidos para si fuese necesario. Fortificó algunos lugares dentro y fuera del Cuzco, poniendo precidio y guarnición de los mas animosos. Pasóse algun tiempo en estas prevenciones y cuando se havia de efectuar el casamiento lo perturbó un caso extraño que sobrevino inopinadamente.

CAPÍTULO 3.

Refierese el suceso que perturbó el casamiento referido antes.

Mucha gente habia salido ya de la Armenia á poblar el mundo, mas era tanta la multiplicidad, que de tiempos en tiempos era necesario hacer lo mismo á muchos. Los poetas indios metidos en otro error fingen de sus primeros muchos disparates: no son ellos solos, que tambien los fingieron los Latinos y los Griegos. Tenemos de fé que todos procedemos de Adan, y que los primeros del Perú no fueron creados por si como ellos quieren, vinieron sin duda de la Armenia buscando tierras en que habitar y baste esto para la inteligencia de este y otros capitulos, sin que sea necesario traer ejemplos que acrediten por esta parte, las muchas tierras que han sido pobladas y despobladas muchas veces.

Manco Capac en fin se apercibia en el Cuzco y sus suegros en sus tierras para el casamiento. Llegaron á este tiempo grandes tropas de estas gentes sin órden y sin formar campo y se pusieron sobre el Cuzco, turbó esta vista á todos, admirábanse como podia ser que por los Andes, Harica y provincia de los Collas tierras tan poco hasta allí pobladas pudiesen haber salido tanta multitud como aparecia. No obstante Manco Capac mostró aquí su generoso y valiente ánimo, dispuso su gente repartió sus compañías dando órden de cuales habian de acometer primero y cuales habian de seguirseles, fortificó los lugares preeminentes y reservó para cuando necesario fuese alguna tropa. Los suegros que temerosos habian venido á refugiarse al Cuzco estaban admirados de ver

su valor y su diligencia, acompañábanle á todas horas y sentían verlo en tanto aprieto. Las muchas gentes que vieron y observaron la tropa y disciplina bajaron á donde estaba el rey con mucha humildad y cuanta política alcanzaban. Digéronle que ellos no venían á hacer guerra ni mal alguno y que solo buscaban tierra donde vivir y sembrar y criar ganados. Los corredores y espías que Manco Capac habia mandado vinieron á decir lo mismo. Con esta certeza les señaló á unos ácia el norte, á otros ácia el sud tierras bastantes, por donde se esparcieron aquellas gentes. No hicieron daño en persona alguna, pero se llevaron muchas ovejías, y con la hambre que traían destruyeron parte de las sementeras, gastando seis ó siete dias en pasar á una parte y á otra.

De los destruidores hambientos prendieron muchos los de el Cuzco, otros especialmente obreros, aficionados al rey Manco se quedaron en su servicio, para labrarle las tierras; llamábanse estos Atumurunas hombres muy altos y fornidos. Conserban hasta hoy en el Perú nombre de comunes y humildes. De los demas poblaron á Pomacocha, Guinoa, Guaitara y Chachapoyas. Muchos de ellos no se sabe con que fin hicieron canoas y se embarcaron por el rio Apurima llamado Marañon, como afirman los Amautas, para irse el rio abajo.

Es tradicion antigua entre los Indios de Quito que por el sud y por el septentrion vinieron varias veces grandes tropas de gentes, tanto por tierra como por mar, y poblaron las costas del mar oceano, y entrando por la tierra adentro se llenaron estos esparcidos reynos del Perú. El como, ya se dijo en la primera parte de esta historia, pero volvamos á nuestro asunto. Esta novedad y alboroto volvió á sus casas á los señores que habian venido al Cuzco ya con ánimo de

guardar sus tierras como los hallaron cobardes, y ya para ver si quedándose entre ellos algunas de estas gentes ofreciéndoles tierras, podían hacerse mas poderosos. Consiguieron estos últimos muchos de ellos, pero pasosé el tiempo, murieron todos y murió Manco Capac sin haberse celebrado estas bodas. Sintieronlo mucho sus vasallos, sucedióle su hijo y heredero Huanacavi Phirua primero deste nombre y tercero rey peruano. Ordenó este ciertas confesiones para preservar de la corrupcion el cuerpo de su padre. Dedicó templo particular hasta acabar el sumptuoso del sol que comenzó, y despues acabaron sus sucesores en la plaza Coricancha por oráculo particular que para ello decian haber tenido.

CAPÍTULO 4.

De las guerras que hubo por muerte de Manco Capac y del fin que tubieron.

Tomó el gobierno Huanavi Phirua y luego procuró dar asiento á todas las cosas de su estado. Confederóse con sus vecinos que solicitaban la paz. Pero los sucesores de aquellos señores que se dijeron en el capitulo antecedente, con la dilacion de tantos años llegaron á olvidar cuanto sus padres habian determinado hacer; envidiaban la prosperidad de Huainacavi Phirua y con poca ayuda de malos terceros que lisongearon sus pasiones se encendieron en guerras en que hubo diversos sucesos. Uno y el mas particular que los Amautas cuentan fué, que en una alborada que dieron á los hijos del Sol (asi llamaban á los del Cuzco) entre otros muchos prisioneros se halló un niño pequeño hijo de Huainacavi Phirua con

su ama; fué este para los contrarios un gran triunfo; custodiáronlo muchos dias, con una intencion de fieras crueles, querian sacrificarlo y obligar asi al ejército á no reconciliarse jamas con Huainacavi y los suyos. Juntáronse todos y mandaron sacar al infantito tierno que no habia cesado de llorar desde su prision dia y noche, desnudáronlo para el sacrificio, y puesto ya en el determinado lugar comenzó á arrojar lágrimas de sangre que pusieron en admiracion á todos. Este suceso le libertó la vida á quien no tenia culpa alguna. Retiráronlo y con mucha veneracion se lo volvieron á su ama á quien se le partia el corazon de pena. Consultaron el caso con los Arriolos y Astrólogos que reparando en este prodigio jamas visto ni oido respondieron: que convenia restituir el prodigioso niño al padre, porque desto se les seguiria la paz con ellos, y que de no hacerlo asi, serian perseguidos de la adversa fortuna, teniendo al sol por contrario; como denotaban aquellas lágrimas.

Turbólos mucho y púsolos en mucho temor esta amenaza y por tanto determinaron volver al niño con muchos dones. Los que lo llevaron sirvieron tambien de mensageros que pidieron á Huainacavi la paz y que los tuviese á todos aquellos Señores para siempre por amigos. Por todo recibió el rey sumo gusto y mas por su hijo á quien amaba tiernamente. Mandó hacer grandes fiestas, danzas y banquetes á que convidó lo mas lucido de los dichos señores, asistio entre ellos el capitan general destos y con este y los demás que vinieron asistia Huainacavi á todo, dándose ellos por mui satisfechos de su obsequio y atencion con que los trataba, aunque entre ellos habia ya algunas discordias, porque se sufre mal el mando, con todo le ofrecieron en adelante fidelidad y que le ser-

virian en todo acontecimiento. Quedó despues mas vinculada la paz por haber casado Huainacavi Phirua con Mama Micay hija de Hillaca señor de un pueblo en el valle de Lucay de quien tuvo muchos hijos.

Por este tiempo el primer hijo de Huaicanavi era ya mozo de robusta naturaleza y disposicion gallarda y bella presencia: era querido y amado de todos los vasallos de su padre. Los Amautas dicen que las cosas deste tiempo sabian por tradiciones de los mas antiguos comunicados de unos á otros, y que por ellas se sabe que en el reinado deste príncipe habia letras, hombres doctos que enseñaban la astrologia que era la ciencia principal entre ellos, y maestros que enseñaban á leer y escribir como los hay ahora; llamabanlos amautas, escribian en hojas de plátano, segun que de sus dichos se colige. Juan Cotovicto en su itinerario Hierosolimitano y Siriaco (lib. cap. 14 fol. 92) asiente en que los antiguos escribian en estas hojas. Las líneas que hoy se usan en Italia en pergaminos, dice, tubieron orijen desto, y quando don Alonso de Arcilla le faltó papel en Chile para su Araucana, le suplió la necesidad un indio con estas hojas. Escribian tambien en piedras hallóse una un Español en los edificios de Quino á tres leguas de Guamanga y no hubo quien entendiese los caracteres que tenia. Pensó por esto que estaba allí la memoria de la guaca y guardó la piedra para si habia quien la entendiese en adelante. Perdiéronse las letras por un suceso que acaeció en tiempo de Pachacuti sexto como veremos.

Llegó Huainacavi á los noventa años, conoció cercana su muerte y llamando á todos sus hijos y hijas se despidió de ellos

encargándoles obedeciesen por su rey y señor á su hermano mayor Sinchi Cozque: Lloraron todos mucho en su despedimiento y mas en muerte por que de todos fué estimadísimo. Reinó cincuenta años, su hijo le hizo un especial entierro, depositólo en un templo particular que le labró hasta tanto que el del Sol que ya estaba principiado con los edificios suntuosos del Cuzco se acabara: estorbóle la envidia la obra. Los señores comarcanos que le vieron mozo y que no era hijo de Mama Mica su deuda despreciaron los consejos de los viejos y trataron de hacerle guerra. Entraon con mano armada hasta el Cuzco y Sinchi los salió á recibir con todo ánimo. Los enemigos blasonaban que le quitarian el señorío y lo harian tributario perpetuo; y el rey confiaba mas en su justicia que en sus fuerzas, habíanle asaltado sin darle lugar á juntar y disponer sus cosas y con todo nada temia. Dióles animoso la batalla que fué muy sangrienta junto á un pueblo llamado Michina cerca de una laguna, retirándose á ella los enemigos; rindiólos y habiendo muerto á muchos reservó á los principales: examinó los motivos de sus demasias y como no halló otro que la ambicion les quitó los señoríos y les mandó dar muerte. Con este hecho se ganó toda reputacion y temor de los demas comarcanos y aumentó su reino.

Volvió Sinchi cozque al Cuzco muy triunfante y lo recibieron con las mayores aclamaciones y vivas de todos sus vasallos. Trató despues de fundar y poner la ciudad con arreglo, dió orden que se hiciesen las casas de piedra que se sacaban del mismo sitio llenando los vacios de tierra y piedra menuda. Traian tambien piedras grandes de otras partes

que no se ha podido averiguar de donde. Labrabanlas con picos y hachas de pedernal de rios afilándelas como si fueran de acero: unos oficiales servian para este fin, otros para labrar los edificios. Para subir las piedras terraplenaban por la parte de afuera la pared hasta la hilera última y luego á fuerza de brazos las ponian por grandes que fuesen; ajustábanlas á nivel muy despacio y habia pared que parecia una piedra sola. Del cozque añadido al Sinchi quieren algunos que se nombró la ciudad Cuzco, por ser este rey quien le dió la planta y en cuyo tiempo se labraron las casas de piedra, mas ya queda dicha la verdad sobre esto. Vivió Sinchi cozque mas de los 400 años, reinó mas de sesenta, fué en opinion de los Amautas muy sabio y enseñó á labrar con arados la tierra que llaman llamadores. Cumpliéronse segun la misma opinion mil años despues del diluvio en su reynado, y por eso le añadieron el renombre de Pacha cuti que fué el primer rey que lo tuvo. Sirvióse de muchas mujeres y tuvo de ellas muchos hijos. Estando ya decrepito sucedió en el Cuzco un grande alboroto de que hablaremos ahora.

MONTESINOS.

(Continuará.)

—•••••—

RECUERDOS HISTÓRICOS

SOBRE LA PROVINCIA DE CUYO.

— — — CAPÍTULO 4.º

De 1824 á 1825.

(Continuación.) (1)

I.

El conflicto monetario en Mendoza, de dia en dia, acrecia, conduciendo al pueblo, como antes lo hemos espresado, á un alzamiento contra el Gobernador Molina que al principio de su administracion estableció aquel cuño sin ninguna garantia contra la falsificacion.

Despues de todas las ineficaces providencias que la Legislatura y el mismo Gobierno tomaron para contener ese crimen, tentaron el recurso de dirigirse el 2 de enero del año en que entramos, al gobierno de Buenos Aires, pidiéndole, si á ello no se oponia alguna disposicion legal, le facilitara un mil pesos en la moneda de cobre, corriente en la dicha Provincia para ponerla asi mismo, en circulacion en Mendoza,

1. Véase la pág. 379 del tomo XX.

reemplazando con ella y con billetes de valor de un peso hasta cincuenta en sustitución á la moneda feble, estinguida con arreglo á la ley que acababa de sancionar al respecto la H. Legislatura. Agregaba el Gobierno de Mendoza en esa su nota, que quedaba obligado á pagar en buena moneda de plata ú oro, el valor correspondiente á la de cobre que se le franquease, tan luego que esta se le remitiese.

El Ministro de Hacienda del Gobierno de Buenos Aires, que lo era entonces don Manuel José Garcia, contestó á los pocos días, que—«no tenia el Poder Ejecutivo de aquella «Provincia embarazo alguno de vender moneda de cobre, bajo los términos que le indicaba el Gobierno de Mendoza, y «segun su responsabilidad se lo permita.»

Lo precedente no llegó á tener efecto, puesto que se obró muy luego la caída del gobernador Molina, de que daremos conocimiento al lector mas adelante, y se efectuó la sustitución de la mala moneda, con las de oro y plata, de buena ley y tipo, como lo dijimos ya al final del capítulo anterior.

II.

Habia corrido como un tercio de siglo á que se encontraba enteramente paralizada la industria minera en Cuyo, rica toda ella de los mas preciosos metales en los Andes orientales que dan frente á los pueblos de Mendoza y San Juan, y en los cerros que encierra el territorio de San Luis.

Durante el coloniaje se trabajaron las mas abundantes y de mas subida ley que se descubrieron de esas rejiones, pero sin intelijencia, ni capital suficiente en el laboreo y beneficio de dichos metales, sin sujeción á las Ordenanzas del ramo,

dadas por el Rey de España para Méjico. El laboreo lo hacian puramente en *disfrute*, es decir, aprovechando todo el buen metal que encontraban, sin llevar la escavacion de la mina con seguros pilares del propio mineral, como lo prescriben aquellas ordenanzas, á fin de no esponer por falta de ese sólido sosten, á que la mina se aterre, derrumbándose la parte superior ó las laterales de la escavacion que se sigue en laboreo de la veta metalífera. Asi que, por esa mala y abusiva manera de explotar los minerales mas ricos, se han encontrado en época posterior, infinidad de minas aterradas, sin que se hayan vuelto á habilitar, por los inmensos costos que demanda un tal trabajo. Esto solo las de oro y plata. El cobre no se buscaba.

La guerra de independendencia, la falta de brazos útiles y prácticos en esa industria, hizo abandonarla. Se redujo entonces á la busca de oro, á poca costa por hombres de las campañas, llamados por ese su oficio, *pirquineros*, significado del que se ocupa en recojer con poco trabajo, lo desperdiciado en las labores abandonadas—Y, sienembargo, afamada y probada era la riqueza de las minas de Mendoza, San Juan y San Luis. Citaremos de paso las principales, por haber dado gran fortuna á muchos de sus explotadores. En la primera Provincia. las de Huspalla y Hornillos en plata y oro—en la segunda, las de Hualilan y Huachi en oro, las de la Huerta en plata—y en la tercera, los placeres de oro de la Carolina.

Pero habia ocupado, de regreso de Inglaterra, uno de los Ministerio del Gobierno de Buenos Aires, el ilustrado y laborioso estadista don Bernardino Rivadavia, con el pensamiento de reorganizar su patria y de impulsarla en una ancha via de mejoras, de prosperidad y riqueza, promoviendo toda clase de empresas industriales. En la metrópoli opulenta, industrial

y de animosos especuladores de aquella gran nacion; encontró gruesos capitalistas que, al oírle la descripción que les hizo de estas privilegiadas comarcas, exuberantes en productos naturales, en las mas preciosas y abundantes materias primas de toda especie, de un clima dulce y salubre—manifestáronle, desde luego el deseo de emplear un considerable capital en asociacion para aplicarlo á una y mas empresas sobre estos paises, explotando esos mismos productos de nuestro suelo, si el señor Rivadavia, á su vuelta al Rio de la Plata, les favorecia con informes detallados y exactos sobre los mejores ramos de industria y comercio que podrian emprenderse en el territorio de la República Argentina. El se los prometió y persuadido, durante su Ministerio en Buenos Aires, despues de los trabajos que promovió con feliz suceso para arrivar á la nueva Union de los pueblos argentinos, para asegurar por ese medio la paz, el orden y garantías por tratados liberales, de efectivas franquicias comerciales con las potencias extranjeras, para garantía, decíamos de sus respectivos nacionales—se dirigió, entre otros, para llenar aquel compromiso con algunos capitalistas de Lóndres, á los Gobiernos de los tres pueblos de Cuyo, pidiéndoles completos datos sobre el estado en que se encontraba cada uno de esos pueblos respecto á la industria minera, y muy especialmente de la riqueza que en metales encerraba su suelo.

Juzgando nosotros que tales datos, dados efectivamente por aquellos Gobiernos al Ministro Rivadavia, son del mas alto interes, tanto en la actualidad, como para las futuras edades, nos atrevemos á confiar que nos escusará el bondadoso lector, si los insertamos en el testo mismo de nuestros «*Recuerdos históricos*»—Hélos aquí—

« Mendoza enero 16 de 1824 » — « El Gobernador de Men-

doza tiene la honra de contestar la respetable nota del señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires que le dirigió con copia legalizada de su decreto de 24 del mismo, y en que se le avisa hallarse autorizado el Ministro de Relaciones Exteriores y Gobierno para solicitar y promover en Inglaterra, el establecimiento de una sociedad de capitalistas para la explotación de metales de oro y plata, de que abunda el territorio de las Provincias Unidas. Si el Gobierno de Mendoza ha demorado algun tanto la contestacion á la indicada nota, lo ha hecho con advertencia y reflexion para verificarlo en esta vez con los conocimientos que ha podido adquirir de los minerales de esta Provincia, de los únicos intilijentes de este ramo que existen en ella.» El informe que acompaña bajo el número 1º, es dado por un hijo de Buenos Aires, que hace muchos años se dirigió á esta con solo el objeto de la elaboracion de minas, en cuyo trabajo ha adquirido unos conocimientos nada comunes en todas las vetas de uno y otro metal de que abunda este rico suelo, y si, contra sus sentimientos, se vió precisado á abandonar sus trabajos, fué solo por la falta de brazos, cuya deficiencia hace que los minerales que de Jujuy á esta parte se hallan, no puedan elaborarse ni arreglar los pocos que se trabajan. Por lo demas nunca habria desistido de unos empeños que le prometian extraordinarias utilidades» — «Como en estos últimos años las producciones de este suelo han decaido hasta el extremo y sufrido los propietarios un quebranto de suma consideracion, que acaso les obligue al abandono de la agricultura y demas trabajos en que se habian educado, el Gobernador actual de esta Provincia, ha empeñado todos sus esfuerzos para hacer revivir el ramo de mineria, por mucho tiempo abandonado. Al efecto, ha invitado á algunos vecinos para formalizar un trabajo que pro-

porcionando las ventajas que se prometen, sea aliciente para llamar el resto de los hombres á esta clase de labor, que con usura debe recompensar los quebrantos que han sufrido en el tiempo de la revolucion.» Los ventajosos conocimientos sobre mineralogia y maquinaria del Teniente Coronel don José Arroyo, natural de la ciudad de la Paz, les han animado á empresa de tanto interes. Este individuo, que hace algunos meses que se halla examinando los serros, practicando ensayos prolijos de sus metales, trabajando hornos de fundicion y un injénio para moler aquellos, es el mismo que dá el informe que el Gobernador de Mendoza tiene el honor de acompañar al señor Gobernador de Buenos Aires bajo el número 2 » — « Crée tambien este Gobierno, que entre uno y otro informe puede advertirse alguna pequeña diferencia, proveniente de los nuevos descubrimientos de metales que se han encontrado y de los conocimientos que se han adquirido en estos tiempos, que no los hubieron en años anteriores, sin que esto influya en lo sustancial de ambos » — Cualesquiera adelantamiento que en lo sucesivo se advierta por el Gobierno de Mendoza en el actual trabajo, tendrá el placer, como tan interesado en el benéfico proyecto del señor Gobernador de Buenos Aires, de ponerlo en su noticia; como tambien de repetirle las protestas mas sinceras de su particular amistad y alta consideracion » — *Pedro Molina—Doctor don José Andres Pacheco de Melo* Secretario interino—Exmo. señor Gobernador y Capitan General de Buenos Aires. »

Número 1.º « Siento no tener la instruccion conducente para hacer el informe que V. S. me previene en su oficio de 3 del corriente, indicando con especialidad el grande objeto á que aspira el sábio y benéfico Gobierno de Buenos Aires, promoviendo en Inglaterra una Sociedad de capitalistas que

Facilite la explotación de los minerales que ubican en la comprensión de las Provincias Unidas. » « Desde Buenos Aires, patria de mi naturaleza, vine á esta ciudad mas há de veinte años, con el objeto de habilitar algunas labores de minas en las nombradas de Huspallata, que existian desiertas por muerte de sus antiguos trabajadores y habiendo fallecido don Francisco Serra Canal, práctico que me indujo á semejante explotación, me consideré incapaz de continuar en ella. Sin embargo, como yo habia adquirido en los dias que observé sus operaciones, alguna idea sobre el beneficio simple de los metales, que sé llaman en dicho mineral, *pacos*, y que se trabajaban por la simple trituración del azogue, traté de colocar á estramuros de la ciudad, 20 leguas distante del mineral, una máquina de moler por sutil los metales que en ella aproveché moler y beneficiar porción considerable de los desmontes, metales de cinco y seis márcos por cajon de doscientas arrobas, que habian abandonado los antiguos mineros, habiendo yo deducido de ellos, incluso algunos otros metales que escabé de las minas, cerca de tres mil marcos de plata de 11 dineros, 22 granos, que es la ley corriente en dicho mineral » — « De este me retiré mas ha de quince años, aburrido por la falta de brazos y conocimientos que eran indispensables, así para continuar en las labores, como para simplificar y bonificar los beneficios, pero fué en la firme persuasión de que el mineral de San Lorenzo, debe por la naturaleza y calidad de sus vetas, no menos que por la riqueza extraordinaria de sus superficies, comprender una riqueza extraordinaria en sus planes, que han escorado porción de labores hechas en é por los antiguos sobre la considerable ramificación de sus vetas que penetradas por capas firmes, con poco recuesto basta la hondura de 45 y aún 50 estados, según lo mas alto ó bajo

del cerro—han rendido desde allí para arriba, metales hasta 32 onzas de plata por arroba de mineral y un comun de 12 y 15 marcos por cajon.» (1) «Nadie ha avanzado penetrando la escavacion sobre el broseo, ni podrá tampoco hacerlo nadie de nosotros en el dia, por que, acabado el broseo, corto ó largo, segun sea y siendo consiguiente que resulten metales *negrillos* que son en los que, jeneralmente, diversifican los pacos de la superficie, carecemos de prácticos que reglen el beneficio de ellos, conociendo las distinciones y clases particulares que se comprenden bajo la jeneralidad de *negrillos*, eso que se sabe por la esperiencia jeneral, que diversifican en hondura todos los minerales de metales pacos en superficie, aumentándose siempre la riqueza de los *negrillos*, en proporcion á la de los pacos. A este gran cerro de San Lorenzo, mineral cuyo laboreo jamás puede dar pérdida á ninguno que lo trabaje, y que tiene por su naturaleza descensos para socabarlo, se une por medio de una quebrada estrecha, otro no menos corpulento cerro, nombrado San Pedro, al que pasan por superficie á la vista, la porcion de vetas ricas de plata que cuasi unidas, ó apartadas á corta distancia, cubren el de San Lorenzo, con la diferencia, que identificándose en ambos cerros la formacion y calidad de vetas, se diversifican los metales; porque, acobrisando los de San Pedro, encubren á los simples ensayos por el azogue, la abundante ley de plata que

1. «El mineral de *San Lorenzo* en tiempo del rey Cárlos III de España tuvo *cuatro mil quinientos uineros matriculados y trescientas sesenta y tantas minas en trabajo*--es estenso, como de mas de diez leguas.» (Esto se lo decia el inteligente minero don José Correa--Mendosino antes desu muerte, hace poco tiempo, en carta particular, á un amigo suyo de San Juan, don Ruperto Godoy, encontrándose á la sazón trabajando en dicho mineral de San Lorenzo).

(N. del A.)

descubrieron desde su superficie los metales menos acobrizados de San Lorenzo, siendo esta la causa por que se halla en virgen dicho cerro de San Pedro, al que lo estan porcion de gruesas vetas de identidad de metales que se reconocen en toda la cerrania que corre al occidente de esta ciudad á 3 y 4 leguas de ella y hasta 40, 50 y mas leguas al sud en cuasi toda la estension de latitud que jiran estos montes, todos habilitados en sus faldeos y planes en pastos bosques de leña, aguas y proporciones ventajosas para todo ejercicio industrial, incluso el de sementeras y crianza de ganados, que los hay en estancias formalizadas. Debo reproducir, que la abundancia de vetas y metales que contiene el grande cerro de San Pedro, asi como las infinitas de que he hablado existen en toda la cerrania, siendo iguales ó semejantes á los de San Lorenzo que contienen mucha mineralizacion cobriza, la que impide que á la simple trituracion del azogue, descubran la ley de plata, que sencillamente manifiestan los metales menos acobrizados de San Lorenzo, y como jamás han habido en esta prácticos que, entendiendo la diferencia de mineralizacion, adapten á los cobrizos el beneficio que les convenga, resulta de esto, que todos los trabajadores de la comprension, se limitaron únicamente asi á los metales pacos de San Lorenzo que beneficiaban fácilmente por el azogue, como á los metales *soroche*s y bastante ricos que rinden en varias, aunque occidentales partes el mismo cerro, y otras diferentes vetas de la cerrania, aunque en tan ventajosa ley como las de San Lorenzo. Tampoco han habido en este pais intelijentes que, practicando por *copelacion* ensayes por menor, indaguen la calidad inmensa de metales acobrizados que se demuestran bajo la naturaleza y signos de los de plata, siendo estos los que, por la inconcusa esperiencia del Perú, afirman grata-

mente en mayor riqueza; y así es que por estos accidentes, como por que no han habido jamás en esta comprencion formalizados trabajos de mineria, ni otros esplotadores que los que han jirado en poca ó mayor consideracion sobre los sencillos y riquísimos pacos y soroches de San Lorenzo, beneficiados con cortísima inteligencia unos y otros existen en virjen y sin reconocerse la porcion de vetas y metales que comprende toda la tierra, donde tambien se hallan abundantes vetas de cobre y conocidos soroches de plata, ya solos ya mezclados con metales que llaman *secos*, y esto ademas de varias venas de metal de oro que se registran en las cerranias de Huspallata. Ultimamente, puedo asegurar á V. S. que se halla inculta é incógnita toda esta frondosa cerrania y que existe así á pesar de los muchos que desean su esplotacion; por que careciendo al todo de mineralogistas que reconozcan los metales, y que, descubriendo su ley, demuestre la clase de beneficio adaptable, nadie puede arrostrarse á la indiscrecion de aventurarse en el peligro de la incertidumbre. Obrando de concierto las causas segundas de la naturaleza para que resulten conformes á los decretos de la suma Providencia los sucesos acordados segun los soberanos designios, no seria de admirarse que, llegada la época de descubrirse los ocultos tesoros de nuestras cerranias, sea el generoso gobierno de nuestra amada, antigua capital, el instrumento de la futura feliz suerte en que, sin afianzados antecedentes debe esperar esta abatida y consternada provincia. Juzgo que V. S. hará un bien, esforzando en beneficio del pais y aun el general en esta benemérita parte de América, al noble gobierno que le invita para que avanzando contra las contrariedades de retardo, realice los nobles designios que reaniman; y aun mas, por que, dilatando la feraz naturaleza de este clima,

suelo y montañas en producciones respectivas á los reinos vegetal y mineral, nada mas falta para desplegar sus grandezas, que el vencer la ignorancia en que nos educó la desgraciada condicion de nuestra esclavitud. Este es mi juicio que someto al mejor concepto de V. S., cuya prosperidad desea un atento súbdito y servidor. » « Dios guarde á V.S. muchos años. » — « Mendoza enero 13 de 1824. » — « Miguel José Galignana » — « Señor gobernador Intendente, Coronel don Pedro Molina. »

Número 2.—Relacion jeográfica del mineral de San Lorenzo, perteneciente al valle de Huspallata en el primer cordon de la cordillera de los Andes. « A saber » — « Este mineral es trabajado desde los antiguos, pues tiene sobre cincuenta boca-minas abiertas, todas de plata: su profundidad es cuasi ninguna, pues algunas no pasan de cincuenta estados, con el privilegio de que todo el cerro es de cajas sólidas de *quijo blanco*, que segun mi inteligencia, los antiguos no siguieron por haber dado el metal en algunas *margagitas y copajiras antimonios* y es preciso disiparlos con fuego, segun los experimentos que tengo hechos en ellos, pues el metal que menos dá, da mas de 20 marcos por cajon; los superiores que llaman *guia*, son de 300 marcos, los plomisos ó soroques son de 100 marcos, más que menos. Aunque estos metales no son muy abundantes, por motivo de estar las minas muy á la superficie, que, internando al centro de la cierrra, se sacaba mucha riqueza, segun las señales que tenemos los mineros. Este cerro corre de norte á sud, mirando sus vetas de este á oeste y todo el cordon que tendrá sobre tres leguas de largo, van encadenadas sobre 300 vetas, que no hay una que no manifieste al haz de la tierra, plata. A las faldas que caen al este, se encuentran muchas vetas de oro y muchas de cobre. Por

el lado del sud del cordón del mismo San Lorenzo, se han descubierto porción de vetas de metal *paco*, metal de plata, que dá mas de diez marcos por cajón, minas tan fáciles, por motivo de su blandura que, aunque las cajas son algo flexibles, tienen la proporción de bastantes cajas en sus faldas que se aseguran con los *potoe*, ó siembras para sostener la labor. Y á este tenor son tantas las vetas que manifiestan los dichos cerros; que en habiendo trabajadores, se puede hacer una *Rivera* que con el tiempo iguale á Potosí; por que sus proporciones son infinitas, que creo la naturaleza proporcionó a este mineral todas las cualidades de comodidad para su trabajo y establecimiento, por que el cerro es andable todo él. Su altura desde el valle de Huspallata hasta dicho serro, hay seis leguas algo escasas—todo su camino hasta la misma falda, se puede andar en coche—con varias aguadas en su distrito *mucho carbon de piedra* en sus faldas, tierras excelentes para hornos de fundición, porción de pastos en sus quebradas, mucha leña de varias especies, que todas son buenas para los mismos hornos de fundición. Tienen la proporción de estar inmediatas las dichas minas al valle de Huspallata, pues como he dicho, son seis leguas, que en el día van y vuelven. Este valle tiene varios arroyos, que desde la primavera hasta mediados de invierno, corren en el arroyo referido mas de veinte molinos de agua, esto es por la parte superior que jira al norte, que todo lo que toca para el sud, se le agregan muchos manantiales que llegan hasta el río de Mendoza: corre el arroyo con una pendiente que se puede hacer mas de mil ingenios, unos tras otros. La localidad del terreno, sus planes para potreros de alfalfa, son de una estención como de ocho leguas, sus pastos abundantes, y de buena calidad, pues segun la experiencia que tengo, engorda el ganado con mucha pron-

itud: tiene el privilegio de poseer unas salinas en el mismo valle; catorce leguas al norte y todo abundante de pastos y leña.» «Por lo que toca á las maderas para sus máquinas se conducen con la mayor facilidad de los planos de Mendoza, de algarrobos exelentes: esto es lo que me consta en el conocimiento y práctica que he adquirido en el tiempo que estoy trabajando. Es cuanto debo decir á V. S. segun mis conocimientos.» Huspallata 26 de diciembre de 1823. » «José Arroyo.»

Pasemos ahora á la provincia de San Juan, sobre el mismo interesante asunto.

III.

« San Juan 18 de febrero de 1824 » — « El gobierno de San Juan se halla en la actualidad en aptitud de satisfacer á los encargos que se le hicieron por la importante comunicacion de 26 de noviembre del año próximo pasado del Exmo. Gobierno de Buenos Aires, á virtud de su decreto de 24 del mismo mes y año, en que está inserto el proyecto de formar una compañía de capitalistas para la explotacion de los minerales de las Provincias Unidas. Con este objeto el gobierno de San Juan tiene el gusto de acompañar al Exmo Gobierno de Buenos Aires copia íntegra del expediente de visita que anticipadamente y con el fin de alentar los trabajos de esta clase de industria habia acordado en el territorio mineral de su provincia y juntamente mapa topográfico de dichos lugares que, aunque con algunas imperfecciones por defecto de medios adecuados y de estensos conocimientos teóricos, marca y denota con alguna exactitud la porcion de cerros y sus distancias, de las aguadas, pastos, montes y poblaciones que los

rodean. Con esta ocasion el Gobierno de San Juan aventura á significar al Exmo. Gobierno de Buenos Aires, que el proyecto enunciado es digno de ocupar su atencion, aún en medio de la multitud y gravedad de negocios, que actualmente se la requieren; por que, aunque está de acuerdo en los principios económicos que demuestran que el trabajo de las minas, ni es la mejor riqueza de los pueblos, ni la industria mas conveniente para el hombre, con todo cree que hasta cierto punto estos principios pueden sufrir una escepcion á la América, en donde las minas son la primera y principal riqueza *regional* y mucho mas en su estado actual y en el que probablemente estará por mucho tiempo reducida á una absoluta nulidad de otras industrias; á ser *labradora* con poco provecho, *pastora y minera* sin competencia. En San Juan las esperanzas de beneficencia jeneral que ha hecho nacer el proyecto, son sin objecion; por que, en el sentir de este gobierno, en una provincia labradora, la explotacion de las minas auxiliará la industria agricola, y recíprocamente á aquella, como asi ha sucedido en algun tiempo y hubiera de espermentarse ahora, si el gobierno de San Juan pudiera disponer de los pocos elementos que se requieren, como se manifiesta de los conocimientos adquiridos para alentar á los pobrísimos é ignorantes mineros de su provincia. Dominado pues el gobierno de San Juan del sentimiento profundo de que la ignorancia y la inmoralidad de nuestros pueblos, aleja de ellos mismos, aun mas que los inconvenientes naturales, los medios de riqueza y produccion, es, que suplica al Exmo de Buenos Aires, que cuando se haya de realizar su estenso y benéfico plan sobre estos objetos, no olvide á la provincia de San Juan, poseedora de ricos y muchos minerales. El gobierno de San Juan, con este motivo tiene el placer de saludar.

distinguidamente al Exmo de Buenos Aires» —*Salvador Maria del Carril*— «Exmo señor Gobernador y capitán general de la provincia de Buenos Aires. »

« En la villa de Jachal en 24 del mes de setiembre de 1823, yo don José Navarro, ejercitando la comision que acepté del Gobierno de la provincia de San Juan, fecha 13 de agosto para visitar los minerales y proponer los medios de restablecerlos á un estado productivo, he visto al pasar los de Hualilan y considerando paralizados todos los trabajos, por la escases de recursos y por los pocos operarios que han quedado, advierto que aunque para examinar el mérito de algunos metales que existen en algunos puntos de la jurisdiccion, hace falta algun *trapiche* de los que en otro tiempo han servido y actualmente estan sin ejercicio por falta de alguna recomposicion, á que no pueden ocurrir sus dueños por falta de fondos, resolví encargarme del que pareció menos costoso en su refaccion, al mismo tiempo que de formar un horno al objeto de fundir metales de plata para ensayar algunos que parecen de este beneficio, como para hacer *magistrales* para los de azogue, ó por crudo; á consecuencia se sentabló una que otra obra y para dar el impulso necesario al ramo de mi cargo, abrí la visita anunciándola al público, á quien proclamé del modo siguiente: » « Amados mineros y habitantes de Jachal—El gobierno de la provincia, desplegando el celo que le anima por el bienestar jeneral del territorio de su mando, ha tomado el interés mas decidido en reparar el atrazo que padece el importante ramo de mineria, y de semejante providencia, reflexionad que sereis los primeros beneficiados. Un banco para el rescate de pastas y habilitacion de mineros, se está formando en San Juan. Aunque las minas hayan sucumbido al poder de las malas costumbres y preocupaciones, no por eso

carecen de remedio. Con vuestra dedicacion á este noble jiro y bajo el mejor órden que se promete establecer, veremos cambiada en breve la escasez presente, en la abundancia de los primeros tiempos del descubrimiento de los minerales. Contribuid pues con lo que esté de vuestra parte á la realizacion de tan seguro proyecto—Yo por la mia no perdonaré medio que nos acerque á este fin de prosperidad—Usando de la plenitud de facultades, que me ha delegado el mismo gobierno empezará mi visita el dia 1.º del mes entrante y durará por todo el tiempo de mi residencia en la jurisdiccion. En ella os daré pruebas de lo mucho que deseo incrementar á Jachal, y aun en las horas de descanso estaré pronto á oiros vuestros informes y cuantas pretenciones tuviereis que entablar. Solo os pido que, entre tanto, no perdais de vista el registro de los cerros, con el objeto de nuevos descubrimientos, que declararé á favor de quien los presentare. Aprovechaos de la oportuna ocasion que teneis á la mano, aspirando á disfrutar de vuestras prerrogativas y escepciones, no menos que de las ricas producciones que debe reportarles vuestra industria y vuestros trabajos.»—Jachal y setiembre 27 de 1823. »

DAMIAN HUDSON.

(Continuará.)



LITERATURA.

EL VALLE DE TUMBAYA. (I)

AL DOCTOR QUESADA.

(Imitación del lamento de los *Mocobies*.)

“Errante y amarrado á mi destino,

“Vago solo y en densa oscuridad;

“Siempre caminando estoi,

“Y mi camino, ni término ni descanso tendrá”.....

(*Espronceda*—Diablo mundo)

¿WHY AM SAD?

I.

Ni la rosada aurora, ni la gentil brisa hicieron que la hora crepuscular de la mañana reanimára mi agobiado espíritu.

1. Lugarejo risueño, situado á once leguas y media de la ciudad de Jujul.

Iluminóse el firmamento de claridad, el día de luz sublime; pero mi alma..... cubrióse de tristeza y de angustia!.....

El torrentoso murmullo de aquel río, el místico sosiego de ese valle, embargaban mi imaginación—y como el que gime bajo las cadenas de los tiranos, sentíase aprisionado mi ser por un poder desconocido.

Me rodeaba el silencio.

Y la misma naturaleza en medio de aquella calma espantosa, contemplaba mi pena.

Y como Job, levanté las manos hacia el azulado espacio y me lamenté—y hablé á la creación como la hubiera hecho uno de mis hermanos de la tribu de los *Mocobies*.

Y dije—

Bajad grande Espíritu, y vuestra sombra benigna, calme el *espíritu de vuestro espíritu*.

Acompañadme á la hora apacible del meridiano, en la penumbra de los bosques, y en la quietud de las largas veladas de la noche tenebrosa.

En medio de los desolados hielos, como en el estío dorado.

Cuando el aliento de Febo marchita las flores alegres, como cuando lloran las verdes palmeras.

Cuando se agosta la fronda esmeralda del limonero, como cuando el siroco del desierto, sopla y dá frescura á las montañas.

Cuando se pierden en la oscuridad los cerros y las sierras, como á la hora solemne en que solloza el *Kakui*. (1)

1. Ave misteriosa, cuyo canto tético suele oírse de vez en cuando á altas horas de esas brillantes noches de calma y dulzura tan frecuentes en los trópicos; pero á la cual nadie conoce ni la visto jamás. Antes de la luz del alba, se ha escuchado su grito en los bosques lóbregos del Chaco.

En aquella en qué Hecate, la madre del *Grande Espíritu* (1) envuelve con fúnebre velo la superficie de la tierra—mientras vagan errantes los manes de los que fueron.

Y por último, cuando estos descienden á comunicar con el espíritu de los vivos y juntos remontan al éter á través de la creacion y por la inmensidad infinita de los espacios.

E invoqué la creacion, y á aquella pálida luz, contemplé estasiado la brillantez de los astros que parecian dirigir hacia mí su postrer destello—y sumerjido en el mas profundo dolor, interrogué con el semblante bañado en lágrimas aquel panorama excelso, aquella naturaleza que tanto me abismaba y hacia sufrir.

Y mis ojos inyectados recorriéron aquellos horizontes, paseando la mirada por la mole soberbia de las cumbres, por las concavidades oscuras, entre los negruzcos precipicios, y desde sus amarillentas grietas y ventisqueros, hasta sus azulados y colosales picos!

Y desde sus vertiginosos despeñaderos y yermos valles, hasta posar la vista sobre un astro fujitivo....

Pero esfuerzo vano....y estrechando con ambos brazos el pecho oprimido por tanta congoja y dolor—prorumpí en sollozos en aquella soledad aterrante.....

II.

¡ Ah ! Valle de Tumbaya ! por qué habeis hecho sufrir á mi espíritu como sufrió al pié de la inhospitalaria *Jarilla* ? (2)

en los desiertos sombríos de Santiago, en las soledades vírgenes de Tucumán, en las selvas salvajes de la Rioja ó en las *quebradas* pintorescas de Catamarca, Salta y Jujuí.

1. Los *Mocobies* la llaman así.

2. Cerro elevado en el valle de la Punilla (Provincia de Córdoba).

Allí... y también aquí!...

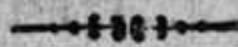
No estrañeis pues, profano, si descubris en mi rostro macilento las hondas huellas de la melancolia y de la amargura....

Por qué me encuentro perdido muchas veces en medio de la creacion!

Ten piedad del que marcha solo y.... maldecido.....

BALDOMERO CARLSEN

Jujui, enero de 1870.



EL POZO DEL YOCCI.

(Continuacion.) (1)

Un gemido de dolor y de r bia se escap  de su pecho.

  Que vi ?

Al pi  de un lecho donde yacia una mujer moribunda se hallaban arrodillados el general Heredia y su esposa, teniendo entre ellos y en la misma actitud al coronel Aguilar y   aquella bell sima Aurelia que el entusiasta oficialito porte o llam  la  strella de Salta. Sus azules ojos estaban ba ados de l grimas; y vestida de blanco y el largo velo prendido entre los rizos de su cabellera blonda, parec a una vision celestial.

A la cabecera del lecho, en un altar cubierto de flores, un sacerdote preparaba el  leo santo, para unir   la enferma que con la mirada fija en la j ven parec a absorta en un hon-do pensamiento.

En el fondo de la c mara, los criados de la casa proster-nados, oraban llorando.

—Ah!—decia uno de estos, al que estaba   su lado—
qu  hora para bendecir un matrimonio!

—El amo lo habia retardado hasta ahora sin duda por la

1. V ase la p j. 52 del tomo XXI.

invencible repugnancia que le inspiró siempre este coronel Aguilar á quien la niña idolatra: pero el temor de dejarla sola ha podido mas que la aversion.

—Por mí, nuestra ama tenia razon. Ese hombre que de cierto, es muy buen mozo, tiene á mis ojos un no sé qué en el semblante.... Y sobre todo, gefe cruel con el soldado, malo debe ser. ¡Estas niñas que todo lo ven color de gloria....

Concluida la lúgubre ceremonia de la *extrema uncion*, el sacerdote cogió sobre el ara una corona de azucenas, púsola en la blonda cabeza de la nóvia, y juntó su mano á la de Aguilar, hizo las solemnes demandas y los unió para siempre.

X.

EL LECHO DE MUERTE.

Una sorda imprecacion respondió á las palabras del sacerdote. Aurelia la escuchó, y la vision misteriosa de la catedral de Iruya se alzó en su mente. Espantada, tendió una furtiva mirada en torno, y sus ojos se encontraron con los del desconocido.

En ese momento sintióse en el salon inmediato un rumor confuso de voces y de armas; y al mismo tiempo, el coronel Peralta, lanzándose de repente en medio de la cámara, seguido de algunos soldados—hé ahí el agente de Braun, gritó, señalando al desconocido—hé ahí el gefe de la conspiracion que debia estallar esta noche. Prendedle !

Heredia y Aguilar desenvainaron sus espadas: pero el in-

cógnito arrojando su embozo, empuñó la suya, y veloz como el pensamiento, blandiéndola en todos sentidos, hirió á Peralta, abrióse paso y se arrojó á fuera.

Aguilar fijó en su esposa una mirada sombría y siguió al fugitivo.

A la vista del desconocido, cercado de enemigos y amenazado de muerte, Aurelia iba á arrojarse delante para defenderlo; pero una mirada que dirigió al lecho de su madre, la detuvo.

La moribunda incorporada, casi de pié, los ojos fijos en el incógnito y tendiendo hácia él sus brazos, hacia vanos esfuerzos para pronunciar una palabra que su lengua helada no podía articular; y cuando lo vió desaparecer entre las espadas flameantes que amenazaban su pecho, exhaló un hondo gemido y cayó desplomada en los brazos de su hija, á tiempo que Exquivel, el jóven edecan de Heredia, entraba trayendo al jeneral el aviso de que Fernando de Castro, agente de Braun y gefe de la conspiracion que se acababa de sofocar, habia sido aprehendido.

En los ojos de Heredia brilló un rayo de gozo cruel, que al siguiente dia tuvo una sangrienta traduccion en numerosos y atroces suplicios.

Entre tanto, ordenó que se encadenase al prisionero y se le encerrase en uno de los calabozos del cuartel de *San Bernardo*, mientras se reunia el consejo de guerra que debia juzgarlo. Y sonriendo de un modo siniestro al dar esa órden, ofreció el brazo á su mujer, y se retiró.

Juana quiso quedarse con Aurelia; pero esta le pidió la dejara sola con su madre. Abrazóla tiernamente, la despidió, y vino á postrarse á la cabecera del lecho.

La moribunda estrechó la mano de su hija entre las su-

yas húmedas y heladas, y le pidió por señas recado de escribir. Había perdido el habla. Aurelia bañada en lágrimas la obedeció.

La enferma atrajo á sí la cabeza de la jóven, posó en su frente los labios yertos ya por la proximidad de la agonía, y le hizo señas de que se alejara é hiciera acercar al sacerdote.

Aurelia cedió su puesto, á pesar suyo, al ministro de Dios, y fué á encerrarse en su cuarto. Arrodillada ante el lecho nupcial, vacío y siniestro como un catafalco, la jóven apoyó en él su frente coronada de flores, pero pálida y fría y se hundió en un desvarío doloroso.

El sonido de un timbre la arrancó bruscamente á aquel estado extraño, entre el delirio y la plegaria. Alzóse anhelante, y corrió al cuarto de la enferma. Pero al pasar el umbral dió un grito y calló de rodillas.

Sobre aquel lecho donde pocos momentos antes la había despedido con una caricia, su madre yacía inmóvil y el rostro oculto bajo los pliegues del sudario.

El sacerdote, de pié á la cabecera del lecho mortuario, con una mano le mostró el cielo; con la otra le entregó una carta cerrada y sellada con las armas de su casa.....

.....Algunas horas despues, á la luz de los cirios que ardian en una capilla ardiente, Aurelia sentada á la cabecera del féretro de su madre, abría con mano trémula aquella carta, y ponía en ella sus ojos.....

En la noche de ese día, Juana, la linda esposa del general Heredia, sola en su retrete, hallábase recostada en los cogines de un divan.

La negligencia de su actitud contrastaba singularmente con la espresion de su rostro que revelaba una violenta lucha interior.

Una de sus manos jugaba distraída con los rizos de su cabellera, y la otra sostenía un libro cerrado, en el que apoyaba su linda cabeza, como si cansada de buscar algo en sus páginas, lo pidiera á su ardiente imaginación.

Una mano discreta llamó suavemente en los cristales forrados de tafetan rosado que formaban la puerta.

—Quién está ahí—preguntó Juana, fingiendo una voz soñolienta y cerrados los ojos.

—Una mujer encubierta desea hablar á la señora—dijo un criado entreabriendo la puerta.

A la palabra *encubierta*, los hermosos ojos de Juana se abrieron en todo su magnífico grandor. Una ola inmensa de curiosidad ahogó en su mente las ideas que la preocupaban, y sacudiendo su postración, alzóse ligera, exclamando con la novelaria de una niña—Una mujer encubierta! Hazla entrar al momento!

Y sin tener paciencia para esperar, corrió al encuentro de la desconocida.

Pero al pasar el dintel de la puerta, una mujer enlutada, y cubierta con un tupido velo se echó en sus brazos, la hizo retroceder, cerró tras sí la puerta y volviéndose á Juana, se descubrió.

—Aura! tú aquí! cuando cuando el cadáver de tu madre se halla tendido aun en la casa mortuoria! Angel mio, ¿qué nueva desgracia ha caído sobre tí? Habla!

Aurelia pálida, temblorosa, tendió en torno una mirada rápida y acercándose á la esposa de Heredia, estrechó convulsivamente su mano, y la dijo con voz breve:

—Vengo á reclamar el cumplimiento de una promesa, Juana! Te acuerdas del día que me conociste?

—Ah! ¿podría acaso olvidarlo, oh! mi ángel tutelar?

Mi hijo se ahogaba en el profundo remanso de Montoya. Nadie se atrevía á socorrer al pobre niño; y yo mesando mis cabellos, lloraba desesperada debatiéndome entre los brazos de los que me impedían arrojarme en pos suya al terrible remolino.

Tú llegaste entónces; y saltando veloz de tu carruaje, vestida de gasa, coronada de flores, te arrojaste valerosamente al agua, y lo arrancaste de una muerte cierta.

—Y yo me eché á tus piés y te dije, abrazando tus rodillas—Si tú ó alguna persona que amas necesitais mi vida, pídemela y te la daré con gozo.

—Y bien! vida por vida; yo salvé á tu hijo: salva tú en nombre suyo á Fernando de Castro!

—Al conspirador boliviano!—esclamó Juana fijando en la jóven una mirada de reproche—Ignoras acaso que en el acta de la revolucion que encabezaba se habia jurado la muerte de mi esposo y la del tuyo?

—Lo sé; y no obstante, vengo á decirte: cumple tu palabra!

En los ojos de Juana brilló un destello de picarezca ironia.

—Ah!—dijo—yo lo adiviné aquella noche en la primera mirada que fijaste en ese hombre: lo amas!

Aurelia miró de frente á su amiga y respondió con voz firme—Sí, lo amo!

—Lo amas; y eres la esposa de Aguilar! Desdichada!

—Lo amo—repitió la jóven, lo amo; pero mira mi frente levantada: reparas en ella la sombra del rubor?

—No, que resplandece como la aureola de un arcángel, esclamó Juana, besando con efusion la frente pura de su amiga.

—Sí: fía en la naturaleza del sentimiento que me trae cerca de tí.... Pero, en nombre del cielo, no perdamos tiempo! Las horas pasan y el momento fatal se acerca. El consejo de guerra ha pronunciado la sentencia; Heredia la ha confirmado, y Aguilar está encargado de ejecutarla.

—El consejo! Heredia! Aguilar!—esclamó Juana con desaliento, peñascos inaccesibles á los embates de mi seducción! Dios mio! ¿qué podré yo hacer contra sus decisiones?

—Lo ignoro. Sé únicamente que me hiciste una promesa y que debes cumplirla.

—La cumpliré aun á costa de mi vida, ángel salvador de mi hijo.

—Pues ten presente que espero. Y Aurelia cruzó los brazos sobre el pecho y se quedó inmóvil y silenciosa.

—Diablo! diablo! murmuró Juana, cambiando de tono y dejándose llevar de la genial viveza que ni en los momentos más críticos la abandonaba—diablo, que sin cesar me aconsejas los celos, el ódio, los deseos de venganza, inspirame, pues, algo bueno!.... por ejemplo la manera de desempeñar el juramento que reclama esta linda chica, aplicado á tan tremendo asunto.... La voluntad de Heredia es omnipotente; pero ah! qué soy yo para Heredia?.... Si fuera Fausta, oh! ya sería otra cosa!....

Y en los negros ojos de Juana brilló una centella de cólera.

—Amamia! dijo una voz de mujer al otro lado de la puerta.

—Rafa, gritó Juana, saliendo al encuentro de la que llegaba.

Rafa entró.

Era una de esas bellas mulatas cordovesas de esbeltas formas, de lánguidos ojos azules, y entre cuyos dorados cabellos parecía sonreír eternamente el sol argentino.

—Cuanto has tardado hoy, Rafa. Te espero con tanta impaciencia! Y sin embargo el corazón se estremece á la idea de los nuevos golpes que cada día le traes. . . . Hoy, por ejemplo leo en tus ojos un dolor más sobre los que destrozan mi alma hace tiempo. No obstante, habla! dílo todo y luego, que me matas de impaciencia!

XI.

LA ESPIA.

Juana estaba pálida y en sus ojos había la ansiedad dolorosa del que á la vez anhela y teme. La mulata sentada á sus piés, dijo, mirando recelosa á Aurelia, que había cubierto de nuevo su rostro con el velo—¿ Puedo hablar?

—Habla! repitió la esposa de Heredia—háblame de esa mujer, que se ha vuelto la idea fija de mis días, la pesadilla de mis noches. Está con ella Alejandro?

—Al anochecer, partieron ambos para Castañares donde ella dará mañana un banquete á sus parciales. . . . Pero yo comienzo por el fin. . . . Escuche, mi ama, continuó la mulata en voz baja, aunque ello va á causarle mucha pena.

—Cuando hay rabia en el corazón, nada temas de la pena. Habla!

—Ayer estaba ella en su retrete, acostada sobre un montón de cogines de terciopelo granate. Por supuesto, como siempre vestida de blanco, llevaba ahora una bata de gasa

transparente, de escote y mangas perdidas, que la dejaban descubiertos los brazos, el seno y los hombros. Tenia en las manos un album que se entretenia en hojear entonando un trozo de ópera.

Yo arreglaba su cuarto en la pieza inmediata y la estaba mirando, oculta entre las cortinas de la puerta.

El general entró y se sentó en un taburete á sus piés.

—Qué! le dijo ella ¿se entra así, como el Sultan en casa de su amada, sin dignarse preguntarla como está?

—Es inútil: héla ahí siempre bella y seductora!—Y cojiendo los extremos rizados de la cabellera, que como la de toda santiagueña, es tan abundante y larga.

Juana hundió una mano crispada en sus negros cabellos—Rafa continuó.

—Ay! duéleme apesar á mi ama, pero ella me manda hablar!

—Habla!

—El general llevó á los lábios aquellos rizos.

—Sacriligo!—esclamó ella, recojiendo las ondas de su cabellera con fingido enojo—ignoras que los poetas se han consagrado á su culto y dádoles himnos y altares?

—Que canten! repuso él riendo, el ídolo es mio, que canten!

Y á su vez se puso á hojear el album.

—No obstante, añadió, yo envidio esa divina facultad de espresar en melodias el entusiasmo del alma.

—Que no diera yo por ver ahí, bajo un pensamiento suyo, el nombre de Alejandro Heredia!

—Y bien, dijo el general, alargando el brazo y tomando una pluma de un escritorio que allí cerca habia—el genio ha llenado este libro con tus alabanzas: el poder solo necesita

una línea en lo bajo de esta página blanca para trazar un talisman que te hará soberana absoluta desde la ciudadela de Tucuman hasta las orillas del Tumusla.

Y en lo bajo de la página en blanco, el general escribió su nombre.

Juana hirió el suelo con su lindo pié, y sus ojos brillaron entre las negras pestañas con un resplandor siniestro. Rafa continuó.

—Fausta miró aquella firma con un aire de desden.

—Ah! dijo, moviendo tristemente la cabeza, ¿qué podré yo hacer de esta arma de dos filos que pones en mi mano? Aunque cercada de enemigos, no quiero volver mal por mal. Sufro por tí: esto me consuela de todo!

—¡Y hay quien te mire, quien te oiga, y no caiga á tus piés!—esclamó el general doblando una rodilla, y besando la estremidad del zapato de raso blanco que asomaba entre la falda....

—Basta! exclamó la esposa de Heredia, con voz trémula—Rafa, necesito ese libro: vé á traérmelo, y vuelve al momento!.... Por qué tardas? véte!

—Aun hay mas, mi ama!

—Lo estás oyendo, corazon? Endurécete y escucha todavía!

—Fausta sonrió tiernamente al general, y añadió entre un mohín y un suspiro:

—Sin embargo, te confieso, mi bizarro Alejandro!.... Qué nombre tan bello es el tuyo: Alejandro!.... Qué iba á decirte yo?.... Ah!.... que entre esos enemigos hay uno de quien estoy perdidamente enamorada....

El rojo de la cólera invadió visiblemente el rostro del general, que fijó en Fausta una mirada feroz. Ella se reclinó en

su hombro; levantó hácia él sus ojos con zalameria y le dijo en voz baja:

—Sabes quien es, Alejandro? Nunca adivinareis ese rival, ni querrias dármelo, tal vez. Es un cierto tenebroso que tú conoces bien. Dizque corre como el viento. Ah! yo deseára que él y tu bayo nos llevaran en una sola carrera mas allá de este mundo por los espacios desconocidos, donde la fantasía crea, en dorados sueños, la mansion del amor libre y eterno.... Ah! héme aquí, como siempre, cuando estoy á tu lado, Alejandro, en las regiones de lo sublime. Miedo tengo del vertiginoso descenso hasta las caballerizas donde retoza el objeto de mi anhelo.

—Es tuyo—la dijo el general....

—Tenebroso!—gritó Juana, antes que la mulata hubiera repetido las últimas palabras de su marido—Tenebroso, mi veloz caballo, el lindo potro que yo robé, seducida por su belleza, de las yeguas salvajes!....

—Hace cuatro horas que se halla en la caballeriza de Fausta.

—Ah! exclamó Juana con voz sombría....y condenan la venganza; cuando el agravio se apodera de ella!.... Yo mataré á esa mujer.

—Juana! qué dices!—murmuró Aurelia, alzándose trémula del divan.

—Aura ¡ah! perdona alma mia? habia olvidado tu presencia!

Pero hablando así, la frente de Juana se iluminó de repente con un gozo siniestro, y volviéndose á la mulata:

—Rafa—la dijo—me amas?

—¡ Que si la amo, me pregunta mi ama! exclamó la mu-

lata, contemplando á Juana con adoracion—Valdria tanto preguntar si la tierra ama al sol; si los ángeles aman á Dios. Ah! quien me arrancó á la espantosa barbárie de aquel amo que me condenaba diariamente á ese suplicio inaudito: los abrazos de un tirano y los azotes de un verdugo? Quién me dió la libertad, ese bien de los bienes? Oh! ama!—continuó la mulata, cayendo á los piés de Juana, y elevando hácia ella sus bellos ojos, radiantes de entusiasmo, á ti me debo en cuerpo y alma; y mi mas ardiente deseo es hallar le ocasion de hacer por agradarte, algun grande sacrificio.

Mi ama quiso que yo fuera una espia cerca de Fausta Belmon; y me hice su criada favorita para acercarme á ella, para de esa manera contar los suspiros de su pecho, los latidos de su corazon; y cerré mi alma á sus caricias para aborrecerla con el ódio de mi ama. Yo sé que esto es malo, que es criminal. Tanto mejor! así habré hecho algo en su servicio; y si un dia mi ama me dice—Rafa, has vivido bastante: muere: Rafa morirá contenta á sus piés.

XII.

ABNEGACION.

—Pues bien, Rafa, necesito comenzar contra esa mujer una venganza tenaz, encarnizada, dia por dia, hora por hora; y devolverle el cáliz de dolor y de humillacion que me hace beber hace tiempo.

—Mande mi ama, respondió con fervor, ¿qué quiere de su esclava? Hé aquí mi puñal: diga una palabra y atravezaré el corazon á su enemiga.

—No; la muerte no me vengaría de ella. Morir amada!.....una apoteosis! No; yo quiero que llore como yo he llorado; que pase como yo noches de desesperado insomnio; que la rabia seque su corazón y consuma su belleza como he consumido la mía.

Hoy comienzo; y para ello ordénote que me traigas ese album en este momento; y que sacando á Tenebroso de las caballerizas de la santiagueña, lo coloques en algun sitio solitario, ensillado y pronto para recibir un ginete. Sobre todo, vuelve luego. La mulata se alzó de los piés de Juana y desapareció.

Aurelia se volvió en silencio hácia esta y le mostró el reloj que señalaba las diez.

—Un instante, hermosa, le dijo Juana—un instante, y verás cumplida mi promesa.....y yo.....principiada mi venganza!—añadió con voz sorda.

Rafa no tardó en volver, trayendo un libro que puso en las impacientes manos de Juana. Era uno de esos magníficos *Kepseak* en que el grabado inglés ostenta sus maravillas. Los dedos convulsos que lo abrieron recorrian con febril ansiedad las doradas pájinas, estropeando impiamente los tesoros del arte y de talento que las enriquecian.

—Arcadia! exclamó derepente Juana, ante una graciosa viñeta que representaba una escena pastoril en un lindo *cottage*—Arcadia! nuestra hacienda! Infame! osa poner mi casa, el hogar de la esposa, el solar hereditario del hijo, entre sus vergonzosos trofeos de cortesana?

Héla ahí, continuó, mirando con saña el retrato de una mujer hermosísima—héla ahí! La impudencia de su mirada, y su cinica sonrisa están diciendo que es ella.

Al pié de ese retrato habia versos magníficos de Ascasu-

bi, llevando por epigrafe esta frase de Jorge Sand respecto de una mujer.

«Soberbia como la mar, brava como una borrasca.»

—Y sin embargo, continuó Juana, abarcando con una severa mirada la composición, lo mas sublime sobre la tierra, despues de la virtud, el genio, viene con gusto á prosternarse ante esos idolos de cieno, sin temor de enlodar sus blancas alas!

Y dobló desdeñosamente la página.

La siguiente, contenia una firma en blanco que Juana leyó sin pestañar, muda é inmóvil y el lábio contraído por una sonrisa convulsiva.

—Ahora lo *veredes!* exclamó sacudiendo la cabeza con amarga burla, la picarezca morena. Yo te haré *sentir* el uso de esa firma en la que ponias tu honor, y hasta la vida de tu esposa á merced de una aventurera.

Y arrancando la página, sentóse á un bufete, y escribió sobre ella dos líneas con la mano izquierda.

—Hé aquí la vida que me pides, Aura mía, dijo, tendiendo el papel á Aurelia que lo tomó presurosa—hela ahí; pero á mi vez te impongo una condicion:

—Cuál? habla pronto!

—¿La otorgas?

—Aunque me cueste la vida.

—Y bien, hela aquí:

Mientras así hablaba, Juana habia tomado de su guardaroja un vestido de gasa blanca y trasparente, un velo y un bornuz del mismo color, y con lijereza asombrosa, despojaba á Aurelia de sus lúgubres ropas y la revestia con aquella magnífica gala.

—Juana, tu me impones una profanacion..... Esta mundana librea para el duelo de mi alma.

—Yo te lo ruego, Aura mia.... Además exijo de ti que al presentar esta orden al jefe de la guardia que custodia el prisionero, llesves el rostro asi cubierto.

Y Juana bajó el velo sobre el rostro de su amiga.....

Comprendo, murmuraba Aurelia, marchando veloz á lo largo de las calles desiertas, á esa hora, y silenciosas—¡ Pobre Juana! los celos han oscurecido tu alma noble y hermosa. Hoy quieres vengarte; y mañana te arrepentireis amargamente de haberte vengado. No, no será asi, no. Yo lo echaré todo sobre mí y ahorraré el remordimiento á tu hermoso corazon, ya tan desgarrado.

Y en tanto que Juana recorria el cuarto con ajitados pasos, sonriendo á la perspectiva de una venganza próxima que saboreaba de ante mano con la amarga sensualidad del odio, la animosa jóven marchaba con ademan sereno á acometer su peligrosa empresa. Una grande luz habia brillado en su alma y disipado las dudas que la atormentaban; y ahora caminaba segura llevando por guia la conciencia.

Así subió las calles que en suave pendiente conducen á San Fernando, situado al pié de la montaña de este nombre.

El antiguo monasterio, convertido en cuartel, se alzaba al frente, imponente y silencioso, dibujando su negra mole en el azul del cielo. De tiempo en tiempo elevábase de su recinto, como los chillidos de un ave nocturna, el agudo alerta de los centinelas colocados en las torres y bóvedas del vetusto edificio.

Aurelia llamó resueltamente á la puerta del cuartel y pidió hablar al jefe de la guardia.

El oficial que en razon de su rigorosa consigna velaba de

pié y la mano en la espada al otro lado de la puerta, mandó abrir.

Sus ojos se encontraron en el umbral, iluminada por los rayos de la luna, una mujer de gallarda figura vestida toda de blanco y el rostro oculto bajo los pliegues de su velo.

La encubierta dió hácia él un paso y le alargó un papel.

El oficial la examinó con una rápida ojeada, y cojió el papel, murmurando—Ese escéntrico atavío! esta mezcla de arrojo y de misterio.Es ella! vendrá á rondar al general. Cuéntanse tantas rarezas de esta hechicera!Es ella.

Pero el curso de sus reflexiones cambió bruscamente al leer el papel que tenia en la mano. Restregóse los ojos, y no fiando en la luz, se acercó para leerlo de nuevo á la luz del farol del cuerpo de guardia.

—No hay duda! esclámó—la órden es breve, terminante, como todas las del general Heredia.Pero que tremenda responsabilidad!¿Y si el general se halla. así.El es dado á lo espirituoso; y.mas de una vez ha sucedido que.Señora, el coronel Aguilar, jefe de dia se haya aquí. (Aurelia tembló) Deseára conferenciar con él antes de entrègar al prisionero.

—Imposible! la órden misma que acaba usted de leer lo prohíbe, vedando toda intervencion.

—Es verdad.

Y el oficial desapareció entre las arcadas del cláustro. A una seña que al alejarse hizo el cabo de guardia, éste habia apagado el farol, y el cuartel yacia en profundas tinieblas. Aurelia palpitante de zozobra contaba los minutos por los latidos de su corazon; pero no aguardó largo rato. Entre la oscuridad vió luego venir dos hombres cogidos por el brazo.

El uno era el oficial de guardia; el otro Fernando de Castro.

El oficial puso la mano del prisionero en la de su libertadora, y los acompañó hasta la calle. Luego, inclinándose al oído de aquel, dijole con un acento que á pesar suyo revelaba honda envidia:

—Confiese usted, comandante, que es violenta á no poder mas la transicion.pardiez!de esa barra de platinas á esos bellísimos brazos que de tal manera hacen perder la chaveta al general.

Aquellas palabras dichas á la intencion de la mujer encubierta recordaron á Aurelia lo que la angustiada espera de esa hora la hicieron olvidar; el rol que la venganza de Juana queria imponerla.

El rubor de la vergüenza ardió en su frente, y acercándose al oficial que iba ya á cerrar la puerta, apartó el velo que la disfrazaba, y le mostró su rostro. En seguida, cubriéndose de nuevo, arrastró consigo al prisionero, dejando yerto de asombro al oficial de guardia, que exclamó con terror—La esposa del coronel!

El prisionero fijó una mirada en su libertadora, y deteniéndose derepente--En vano te ocultas, criatura celestial, la dijo, el corazon te ha adivinado desde que tu mano tocó la mia.

—En nombre del cielo Fernando, alejémonos de estos sitios donde cada minuto es para tí la muerte, la muerte de cuyas garras he venido á arrebatarte á riesgo de mi vida, á riesgo de mi honra.porque ya sé, oh! tú á quien he amado desde la primera mirada, ya sé que nombre dar á ese sentimiento invencible que me lleva á tí.

—Amor! exclamó el prisionero que sin darse de ello cuen-

ta, seguía el rápido paso de su guía, con el oído y el corazón pendientes de aquellas suaves palabras que llegaban como olas de fuego al fondo de su alma.

—Dónde estamos? dijo de pronto Aurelia, deteniéndose falta de aliento.

—En la falda del cerro, al lado del pozo del Yocci, dijo la mulata que los seguía á lo lejos. Aurelia se estremeció: la sombra de un recuerdo terrible cruzó su mente. Sin embargo dominando su terror tendió una mirada en torno.

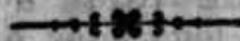
En un recodo formado por una barranca y un grupo de algarrobos alzaban el brocal y los pilares en cal y canto de uno de esos pozos artesianos que tanto abundan en las cercanías de la ciudad. Un caballo magnífico, negro como el ébano, estaba atado por la brida á uno de los pilares del pozo y pafaba impaciente hollando la tierra cubierta en ese paraje de menuda yerba.

—Ahí está el Tenebroso—añadió Rafa—ensillado y listo espera su ginete que demasiado ha tardado ya.

Y la mulata se alejó.

JUANA MANUELA GORRITI.

(Continuará).



LOS CLAUSTROS EN EL SIGLO XVII.

(SANTIAGO DE CHILE,)

Los primitivos jesuitas.—La creacion de San Ignacio es un paso de infinito progreso.—Comienza el desenfrailamiento de los claustros.—Indisputables servicios que su introduccion trajo á la Colonia.—Respeto con que son recibidos en Santiago.—Se hospedan en el convento de los dominicos.—Reunion popular para asignarles solares.—Sagacidad del padre Baltazar de Piñas.—Compran un sitio de preferencia y central.—Edifican una iglesia provisional bajo la invocacion de las Once mil vírgenes.—Abren cátedras de enseñanza pública.—Escuelas primarias.—Echan en el Convictorio de San Francisco Javier la simiente del actual Instituto Nacional.—Edifican el noviciado de San Borja.—Construccion de la primera iglesia de la Compañia.—Fundadores y bienhechores.—Espléndido don del portugues Madureira.—Decláranse los Jesuitas de Chile independientes de la provincia de Lima.—Progreso de los claustros de regulares á pesar de la oposicion civil de los gobiernos.—La mision de los frailes perteneci6 mas á la conquista que al coloniaje.—Los dominicos fundan la universidad pontificia de Santo Tomas, sus grados y su plan de estudios.—Ruidosos capítulos y su lucha por hacerse independientes.—Frailes célebres de San Francisco.—El capitan Toro Zambrano.—El siervo de Dios Juan de Cañas.—Curiosa noticia del presidente Hernandez Córdova sobre el estado de las órdenes regulares en 1627.—Prodijioso desarrollo de las monjas Agustinas.—Las siete hijas del capitan Molina.—Las Clarisas de Osorno se instalan en Santiago.—Sus aventuras y sus reliquias.—Templos de Santiago antes del gran terremoto de 1647.—La Compañia.—Miguel de Teleña.—La catedral y sus principales altares y capillas.—Santo Domingo y la Merced.—*El Señor de Mayo*.—El almirante Gallego.—Lamer0s lega á los Agustinos la hacienda de Longotoma.—La órden hospitalaria de San Juan de Dios, su iglesia y su hospital.—Aspecto lugubre y conventual de Santiago en 1647.

Al proseguir la historia de los claustros de Santiago, interrumpida á la postre del último siglo, sin disputa, el

puesto de honor pertenece á la *Compañía de Jesus*; no solo por el orden cronolójico, pues llegaron á nuestro suelo en los últimos años de aquel (1593,) sino por el mérito de la justicia, en atención á los insignes varones que produjo, á su misión altamente civilizadora y á los eminentes servicios que prestó á la república, antes que, dejenerando de sus primitivas y severas instituciones, se hubiesen entregado sus miembros á delirantes ambiciones y á la culpable codicia de bienes terrenales, que sobre ellos trajo aparejados su desprestijio moral y su ruina como instituto eclesiástico.

Ninguna orden civil y monástica habia nacido, en efecto, de orijenes mas humildes ni remontádose á mayor altura en el orbe cristiano por aquellos dias que la de jesuitas. Herido en una pierna en el sitio de Pamplona un simple capitán de tropa, la lectura de un libro místico que hiciera solo por solazar las horas de su curacion, exaltó su espíritu enfermizo á tal grado, que dejando el lecho y la casa paterna y rompiendo sus amores con una dama de Castilla, arrojó la espada del cinto; y empuñando en su lugar una cruz y una muleta, fuése por las provincias de su patria á buscar prosélitos de su exaltado misticismo. No los halló, y antes bien perseguido como iluso por los inquisidores, buscó el fruto de su propaganda en el destierro. Casi pobre, oscuro, perseguido, cojo y viajando á pié, fué sucesivamente á Paris, á Roma, á Jerusalem, las tres grandes capitales de la humanidad moderna, hasta que á los diez y siete años de lucha, reúne siete secuaces. Ignacio de Loyola podria muy bien no ser un santo, despues de esta vida de aventuras y prodijios, pero indudablemente era un grande hombre, como lo fué Pascal, por ejemplo, el mas terrible de los impugnadores de su formidable creacion, y que no porque le hayan llamado *loco*, (y á la

verdad que lo fué un poco) dejó de ser una de las mas altas lumbreras de la humanidad.

Al fin se promulga en Roma la famosa bula *Regimini militantis ecclesiae* (setiembre 27 de 1540.) La orden estaba fundada. Los jesuitas comenzaron á dispersarse por el mundo.

Digase lo que se quiera en contra de los principios de aquella orden, que, asi como su organizacion posterior y desnaturalizada nunca encontrará las simpatias de los espíritus ilustrados, fué grande, útil y oportuna en su iniciativa. Fué una necesidad del siglo y del espíritu humano, una transaccion entre el pasado y el presente, el primer paso que la sociedad moderna daba al desenfrailamiento monacal en su sentido estricto de soledad y de contemplacion, de aislamiento y de egoismo, de supersticion ciego en el alma y de atraso radical en los espíritus. La Compañia de Jesus, tal cual la concibió su ilustre fundador y tal cual se desarrolló en su primera edad, no era propiamente una hermandad de cláustro, era una institucion mitad religiosa, mitad mundana. Sus miembros no debian vivir reclusos sino en medio de la sociedad, de sus combates, de sus peligros y por lo mismo de sus tentaciones al mal y al placer, por el contagio de las pasiones. Ignacio de Loyola fué para el catolicismo lo que Martin Lutero para la reforma, y tan cierto es esto, que el principal móvil del osado fundador guipuzcoano fué salir al encuentro al temerario reformador aleman. Soldado aquel, como el último era fraile, lo que Loyola creó no fué una comunidad poltrona de monjes solitarios, fué una milicia, una *compañia*, como sinónimo del nombre que se dá á cierta reunion de tropas, *una sociedad*, en fin, para que viviese activa en medio de la sociedad del mundo, y de aqui sus diversos

nombres siempre homojéneos en su significado mundano y militante. *Compañía de Jesus Sociedad de Jesus, Regimini militantis ecclesiae*, como dice la Bula de su erección.

Y esta manera de ver y de juzgar la institución religiosa que más influencia política y social y más poder y riquezas ganó en nuestro pueblo durante dos siglos, no es solo propio de nuestro humilde criterio. «Ignacio de Loyola, dice uno de los escritores que con más conciencia y más imparcialidad se ha ocupado de esta célebre orden (1), no quiso que su compañía se pareciera á ninguna de las órdenes religiosas existentes, porque era también otro su objeto y su fin, así, ni siquiera le dió traje particular, sino el ordinario de los sacerdotes seculares de cada país como á hombres destinados á vivir dentro de la sociedad. A los frailes, como destinados á la vida contemplativa, como á jente apartada del mundo se les prescribía la soledad, la oración, el ayuno, el silencio, las mortificaciones, oficios divinos, el coro; esta era la base de su institución. Los jesuitas, destinados á ser una milicia activa y laboriosa, y no un cuerpo ascético, necesitaban otra clase de ejercicios y de alimentos, más de estudio que de contemplación espiritual, más de conocimiento del corazón humano que de maceraciones corporales, más de lectura que de coro, más de política social que de claustral retiro: y para su admisión se prefería á los que tuviesen buena salud, constitución robusta y hasta físico agradable, porque para correr de un cabo del mundo al otro era menester robustez, y fuerzas.

«Siendo uno de sus principales fines catequizar y ganar almas con habilidad y con destreza, tenía que ser uno de sus

1. Lafuentes.—Historia de España, Vol. 12 pag. 175.

principales medios apoderarse de la educación de la juventud, de la dirección de las conciencias y la enseñanza pública. Para esto necesitaban ellos estudiar mucho, y saber mucho para poder desempeñar con ventaja el magisterio, el confesorio y la predicación. Necesitaban también los conocimientos profanos y la instrucción amena para influir en todas las clases de la sociedad. Por eso se dedicaban al uso de las lenguas, de la poesía, de la retórica, de la física, de las matemáticas, como al de la filosofía, de la teología, de la historia eclesiástica y de la sagrada escritura.»

Volviendo de nuevo á atar el hilo de los sucesos, observamos que Ignacio de Loyola es electo primer general de los jesuitas en el mismo año y por los mismos días en que Pedro de Valdivia era proclamado gobernador de Chile (abril de 1541), y para mayor coincidencia, sus discípulos entran en Chile cuando su sobrino, Martín de Loyola, llega á gobernar la colonia.

Fué su introductor el Padre Baltazar de Piñas, anciano de grandes respetos y que en el mundo había tenido el título de Barón. Desembarcó en Coquimbo, después de grueso huracán, con siete de sus compañeros, entre los que venía frai Miguel de Teleña, el arquitecto constructor de la primera y suntuosa iglesia de la Compañía.

Aterrorizados del mar, los padres vinieron por tierra desde la Serena regalados en todo por aquellos vecinos, é hicieron su entrada pública el Lunes Santo, 12 de abril de 1593, hospedándose provisoriamente en el convento de Santo Domingo, que en breve debía ser, bajo ciertos conceptos, rival del suyo.

El pueblo los recibió con tan singular alborozo, que apenas hubieron pasado las festividades de Pascua, se congregó

en cabildo abierto para arbitrar los medios de dar á los bien venidos un asiento permanente en la localidad, señalándoles solar en que edificaran su iglesia.

El sagaz Piñas declaró, sin embargo, en aquella reunion que ni él ni sus compañeros querian grabar en lo menor al pueblo de Santiago, empobrecido por cuarenta años de guerra, y afirmó que el ánimo de la orden « era no tener lugar fijo en Chile sino recorrer todas las comarcas. »—Esta conducta *eminentemente política* de los Jesuitas, dice el historiador Eizaguirre (c. 1.º, pág 99.) les concilió aun en mas alto grado la benevolencia del pueblo.

Pero éste no quiso aceptar por motivo alguno aquella manifestacion de sincero ó fingido desprendimiento. Y luego al punto cuenta el padre Alonso de Oballe, uno de los primeros neófitos de la orden de Chile, (pág. 337) diciendo y haciendo juntaron entre todos la limosna que bastó para comprar una de las casas mas principales del lugar, distante una cuadra de la plaza y de la catedral á que el mismo dueño acudia con ochocientos pesos que remitió de su valor, y aunque no costara entonces mas de otros tres mil y seiscientos, se estimaria en tiempo de paz, segun lo advierte el historiador, en diez mil.

Edificóse, en consecuencia, en el solo espacio de seis semanas, una capilla provisoria en el centro del claustro, y se puso bajo la invocacion de una reliquia que los jesuitas habian traído consigo. Era esta la cabeza de una de las once mil virgenes de Colonia, segun los primitivos historiadores de la orden. (1)

1. Por evitar mas prolijas investigaciones intercalamos aquí algunos párrafos de una *Reseña histórica de la iglesia de la compañía*, que publicamos anónima en el *Mercurio* de Valparaíso por el tiempo de su horrosa destruccion en diciembre de 1863.

Pero antes que á su iglesia provisoria, los jesuitas habian atendido á cumplir el mas fecundo y el mas noble de sus preceptos, la enseñanza pública. Tres meses despues de su llegada á Santiago, el padre Gabriel de Vega habia abierto (agosto 15 de 1593) las cátedras de filosofia y de teólogos que despues produjo para la República de las letras á los Olivares y á los Vidaurre, á los Molina y á los Lacunza. Fueron los estudiantes fundadores de aquellos cursos once coristas de Santo Domingo, seis de San Francisco, unos pocos de la Merced y algunos jóvenes de las familias mas ilustres de la capital. Alonso de Ovalle fué unos de los últimos.

Fundaron tambien una ó dos escuelas de instruccion primaria, y los viernes de cada semana hacian venir en la tarde, por via de disciplina, los alumnos de las pocas aulas de particulares que existian en el pueblo, cada cual precidida de su bandera, á ejercitarse en certámen público bajo la superintendencia de los padres. De aquí el orijen de aquellos bandos de *Cartago y Roma*, que encendia la rivalidad escolástica con un ardor, nocivo tal vez al corazon pero no á la inteligencia, y á cuyas batallas de banca á banca, muchos contemporáneos asistimos en la primera niñez.

No contentos con estos primeros ensayos, los jesuitas, rejidos por un ilustrado provincial, fray Diego de Torres, fundaron en 1644 un internado que bajo el nombre de *Convictorio de San Francisco Javier* iba á ser la cuna de nuestro actual y magnifico instituto. Aceptando la donacion que en otra parte dijimos habia hecho á la órden en ese año el capitán Fuensalida, de una casa de su morada sita en la plazuela de su propia iglesia, y en cuyo solar se edificó mas tarde (des-

pues de la espulsion) el actual *palacio de justicia* (1) abrióse allí una aula de estudios para laicos y eclesiásticos, á cuyo fin se le incorporó mas tarde el Seminario, fundado poco hacia por Perez de Espinosa. Veinte y cuatro años mas tarde (1635) volvió á separarlos el obispo Salcedo, y desde entonces con un corto interregno, ambos establecimientos conservaron la feliz independendencia en que vivimos hasta hoy dia. (2)

Sin duda por el mismo tiempo, los jesuitas fundaron su propio noviciado en el costado sur de la cañada, bajo la invocacion de *San Francisco de Borja*, varon illustre, de la mas alta grandeza de España, que no hacia mucho habia ganado el cláustro la vista del cadáver de una reina que fué hermosa, encerrada en su ataud. Pero si hemos de creer al historiador Carvallo, no edificaron la iglesia de aquel nombre sino en 1646 con 33 mil pesos que obsequiaron á la orden dos ca-

1. Fué, segun Carballo, el primer rector de esta casa el padre Juan de Umanes con 4 adjuntos como profesores. Consérvanse todavia los nombres de los primeros *colegiales*, y faeron, estos: Alonso de Zelada, Pedro Zagarra, Juan Gonzalez Chaparro, Pedro Azocar, Valeriano Ahumada, Alonso Merlo, Ascencio Galiano, Juan del Pozo, Antonio Molina, Pedro Medina, Juan de Rivadeneira, Pedro de Córdoba, Juan de Gamboa y Ambrosio de Córdoba.

2. El *convictorio de San Francisco Javier*, á la espulsion de los jesuitas en 1767, fué convertido en el famoso colegio *carolino ó colorado*, como se llamaba popularmente por el traje de sus alumnos. En 1813 la independendencia suprimió el nombre y lo cambió en Insttuto, que hoy conserva, en menos propiedad gramatical que la que fuera de desear en una corporacion de estudios, pues nuestros abuelos lo copiaron del Instituto de Francia, que tiene diverso propósito, como llaman el *Panteon* á nuestro cementerio siendo que éste no estaba consagrado á la gloria, sino simplemente á los huesos de los mortales.

balleros de Santiago, que tomaron el hábito, (don Gonzalo y don Francisco Ferreira), y don José de Zuñiga, hijo del Marqués de Baidés, que despues de la gloriosa muerte de su padre, vino de novicio desde España.

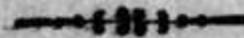
El *colegio máximo*, como se denominaba la *compañía* que todos hemos conocido, así como su iglesia, fué puesto bajo el patrocinio de San Miguel Arcángel. Las ofrendas, por lo demas, habian sido tan numerosas como espléndidas, á contar desde el dia que los padres pisaron el suelo de Santiago, siempre blando y prolífico bajo la sandalia. Dos viejos capitanes, Andrés de Torquemada y Agustin Briseño, juntaron su caudal, y por escritura pública que lleva la fecha 12 de octubre de 1595 lo oblaron á la órden, comprometiéndose á mas á crearle durante su vida una renta anual de 300 pesos. Torquemada cumplió exactamente su palabra hasta 1604 en que murió y por esto fué declarado *fundador*. Briseño, enre-

El Seminario llamábase el *Colegio azul* por la ropa de sus educandos. Ambos ocuparon mas tarde un edificio que construyeron los jesuitas en la calle de la Catedral, á tres cuadras de la plaza y en cuyo solar se edificaron tres de un mismo órden en los primeros años del presente siglo, y son los que hacen ángulo al suroeste, entre la calle del Peumo y la de la Catedral. Parece que toda esa manzana fué de los jesuitas, porque Carvallo dice: "Tenian comprada una manzana á distancia de 750 varas de la plaza mayor para edificarla con todas las comodidades necesarias á fin de que los colegiales no saliesen á la calle ni á las casas de sus padres, hasta concluir sus estudios." Cuando Salcedo separó el Seminario, se estableció este probablemente en la calle atravesada de Santa Ana á la compañía que estaba allí vecina y tal vez con comunicacion interior. Este era el edificio que el mapa de Ovalle señala con el nombre de *San Angel*, y que segun Eizaguirre, era solo una casa alquilada, probablemente á los mismos jesuitas.

dado en pleitos, solo alcanzó á entregar al tesoro de San Ignacio 6,707 pesos; y en consecuencia alcanzó únicamente el título de *bienhechor*.

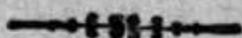
BENJAMIN VICUÑA MACKENNA.

(Continuará.)



DERRECHOS
La comisión nombrada para preparar el proyecto de Co-
nstitución de comercio exterior, es una comisión de carácter
interministerial, formada por los señores ministros de Comercio
y Fomento, de Hacienda y de Instrucción Pública. En el
proyecto de ley que se ha presentado al Poder Ejecutivo
se ha establecido que el comercio exterior de la República
se regirá por las disposiciones que se establezcan en el
proyecto de ley que se ha presentado al Poder Ejecutivo
y que el comercio exterior de la República se regirá por
las disposiciones que se establezcan en el proyecto de ley
que se ha presentado al Poder Ejecutivo.

DERECHO.



QUIENES SON COMERCIANTES.

I.

La comision nombrada para preparar el proyecto de Código francés de comercio, exclamaba con razon: «Desde que las naciones han conocido sus verdaderos intereses el comercio ha sido uno de los primeros objetos de la atencion de los gobiernos, » por que se ha reconocido que él era el motor principal de la industria y el resorte mas activo de la prosperidad pública.

Consecuentes con esta idea, los codificadores modernos han tratado de definir con caracteres bien determinados á los individuos que se dedicaban á esta inmensa rama del progreso humano, para distinguirlos de aquellos que se hallaban simplemente sujetos al derecho común. En efecto, las obligaciones generales ó especiales impuestas á los comerciantes, la naturaleza de la jurisdiccion á que están sujetos, y por fin, las leyes especiales á que quedan sometidos en caso de insol-

vencia, imponían al legislador comercial un deber riguroso de determinar de una manera clara y evidente los caracteres por que debían ser reconocidos.

No nos detendremos á hacer el estudio de las disposiciones al respecto de los diferentes códigos de comercio por que no entra en nuestro propósito: tratamos únicamente de hacer un breve análisis de las condiciones establecidas por el nuestro para poder invocar ó atribuir la calidad de *comerciante*.

II.

«La ley reputa comerciantes, dice el artículo 1.º de nuestro código, á todos los individuos que, teniendo capacidad legal para contratar se han inscripto en la matrícula de comerciantes, y ejercen de cuenta propia actos de comercio, haciendo de ello su profesion habitual.»

Prescindiendo del requisito de la *capacidad legal*, que debe suponerse en todo aquel que verifica actos que le produzcan obligacion, examinaremos los demas, comenzando por la *inscripcion en la matrícula*.

La *inscripcion en la matrícula* no es, como algunos han creído, uno de los requisitos indispensables para adquirir el carácter de comerciante. La ley, en el deseo de establecer un medio *visible*, si nos es permitido espresarnos así, por el que los comerciantes pudieran distinguirse de los que no lo son, les ha prescrito la *inscripcion* como una obligacion de todo *comerciante*, mas no como el medio de definir su carácter. No es posible entenderlo de otra manera so pena de establecer el absurdo jurídico de que puede aprovechar al culpable la transgresion de una disposicion imperativa de la ley, y sin pasar por sobre la doctrina que tan claramente establece el art.

32 del Código, según la que las operaciones, actos y obligaciones de la persona que ejerce el comercio, solo serán protegidos por la ley comercial si el que las ejerce se inscribe en la matrícula de comerciantes. Es evidente que el legislador se ha propuesto con esta disposición privar al comerciante no inscrito de las garantías y privilegios que la ley y comercial acuerda al que lo está, mas no quitarle su carácter de tal, el que jamás puede hacerse depender del hecho en si insignificante de la inscripción, sino del ejercicio del comercio en el modo y forma que indica la ley.

La mejor prueba de que no ha sido la mente de la ley hacer depender de la inscripción el carácter de *comerciante*, es el tenor del art. 44 del código. « Los que profesan el comercio, dice ese artículo, contraen por el mismo hecho la obligación de someterse á todos los actos y formas establecidas en la ley mercantil. » ¿ Puede el que no sea comerciante sujetarse á todos los actos y formas establecidas por la ley comercial? De ninguna manera. Luego, pues, siendo la inscripción una de las formas de esa ley, es evidente que ella se ha establecido para los que son comerciantes y no para que por ella únicamente se adquiriera el carácter de tal. Este artículo reconoce, pues, esplicitamente el carácter independientemente de la sumisión á *todos los actos y formas* establecidas por la ley comercial, sumisión que requiere únicamente como el medio indispensable de adquirir la protección de esta ley.

La *inscripción en la matrícula* es, pues, una obligación cuyo no cumplimiento induce en el comerciante, sobre todo fallido, una presunción *juris* de su mala fé, y así lo han entendido constantemente nuestros Tribunales, como puede verse en varias causas en que se ha tocado este punto, sobre

todeen la del concurso de don Pedro Leon Martinez, en el que se hicieron notables esfuerzos por su inteligente defensor, para hacer prevalecer la doctrina opuesta á la que esponemos.

III.

Otro de los requisitos constitutivos del carácter comercial es el *ejercicio de actos de comercio*.

¿Qué debemos entender por *ejercer actos de comercio*? El artículo 7 del Código contiene una nomenclatura de los actos que, en sí mismos, y cualquiera que sea la persona de quien emanen, son reputados comerciales: hacer un acto de comercio, es, pues, uno de los actos comprendidos en esta nomenclatura.

Si bien no es nuestro propósito hacer un estudio prolijo y detallado sobre los actos de comercio, creemos indispensable dar una breve idea de ellos, en cuanto sea necesario para la mejor inteligencia del punto que tratamos.

Un carácter común á todos los actos de comercio, á todos sin escepcion, es ser á *título oneroso* ó en otros términos, *interesados*. La comercialidad y la gratuidad son dos extremos que se escluyen por que son absolutamente incompatibles. su coexistencia respecto de un mismo acto es imposible en derecho. El *depósito* que en materia civil es gratuito, es un contrato *oneroso* en derecho comercial.

Un segundo carácter común á todos los actos de comercio es tener por objeto *cosas muebles*: todo lo que es inmueble y raiz es extraño al comercio, salvo aquellas que sirven para prepararlo ó facilitarlos, aunque sean accesorias de un bien raiz. Art. 516, inc. 1.º La razon de esta exclusion la

dan los autores diciendo que los inmuebles no tienen en su valuación, ni en las condiciones y formas de su transmisibilidad la simplicidad, prontitud y facilidades que hacen que una cosa puede pasar rápidamente de una mano á otra; ó en otros términos, por que los inmuebles no son susceptibles de un *precio corriente*.

Un tercer carácter común, no á todos los actos de comercio, pero á su mayor parte, es que tienen por objeto una *especulación*. Siendo esta espresion muy usada no solo en el comercio sino aun en sociedad, conviene que hagamos conocer su verdadera significacion en derecho mercantil.

Una especulacion es una operacion complexa compuesta de dos operaciones distintas que convergen al mismo fin, por la combinacion de las cuales nos proponemos obtener un beneficio ó ganancia cualquiera. Tal seria, por ejemplo, un individuo que comprase un objeto mueble ¿habria en esta compra un acto de comercio? Es menester distinguir: si ha comprado ese objeto para revenderlo y obtener un beneficio en la reventa ha especulado, hay, por tanto, un acto de comercio. Por el contrario, si ha comprado ese objeto para su uso personal, no ha especulado, no ha hecho por consiguiente un acto de comercio. Y aun en el caso de que lo hubiese vuelto á vender sea por que ya no lo necesitase, ó sea por que encontrase ventaja en la reventa, no habria tampoco acto comercial, por que no habia comprado para revender. En este caso habria dos operaciones sucesivas relativas á la misma cosa,, pero no determinadas la una por la otra: por consiguiente, conservarian ambas su carácter propio de acto puramente civil.

Mas tampoco basta que dos operaciones se hagan una en-

vista de la otra, por que no habria acto de comercio si no versaban ambas sobre un mismo objeto. Un hacendado, por ejemplo, que compra vacas para vender los cueros, la leche etc., no hace un acto de comercio, por que no revende lo mismo que ha comprado. Esta doctrina la establece explícitamente el Código, declarando no comerciales las ventas que los hacendados hacen del producto de sus ganados y cosechas. Art. 516 inc. 3.º.

Finalmente, aun en el caso de que se hicieran dos operaciones, la una en vista de la otra, y versando ambas sobre el mismo objeto, no habria acto de comercio si al practicarlas no se tuviera en vista un beneficio ó ganancia á percibir. Por ejemplo, un propietario de viñas que compra barriles para envasar su vino y venderlo en porciones, no hace un acto de comercio, por que no se propone obtener un beneficio con la reventa de los barriles, sino vender mas cómoda y mas ventajosamente su vino, que no ha comprado sino cosechado. La compra de los barriles no se ha hecho, pues, con un fin de especulacion sino para facilitar la venta de la cosecha; no hay, por consiguiente, en la reventa un acto comercial.

Hay otro ejemplo que á nuestro parecer amplia mas claramente el caso. Un pintor compra tela, pinceles y colores para hacer un cuadro que se propone vender ¿hay un acto de comercio en esta compra? de ninguna manera: por que lo que el pintor se ha puesto á vender no es la tela y los colores sino una obra de arte que ha creado y no comprado, siendo aquellos únicamente el medio de que se ha valido para la ejecucion de su obra.

Creemos deber agregar á los ejemplos propuestos, dos observaciones que tienen mucha importancia.

La primera es que, según las esplicaciones dadas antes, un acto puede ser comercial respecto de una de las partes y no serlo respecto de la otra. En el ejemplo propuesto del hacendado que vende el fruto de sus ganados, el que lo compra para venderlos hace efectivamente un acto de comercio, una especulación, no así aquel, el que, al venderlos, no tiene en vista una especulación en el sentido que la hemos explicado sino que practica únicamente un acto meramente civil, un acto de pura administración. Lo mismo podríamos decir del pintor que vende sus cuadros á uno que los compra para venderlos: el primero no *especula*, puesto que vende una obra que es el producto de su talento, no hace, por consiguiente, un acto de comercio; mas el segundo que al comprar se ha propuesto revenderlos ganando, es evidente que hace una *especulación* en el sentido explicado, y por tanto un acto de comercio.

La segunda observación es que hay ciertos actos que sea quien fuese el que los practique, sea que se especule ó no, son considerados comerciales, y esto es una excepción á la regla general. Tales son las operaciones referentes á una letra de cambio, billete ó pagaré *á la orden*, las que por la ley son *reputadas* comerciales independientemente del fin que se haya tenido al jirlarla, aceptarla ó endosarla y del carácter comercial ó no del que las haya practicado. Estas operaciones son *reputadas* comerciales por que es una *ficción* de la ley.

IV.

Otra de las condiciones del carácter comercial es el ejercicio habitual de actos de comercio. Los actos de comercio

aislados, accidentales, hechos por casualidad, y de tarde en tarde no podrían dar aquel carácter al que los practicara: sería necesario que fueran bastante frecuentes, reiterados é interesados para que pudieran constituir lo que se llama el *hábito*. El art. 1.º lo exige en estos términos:..... «haciendo de ello su profesion *habitual*. »

Conviene señalemos aquí una importante distinción. No debe confundirse con el comerciante al que por un acto ó actos de comercio se halla accidentalmente sometido á la jurisdicción del Tribunal de comercio. El que ha practicado un acto comercial por accidente no es comerciante, pero queda sujeto en cuanto á las controversias que ocurran sobre este acto á la jurisdicción mercantil (art. 6.) Empero esta sumisión no importa una asimilación con el comerciante: 1.º por que no es general sino especial, restringida y limitada al acto ó actos de comercio aislados que puede haber hecho; 2.º por que no participa de las prerogativas, ni de los cargos del comerciante, y 3.º por que todo eso que tiene de comun con este es únicamente esa sumisión tan limitada á una misma jurisdicción.

Réstanos determinar como se establecerá el hecho de la *habitud*. En cuanto á los inscriptos en la matrícula no hay dificultad alguna, pues el art. 39 del Código establece que desde la fecha de la inscripción se supone el ejercicio habitual del comercio para todos los efectos legales.

El espíritu de este artículo viene á confirmar nuestra teoría sobre la importancia de la inscripción. En él se establece una ficción, « se supone el ejercicio habitual, » y como toda ficción en derecho admite prueba contraria, es evidente que el Código admite ó reconoce el carácter de comerciante independientemente de la inscripción.

Mas en cuanto á los inscriptos, la determinacion de si han ejercido ó no *habitualmente* el comercio, debe quedar librada enteramente á la apreciacion judicial, por que, dependiendo la habitud de circunstancias tan variables, no es posible dar reglas ciertas é inmutables para establecerla. Los jueces deben decidir las cuestiones que sobre esto se susciten segun su conciencia, mas como jurados que como jueces letrados, pudiendo admitir toda clase de prueba para el establecimiento de los hechos, y aun la puramente testimonial, por cuanto no tratándose de una obligacion comercial no podria racionalmente aplicarse el artículo 193 que establece el principio de prueba escrita para las obligaciones de mayor cuantia.

Empero, el *ejercicio habitual* de actos de comercio no basta para engendrar el carácter de *comerciante*: es menester que ese ejercicio sea *profesional*, pues asi lo requiere espresamente el art. 1.º, exigiendo para reconocer aquel carácter que el que hace tales actos haga de ello su *profesion habitual*.

La razon de esta condicion es obvia. La habitud es insuficiente sin la profesion. Un hombre, supongamos, dueño de una gran fortuna, se retira completamente á la vida de descanso, invirtiendo únicamente sus rentas, para cuyo percibo, asi como para los pagos que tiene que hacer acostumbra jirar ó aceptar letras, cuyo medio lo emplea sea por pura fantasia ó sea por que encuentra comodidad y ventajas reales en él. Este hombre, es evidente, hace á cada momento actos de comercio, es decir; los hace *habitualmente*: ¿será por esto reputado comerciante? De ninguna manera: por que tales actos, por numerosos y frecuentes que sean, no los hace para *especular*, para obtener un beneficio, sino solamente

por comodidad ó por capricho;—no los hace tampoco con toda persona y con un interés que sea comun á otros, sino en el suyo propio, bien ó mal entendido y con un número determinado de personas. Faltan pues todos los elementos que deben constituir la profesion esencialmente *interesada* del comercio.

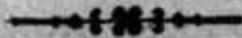
Por el contrario, los banqueros que no hacen casi otra cosa que jirar, aceptar ó endosar letras de cambio, son esencialmente comerciantes. ¿ Por qué? Por que estas operaciones son para ellos un medio de especulacion, la ocasion de un lucro, la consecuencia de relaciones establecidas con el público,—en una palabra, el ejercicio de una profesion.

Terminaremos, pues, sentando las siguientes conclusiones que creemos haber demostrado.

1.º Que es del todo equivocada la creencia en que algunos están, de que la sola matrícula en el registro de comerciantes determina el carácter de tal, y

2.º Que para establecerlo se requiere, á mas de la capacidad legal el *ejercicio habitual* de actos de comercio, y que este ejercicio sea *profesional*, independientemente de la *inscripcion*, la que como lo hemos dicho, no es mas que una ficcion que admite, como tal, prueba contraria.

LEOPOLDO DEL CAMPO.



VARIEDADES.

INVESTIGACIONES RECREATIVAS SOBRE HISTORIA NATURAL SUD-AMERICANA.

EL ENOPLOCERUS ARMILLATUS.

Vulgo Gran Mangangá del Paraguay.

(Artículo extractado para «La Revista de Buenos Aires» de
nuestra obra inédita y titulada *Horas Zoológicas.*)

El insecto que motiva este ligero trabajo y sobre el cual por desgracia pocas ó ningunas noticias nos dejó el inmortal marino Azara (1), fué tomado en los bosques del alto Paraguay

1. Ignoramos si el señor don Damaso Larrañaga con la colaboracion de nuestro compatriota el erudito don Bartolomé de Muñoz, trata este punto en los importantísimos manuscritos que dejó, y conserva hoy el señor Lamas en su gran Biblioteca Americana. Puede ser que el mismo Azara

por un joven oficial de nuestro ejército durante la última campaña de este hasta las lomas de Igatimí.

La curiosa carta con que aquel compatriota acompañaba su obsequio á uno de nuestros amigos, contiene dos datos que juzgándolos inexactos, vamos á tratar de que no se vulnere la verdad en obsequio de la ciencia que hace la predilección de nuestro estudio.

En uno de esos párrafos dice así.... «Este animal es llamado aquí *Mangangá*, y su ponzoña reputada mas activa que la de víbora»... Apreciación con la que no estamos de acuerdo, pues el *mangangá* propiamente dicho, y al que el Padre Ruiz de Montoya en su *tesoro guaraní* llama *abejon*, pertenece á otro género y es organizado de un modo muy distinto al insecto de que nos ocupamos, el que es bien conocido en el mismo Paraguay donde se encuentran varias especies, de las cuales algunas producen miel que los indios del gran Chaco utilizan como alimento, y para la elaboración de una bebida fermentada que ocasiona la embriaguez; por estas razones si los Paraguayos incurren en el error de dar á estos dos animales distintos el mismo nombre, prueba que es muy escaso y poco conocido, de los naturales careciendo de una denominación vulgar que le distinga del otro género mas pequeño.

En cuanto á que sea venenoso, no lo creemos pues los otros insectos, es decir, los del mismo orden y de organismo análogo no lo son, y el que esta especie lo sea es una proposición inadmisibile por que seria una propiedad anormal que podia escluirle del grupo á que pertenece.

ampliase sus noticias en la parte no *publicada* aun de sus trabajos, consultados por el comandante del vapor francés *Bisson* para la confección de su *carta* sobre estos paises, manuscrito de que conserva una copia esmerada y autógrafa el doctor Gutierrez.

El órden mas numeroso de seres dotados de vida, de movimiento voluntario, de sensibilidad, y facultad de reproducirse, es el de los insectos, pues el número de especies hasta hoy conocidas alcanza á mas de *ciento veinte mil*, número considerable y suficiente para confundir la mente de aquel que pretendiese dar con el nombre y colocacion de uno solo; pero gracias á los cuadros sistemáticos tan sabiamente trazados por los grandes génios, nos es dado recorrer la escala zoológica sin gran dificultad, como lo hace un capitán general con un numeroso ejército, en el cual para dar con el nombre de un soldado se baja de la division á la brigada, de esta al regimiento; en seguida al batallón, á la compañía, despues á la escuadra y por fin al nombre del soldado.

Esto mismo es lo que ejecuta el naturalista valiéndose de los cuadros naturales sistemados.

Por ello, y como el número de los diferentes animales que pueblan la superficie del globo es tan inmenso, se hace preciso para estudiarlas con facilidad y fruto, establecer entre ellos divisiones y subdivisiones, dando á cada uno de estos grupos caracteres propios que los hagan conocer con certeza y designarlos con un nombre particular.

Asi pues el conjunto de estas divisiones y subdivisiones constituye lo que se llama *Clasificacion de los animales*.

He aqui de que modo se clasifican los insectos. Segun la conformacion del aparato bucal se les divide en dos grupos: los insectos *masticadores*, y los insectos *chupadores*; los que son repartidos en ocho órdenes segun la conformacion de sus alas, y son los *Coleópteros*, (escarabajos), los *Ortocteros*, (tijereta) los *Heminopteros* (avispa dorada) los *Neurópteros* (Langostas), los *Hemípteros* (Chinches de campo), los *Lepidópteros* (Mariposas), los *Dípteros* (Mosquitos), y los *Apteros* (chinche comun).

Así pues, nuestro animal con dos grandes dientes en forma de cuchillas que á semejanza de una tijera se abre y cierra, y muy capaces de ocasionar una herida de algunas líneas de diámetro y profundidad, pero que de ningun modo causaria la muerte como la mordedura de un *crótalo* ó *serpiente de cascabel*, pertenece al grado de los *masticadores*. Teniendo cuatro álas finas transparentes ó diáfanas cubiertas, por otras dos conocidas por *estuches* ó *eléctras* de una sustancia que puede llamarse córnea es *coleóptero*; y estando dotado de ciertos caracteres que le colocan en el género de los *Enoplócerus*, solo resta conocer su especie. Para ello es indispensable recurrir á los libros, si en estos no encontrásemos una descripción que le cuadrara exactamente, procederíamos á asignarle un nombre individual; pero como este coleóptero no solo se halla en el Paraguay sino tambien en el Brasil, me ha sido fácil encontrar que el Conde de Castelnau en su célebre obra Entomológica, los describe bajo el nombre de *Enoplocerus Armillatus*. (1)

Sin embargo, el que esta especie ya sea conocida no impide que su reciente adquisicion tenga menos importancia.

En la gran coleccion de nuestro Museo Público en que se pueden admirar mas de la mitad de los insectos Sud-Americanos, su falta dejará de ser notable en adelante (merced á nuestra diligencia) pues este insecto gigante en su género que solo se encuentra en la América Meridional, es puramente estimado en las colecciones Europeas.

La lámina adjunta... tomada del natural con exactas dimensiones, dá una idea de las elegantes formas de dicha especie.

1. *Entomologie* tom. II, pág. 303.

Teniendo los órganos bucales de este animal un desarrollo que nos permite examinarlo, á la simple vista damos otra figura y una breve descripción para demostrar el modo en que se opera su masticación.

En la parte anterior del aparato bucal se encuentra una pieza llamada *labio-superior*, y á cada lado de este un gran diente muy duro en forma de una podadera ó tenaza, llamados *mandibulas* y destinados á atraer, y triturar los alimentos; inmediatamente y hácia atrás de las mandibulas, se encuentra un segundo par de apéndices cuya estructura es mas complicada llamados *masticadores*. Cada uno de estos últimos presenta hácia adentro un cilindro muy duro armado de puntas en forma de sierra y pelos cortos y duros que sirven como para sepillar la tierra á cuerpos extraños que puedan tener los alimentos, y del lado esterno dos especies de barbas compuestas de varias articulaciones ó *palpos maxilares*. Finalmente detrás de los masticadores se encuentra un segundo par de apéndices cuya base está sostenida por otra pieza córnea que tiene el nombre de *menton*. Estos órganos puestos simultáneamente en movimiento concurren á la deglutición.

Este insecto como todos los de su género á metamorfosis completa mide cinco pulgadas inglesas desde la estremidad de los maxilares hasta el vértice de las elictras, que son de color naranjado rojo con un filete negro; las antenas y patas son de un rojo negro muy lustroso, de estos últimos las anteriores son las mas largas; la parte superior del torax (cuerpo), como la superficie inferior de todo el animal está cubierto de una pelusa verde amarilla.

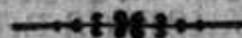
Es de suponerse que produce un *cri-cri* muy continuado, y se alimenta de sustancias orgánicas.

Puedan estos apuntes que continuaremos despertar

en nuestro país el gusto por el estudio de la naturaleza, cuyas maravillas y misterios preocuparán siempre al filósofo y harán las delicias de los espíritus reflexivos.

LUIS JORGE FONTANA.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1870.



REFORMA ECONOMICA.

EMILIO DE ALVEAR AL DOCTOR QUESADA.

CARTA II.

En Villa Olvido á 4 de Marzo de 1870.

Querido amigo: me ha sucedido lo que era natural y no supe preveer, y es, que, en materia tan importante y trascendental para el pais, no bastaria con mi primera carta y á pesar de mis hábitos perezosos, me veo obligado á continuar.

Si me falta confianza en mi suficiencia para profundizar el asunto, sóbrame patriotismo para ensayarlo y no me arredra ya el trabajo.

Despues de escrita mi anterior ha caido en mis manos las cartas de Mr. Carey al Presidente de los Estados Unidos, y en cada página que recorro me sorprende la exactitud de sus apreciaciones, y mas que todo, la similitud y fácil aplicacion á nuestras circunstancias.

El libre comercio, dice ese eminente economista ame-

ricano donde se precisa y debe aplicarse en toda su latitud, es para el comercio de los Estados Unidos entre sí.

«Es el poder del comercio interno el que solo alimenta y dá poder al comercio exterior.»

En efecto, la variedad de productos, la diversidad del trabajo centuplica la producción y el consumo. La ausencia de esta variedad limita la producción y el consumo, y limita necesariamente el comercio. No habiendo que cambiar, no hay comercio propiamente dicho.

No habiendo comercio interior, tiene que buscarse con los mercados lejanos y eso implica un aumento considerable de gastos de transportes, comisiones, derechos etc: este recargo hace estériles las ganancias. Así sucede que mientras la arroba de lana que vendemos va recargada con un fuerte gasto de transporte por tierra, de otro por agua, corretaje, barraca, comisiones; esa misma arroba condensada en su peso y volumen por la fabricación, no viene á tener sino un recargo de gastos casi nominal: la vendemos por arrobas para comprarla por onzas. De este modo nuestro trabajo y nuestra riqueza se convierten en verdadera ilusión,—puede decirse con propiedad que trabajamos para que otros ganen.

Este mismo es aplicable á la agricultura y á cualquiera otra industria ó productos.

Dije en mi anterior que no teníamos hierro, ni oro, ni plata, ni carbon, no porque carezcamos de minas que lo produzcan, sino porque no pensando sino en los mercados lejanos de la esportación, todos los gastos consiguientes á esos objetos anulan su valor y convierten en cero esos minerales preciosos para todos los países del mundo.—¿Se quiere una aberración mas grande? Mientras pagamos esos metales al extranjero con el sudor de nuestras frentes y los cabelos de

nuestra inteligencia, los dejamos indolentes en las entrañas de nuestra tierra.

Cuando los Norte Americanos asombraban al mundo con los tesoros metálicos que extraían de California, el general Santana que había gobernado veinte años á Méjico se burlaba diciendo que él conocía todo eso desde mucho tiempo atrás, y mostraba enormes trozos de oro. ¿Imitaremos nosotros tan ignorante cinismo? San Juan, San Luis, Mendoza, la Rioja y Catamarca que poseen esos tesoros, son las provincias mas pobres de la República, y quien dice pobreza dice atraso moral y material; dice desórden social, ignorancia política, guerra, ruina y desolacion. Mal puede amar el órden y la paz, quien no goza de las ventajas, quien sufre, y tiene necesidades.

¿Y como se remedian esos males? Esperando á que vengan millones de inmigrantes y á que nos hagan ferro-carriles dando por ellos la mitad de nuestro territorio para que todavia esa riqueza de nuestro suelo se vaya al exterior? Ciertamente no; esos millones de habitantes; esos ferro-carriles los queremos y los tendremos por y para nuestra riqueza; el dia que tengamos comercio interno; porque cuanto mas poderoso sea este; mayor será nuestro comercio con el exterior y mayor nuestra riqueza.

Nuestro mal, pues, consiste en el error de tender nuestra vista á lejanas tierras y no querer detenerla en la nuestra, que es por donde debiamos empezar.

Protejamos los productos de todas las provincias, protejamos el cambio entre ellas; desarrollemos el comercio interior; disminuyamos los gastos de transportes, protejiendo la condensacion de su volúmen por la fabricacion; esa disminucion en los gastos será un aumento en el valor del producto

y esto traerá la abundancia, que consiste en la mayor producción y el mayor consumo; con la variedad en el trabajo, mayor riqueza y con todos estos elementos juntos, los demás adelantos. Este es el verdadero camino, el más seguro y el único provechoso. Protejamos la ganadería y los granos de Buenos Aires, Santa Fé, Córdoba y Entreríos; el oro, la plata, el hierro, el cobre, el carbon de San Juan, San Luis, la Rioja y Catamarca; los espíritus y vinos de Cuyo y la Rioja, los ingenios de azúcar, los aguardientes, suelas y las maderas de Tucumán; protejamos el cambio de esa variedad de productos entre sí, dentro de la República, que son sus más próximos mercados, y entonces toda esa riqueza será por y para el país, que con mayores elementos aumentará su expansión y su comercio exterior.

Carey dice: «Cuanto mayor es el comercio interior, mayor es siempre la fuerza de mantener el comercio con los pueblos lejanos, y mayor la tendencia hacia el crecimiento de la riqueza y del poder. En prueba de esto no necesitamos sino mirar á la Francia, ese país de Europa cuya política ha consistido más particularmente en la diversidad de los trabajos y la extensión del comercio interno. Si se quiere mayor evidencia, véase la Bélgica, la Suecia, Dinamarca y el Norte de la Alemania; en todos esos países se encontrará la rápida extensión de sus relaciones con el mundo como consecuencia necesaria del poder creciente de su comercio doméstico.»

«La misma historia comercial de Inglaterra, gran apostol hoy de la libertad comercial que no necesitamos, confirma plenamente nuestra opinión, un siglo atrás, se ocupaba activamente en robar á su suelo de toda materia prima para exportarla á bajos precios á las manufactureras comunidades del Bajo Rin. Cuanto más se empobrecía la tierra, menos pro-

ducia y menor era su valor; y de eso surgió la jactancia común en las ciudades alemanas de que, ellos compraban á los ingleses las pieles de oso *fox for a groat* y despues les revendian la cola *for a shilling* Por ridiculo que parezca esto ahora, es sin embargo justamente lo que nosotros estamos haciendo vendiéndoles la harina por toneles para volverla á comprar por libras en forma de paños y hierro; y vendiendo el algodón por balas recomprandolo por «*penny weight*,» y agotando el suelo con tanto esfuerzo para obtener el poco paño y fierro que necesitamos para nuestro consumo. Pero por entonces ya se preparaba un cambio en el sistema ingles. Una eficaz proteccion desarrollaron las manufacturas de paño y de hierro y ofrecieron pronto al agricultor mercados internos, creando asi ese comercio interior que es el único sólido fundamento para agrandar el comercio exterior. Las materias primas subian de precio al mismo tiempo que las máquinas y los paños abarataban; presentando asi la mas concluyente evidencia de que, el pais que quiere avanzar en riqueza y poder, debe seguir una politica tendente á disminuir al agricultor los gastos de transporte y aproximar los precios de las materias primas, con el de las comodidades manufacturadas que precise» (pag. 65 y 66 obra citada.)

Siguiendo el mismo espiritu proteccionista con menos concesiones de las que hacemos á las compañías de ferrocarriles, podemos conseguir todo eso.

Empezemos por descentralizar nuestros recursos locales sin lo cual no hay espiritu de asociacion posible. El Banco de Buenos Aires debe reformar sus estatutos, y asi como tiene una oficina de papel metálico aqui y sucursales en muchos puntos de su campaña ¿porqué no los tendria tambien en el Rosario, en Córdoba y otras provincias?

Así duplicaría sus ganancias, y ese aumento de riqueza refluiría en esta provincia que es el emporio comercial. Con este ejemplo el espíritu de empresa y asociación, se extendería también sobre los demás puntos de la República. Esta descentralización del crédito, traería la asociación, la riqueza, las industrias, las ideas; robustecería la unión y con ella la paz y la fuerza nacional.

Buenos Aires que es la ciudad imperial (estilo americano) sería siempre la intermediaria de ese comercio interno con el exterior, representado con los variados productos de catorce provincias, en vez de reducirse al pastoreo solamente.

Que fuente de riqueza no obtendríamos por este medio! Cuántas producciones, establecimientos, industrias y ocupaciones para los hijos del país y los extranjeros!

El gobierno Nacional debe pedir á las Cámaras autorización y fondos para la explotación de las minas de carbon que tenemos y organizar en seguida una compañía garantiendo el 7 ó 8 p^o de interés sobre el capital social, como se hace con las vías férreas y otras concesiones mas. El carbon es el primer elemento, y para su explotación no hemos de encontrar ninguna cooperación esterna: ese artículo dicen, no interesa sino á los hijos del país. Lo mismo debe hacerse con el cobre, el hierro, la plata y el oro. No encuentran brazos las compañías de ferro-carriles? lo mismo se encontrarían protegidas aquellas. Debe promover y proteger largamente por medio de subvenciones á empresas de transportes, que se organizarían fácilmente en las provincias. Debe establecer una casa de acuñar moneda cerca de los distritos mineros, y ofrecer primas á toda fundición de los metales, cuyo transporte serían entonces disminuidos por el aumento de valor. En una palabra, debemos reaccionar completamente del camino

que llevamos, concentrando nuestras fuerzas al interior en vez de perder tiempo no queriendo ver sino al comercio exterior.

Toda nuestra actividad la dirigimos ahora en atraer y consumir, sin calcular que para ello es preciso empezar por producir.

La proteccion es de derecho natural. Protege el padre y la madre haciendo los mayores sacrificios para dar á sus hijos la mejor educacion posible y tratar por todos los medios á su alcance de colocarlos en la posicion de las personas mas aventajades en conocimientos, artes, industrias y ciencias—¿porque no haria lo mismo el estado que es el gefe de la familia, que se llama nacion? Como puede llamarse libertad al abandono que hiciera el gefe de una familia dejando á sus hijos entregados á ellos mismos, sin haberles procurado de antemano los medios necesarios para poder luchar con las necesidades, y poder competir con los demas hombres que lo rodean? El derecho al trabajo es libre, por que todos lo precisan; pero los medios para trabajar con ventaja, es decir, la educacion, constituye el primer deber del padre de familia para los suyos.

¿Porqué procuran todas las sociedades cultas generalizar las escuelas y academias, sino para levantar el hombre á la altura de los conocimientos humanos en su provecho y ventaja. La educacion literaria multiplica los conocimientos y ensancha la esfera del trabajo intelectual, cuyas ventajas están en la proporcion del capital de conocimientos adquiridos—por que no ha de aplicarse este mismo principio á la agricultura, á las artes y las industrias? Si esos establecimientos que se llaman Universidades, Liceos, Academias, bibliotecas, hacen honor á la cultura de un pais, y le propor-

ciona, grande capital de conocimientos—porque las fábricas, escuelas agrícolas, no han de ser dignas de la misma protección? El trabajo manual y mecánico no es por su naturaleza mas indispensable á la vida del hombre que el trabajo intelectual? Todo trabajo industrial vá acompañado de un cierto trabajo de inteligencia. Un agricultor, un manufacturero, un mecánico, es un hombre educado. ¿Coharta la libertad de la educacion el Estado, que cria y sostiene Universidades, academias, bibliotecas y museos? Ciertamente no. Véase, pues, como la proteccion en vez de ser un obstáculo á la libertad, por el contrario es la fuente creadora de los elementos de lucha y de independendencia de los hombres entre sí, como lo es del mismo modo de la independendencia de las naciones. ¿Qué derecho tiene la Gran Bretaña, ni la Francia, ni la Alemania, para ser superior á otros pueblos que aspiren á sus adelantos y que cuentan con las materias primas que le son precisas? ¿Por qué se ha de vestir y calzar el pueblo argentino á 2000 leguas de distancia pudiendo hacerlo en su propio pais? ¿Cómo ha de ser libertad el monopolio de ese derecho concedido á una ó varias naciones sobre otras? La libertad positiva y substancial es la que se deriva de la igualdad, no de la abstraccion de un derecho. Decir, que el pueblo argentino tiene la libertad de no vestirse y calzarse del extranjero, es lo mismo que decir que tiene la libertad de andar desnudo y descalzo, lo que seria tan absurdo como decir que tiene la libertad de morirse de hambre no comprando sus alimentos. Esas hipótesis extremas no pertenecen á ningun sistema; son insostenibles.

Fomente el Estado un gran establecimiento fabril, haga palpable sus ventajas: esta será su mejor propaganda y el pueblo con conocimiento práctico y en aptitud de deliberar,

tendrá entonces la libertad de vestirse y calzarse fuera ó dentro del país.

Ya se vé que al pedir proteccion yo no me limito á su forma comun que es la alza de las tarifas de Aduana, ese medio es uno, pero no es el esclusivo.

El gobierno ha protejido la construccion de ferro carriles y el establecimiento del gaz; hoy ya se construyen otras vias, y se entabla otra empresa de gas, lo mismo sucederá con otra industria de las que carecemos. La direccion de una empresa para establecer una fábrica de paños corre en vano las oficinas del gobierno nacional y provincial sin obtener de ninguno ni su suscripcion como accionista:—el Estado no la considera digna de figurar en su presupuesto, ni como gastos de oficina.

Se encuentra mas natural que sigamos vendiendo la lana á centavos para recomprarla despues al estrangero á peso de oro. Esto me recuerda lo que me contaba un amigo que ha estado en el Paraguay; los indios de aquel país, me decia, vienen á la botica de la Asuncion con sus cargas de una madera que llaman «palo santo» y la venden por casi nada y al mismo tiempo invierten su precio en papelitos de «Guayaco», que es un polvo de la raspadura del mismo palo. Asi hacemos nosotros vendemos las cargas de lana por infimo precio y la compramos tejida á precios elevados.

Si la libertad del comercio como la llaman los monopolistas es un principio tan natural como benéfico—¿porque le ponen retriicciones? Por qué la misma Inglaterra que es su aópstol, protege todavia ciertos articulos como lo son la plata fabricada por ellos y aun sus producciones literarias, que mas que ninguna otra son propiedad del genio y no produccion de localidades? La Francia misma en su ensayo reciente se

ha limitado á los artículos designados en el tratado con la Inglaterra.

La verdad es, que la tal libertad es una verdadera proteccion acordada á sus fábricas, por que se traduce en nuevos mercados para su mayor consumo. La Inglaterra impone al mundo libre sus telas y paños como le impone á la India el opio, en proteccion de sus intereses, no como libertad comercial.

La libertad dejaria de ser un bien absoluto, desde que ella pudiese dañar, y en su aplicacion al comercio esa libertad sin la igualdad es falaz, por que tiende á desarmar y entregar indefensos á unos pueblos á la disposicion y rapacidad de otros.

En el siglo del movimiento, de la mecánica y de la química los paises no deben limitar sus industrias sino multiplicarlas. Hoy se puede y se debe aspirar á todo á la vez, la agricultura, las fábricas, las ciencias y artes, todo viaja á vapor. Las chispas que arrojan las locomotoras, prenden por do quiera hornallas, fráguas, elaboratorios y hasta la palabra corre por las profundidades del mar, en esas cadenas gigantestas que se llaman telégrafos submarinos.

Para no producir sino cueros y lanas no se precisa volar en las alas del siglo XIX; para tan bruta materia basta el bruto buey.

Chile insiste en querer aniquilar nuestra naciente agricultura, en ventaja de la suya, está en su derecho; pero nosotros hacemos mejor en defenderla. Cuando vea que no precisamos de sus graneros no tendrá inconveniente en hacer tratados con nosotros porque habrá perdido su esperanza.

Nosotros estamos en un error creyendo que todo depende exclusivamente de la poblacion. Los estados publicados

por Carey demuestran que mientras la población continuaba aumentando prodigiosamente en los Estados-Unidos, su industria y riqueza decayó según se relajaba el sistema protector.

« De 1810 á 1815, dice, molinos y hornallas se levantaban por todas partes; pero con la paz sus propietarios grandes y pequeños capitalistas, y trabajadores, la más útil porción de la comunidad, se arruinaron y el pueblo destituido tuvo que emigrar al Oeste en busca del sustento que le faltaba. Las tierras se ofrecían entonces en grandes lotes y el agricultor sufrió á su turno como el manufacturero. De 1828 á 1834 esos establecimientos volvieron á levantarse y los tesoros metálicos de la tierra se desarrollaron; pero, como antes el sistema proteccionista fué otra vez abandonado con ruina para las manufacturas, acompañada con enormes ventas de tierras públicas y seguida de la ruina del agricultor. De 1842 á 1847 molinos y hornallas volvieron otra vez á construirse; y entonces de 1848 á 1850 volvieron á cerrarse; los resultados se vieron palpablemente de 1850 á 52 en la baja de la harina á un precio como nunca se había conocido. La perfecta armonía de todos los verdaderos intereses, y la absoluta necesidad de protección para el agricultor, en sus esfuerzos por atraer el artesano á su inmediación y aliviarse de este modo de las pesadas cargas de la distancia á que están aquí demostradas á la luz de la más clara evidencia. Nadie que estudie la regular serie de estos hechos pueden fluctuar en dar fé á esa parte de la doctrina de «*The Wealth of Nations*,» «riqueza de las naciones», que enseña, que el sistema inglés basado como está sobre la idea de la baratura de toda materia rústica para manufacturarse, es una manifiesta violación de los más sagrados derechos de la humanidad». (*Carey carta XI* pág. 61.)

La idea de comprar barato las comodidades que nos vienen del extranjero es otra de las muchas ilusiones de nuestro candor. En vano se recorrerán las ciudades europeas, que en ninguna de ellas encontrariamos los artículos que consumimos, al bajo precio que aquí se encuentran apesar de las 2,000 leguas que nos separa de sus manufacturas y del recargo de gastos que eso implica—¿será que tenemos el privilegio de arruinarlas? Nada de eso, es que nuestra indolencia ha creado á la civilizacion europea nuevas industrias y fábricas especiales para nuestro mercado. Las comodidades que nos traen revisten la forma de las que consume los otros paises; pero son de una calidad y condicion que no aceptaria ningun otro mercado.

En vez de vestirnos dos veces al año tenemos que hacerlo cuatro veces,—en vez de amueblar nuestras casas una vez en la vida del hombre como sucede en todas partes, tenemos que renovarlos cada cinco ó seis años, en vez de dos sombreros, compramos ocho, y asi con lo demás: la mala calidad y peor trabajo de esos efectos esplica lo barato del precio en que se venden y demuestra lo caro que en realidad nos cuestan —y sino como es que cuando encargamos especialmente esos artículos á Europa nos cuestan mucho mas caros? Porque esos efectos son realmente los que consume la civilizacion que sabe calcular lo que paga con lo que recibe, mientras que, lo que nos trae el comercio es calculado para producir esa ilusion de comprar barato lo que en realidad no tiene valor, porque es malo y sin consistencia. Yo dije en mi carta anterior que nuestros trajes no se fabricaban con nuestras lanas sino con los harapos europeos, esto lo saben bien todos los introductores, de otro modo valdrian mas, pero gastaríamos menos por su duracion y calidad.

Todas nuestras materias primas, todos nuestros metales preciosos, todo en fin lo que tiene un valor efectivo sale del país para no volver más sino trocado en imitaciones, falsificación y chucherías. Donde está el oro, plata y piedras preciosas de nuestros abuelos? donde el producto de ese trabajo corto pero constante de tres siglos desde la conquista hasta la emancipación? ¿Ha cambiado de familia solamente? No, se ha ido lejos y ha vuelto en plomo, lata y piedras falsas. En Buenos Aires y demás provincias un objeto de plata es una curiosidad si es antiguo, y si es moderno es comprado del extranjero y sin embargo en esas chucherías de mal gusto invertimos más dinero que nuestros padres cuando tenían su vajilla de pura plata.

Si la tesis de comprar más barato todo lo que se fabrica lejos, y en el extranjero fuera cierta, no habría fábricas ni manufacturas en el mundo porque ellas solo serían la excepción de esa feliz teoría.

« Cada mina, cada hornalla y cada molino ayuda á la creación de nuevos caminos y al mejoramiento de los viejos, facilitando la explotación de nuevas minas, se aumenta las ventajas de las fuerzas productivas de la naturaleza y el desarrollo de la inteligencia y así aumenta el valor del hombre al mismo tiempo que se disminuye el valor de las comodidades que requiere para su uso. »

« La política actual tiende á subordinar el agricultor y el estanciero al mercader, y á edificar grandes ciudades para ser sostenidas á costa de los que producen trigo y algodones y necesitan consumir ropa y hierro, remarquemos solamente el hecho de que el gobierno de la provincia de *New-York* solamente gasta al año 8 millones—¿quién paga esos millones? el mercader, el especulador, el propietario? Ninguno de esos;

todos ellos ejercen el poder de tasar al infortunado productor que se vé obligado á depender de lejanos mercados y á aceptar una yarda de paño por las arrobas de algodón y granos que remite. El que va al mercado tiene necesariamente que pagar el costo de ir á él. »

« La fuerza de toda comunidad crece en proporcion de la aproximacion del precio de las materias primas con las fabricadas, en Francia, Alemania, Suecia y Rusia y todos los paises que han adoptado la política proteccionista, progresan diariamente con el equilibrio de sus tareas, mientras que en Portugal, Turquía, India y Méjico son cada dia mas desproporcionados y por eso declinan en riqueza y poder; el hombre es menos libre y necesita pagar mas alto interés cuando precisa dinero. »

Si los economistas Norte-Americanos encuentran verdaderos y sanos estos principios y de una apremiante aplicacion para su pais, calcule usted si lo será para nosotros. ¿Si ellos con treinta millones de habitantes, con canales, rios y lagos navagados, ferro-carriles, puertos, marina mercante y de guerra, y su jénio activo, fecundo y enérgico, necesitan y claman por proteccion para su industria, trabajo y comercio interior, cuanto no precisaremos nosotros tan absolutamente destituidos de sus ventajas y condiciones.

La mayoría de nuestras provincias son agrícolas y tuvieron telares que llenaban las necesidades de su pueblo bajo, á que grado de abundancia, y perfeccion no habrian alcanzado hasta la fecha debidamente protegidas.

« La evidencia de una creciente civilización debe buscarse en dos direcciones: primero en la alza de precios de los productos rústicos de la tierra, y segundo en la baja de los precios de todas aquellas cosas manufacturadas que exigen la

comodidades indispensables] á la humanidad. El sistema que seguimos tiende al efecto contrario: Nuestras materias primas bajan de precio y los artefactos indispensables al consumo suben de valor. Vendemos barato para comprar caro. A este paso se concibe que marchamos á una ruina segura. Concluyo esta esclamando como Carey. «Si es posible que los deberes de los gobiernos civilizados se han de limitar únicamente á la proteccion ellos mismos y á la compensacion de sus miembros y servidores dejando completamente fuera de toda proteccion á los pueblos en cuyo interés han sido criados? Disminuyen sus gastos en la proporcion que baja el valor de las tierras y de sus frutos? »

¿El estanciero que vendia sus lanas á 80 pesos y solo obtiene ahora 40, paga menos impuestos hoy que entonces?

El cambio de productos de las provincias entre sí, resolveria en gran parte el problema de la aproximacion de los mercados y disminuiria los gastos del transporte. Para conseguirlo, solo hay dos medios, ó cruzar toda la república por ferro-carriles, lo que está muy remoto y no bastaria, ó proteger eficazmente sus productos buscando por ese medio la aproximacion del consumidor y que su aumento de valor compense su transporte. Cual de estos dos está á nuestro alcance? El primero es por ahora imposible, para el segundo basta que nos persuadamos de su utilidad y que querramos ensayarlo.

¿Como es que en la crisis que hemos atravesado, el ganado vacuno se ha mantenido mejor que el lanar? Porque para el primero tenemos consumo inmediato y para el otro no, solo asimilando por la matanza y elaboracion el lanar con el vacuno, hemos podido salvarnos de una ruina total.

Vote el Congreso un millon de pesos anualmente para

fomentar la agricultura, las fábricas y el comercio interior del país, facilitando el transporte con la seguridad y mejora de los caminos. Así tendrían la variedad de nuestros productos mercados próximos y el productor al lado del consumidor.

Dedicados exclusivamente á la exportación de materias primas no hacemos sino empobrecer la tierra por mezquinas ó ilusorias ganancias, desde que tenemos que volverlas á comprar bajo otras formas á precios infinitamente más altos.

El propietario que arrendaba su campo en 60,000 \$ la legua, que le costaba un millón, y la vé hoy desocupada, sin precio—¿paga menos impuestos que antes?—Todo lo contrario. Los gastos anuales de la administración se aumentan sin relación á la decadencia de la riqueza pública, de este modo los gobiernos pesan cada día más sobre el pueblo, que los paga con sus contribuciones sin consideración de su decadencia ó prosperidad—¿puede creerse que tan enormes sacrificios se hagan sin compensación alguna?

Su affmo.

EMILIO DE ALVEAR.

La nota del señor Garcia publicada en los Diarios de esta capital despues de escrita esta carta no altera en nada el espíritu que la ha dictado:

1.º Porque la protección reclamada no se limita á la alza de los derechos y mucho menos á una alza que importe una prohibición, como sucede en los Estados-Unidos con las lanas.

2.º Porque la estadística sobre la raza obina de Mr. Wells—no es concluyente. Muy sorprendido se quedaría ese funcionario si supiese que aquí y en Australia, sin protección ninguna, hemos pasado por mayores bajas y decadencias que las que han sufrido los Estados Unidos vendiendo

ovejas de 50 pesos à 7 y à 5 pesos, sin compradores y teniendo en último recurso qué beneficiarlas por el sebo y el cuero.

3.º Porque el contrabando no revela sino mala policia y no arguye contra el principio, ó tienen que abolirse las aduanas pues sin moral ó administracion siempre hay que temer fraude.

4.º Porque su estudio que solo abraza un periodo de dos años en una época tan inmediata á la guerra, no es bastante para contrarrestar los estudios de economistas como Carey, que abraza la historia de los Estados Unidos desde su independendia hasta el año 58.

El autor.

EL D.^o D.^o BALDOMERO GARCIA

RECUERDOS BIOGRÁFICOS

(Conclusion) (1)

El olvido de lo pasado, único medio que el talento emplea y que la debilidad no puede concebir, apaga la antorcha de la discordia y consolida la felicidad del Estado—

Segur.

Etre déshérité! c'est un préjudice, pensez-vous? . . . non, c'est une insulte.

D'Houdetot.

El *Memorandum* de la Comisión, exclusivamente redactado por el doctor don Baldomero Garcia, traza con maestra mano este cuadro á la vez dramático y jurídico, en el que conjuntamente describe los sucesos á grandes y característicos rasgos, é invoca las disposiciones, ya constitucionales, ya del orden civil, en cuya virtud la Comisión obró desde su arribo hasta su regreso. Es uno de los mas acabados trabajos entre los mejores del doctor Garcia y del foro de la República, no menos que entre las piezas oficiales debidas al talento de sus grandes hombres de Estado.

Fué publicado en el Paraná en 1859 en un folleto de 72 páginas en 8.^o menor.

En 30 de julio del mismo año el gobierno Nacional por

1. Véase la pág. 278 de este tomo.

decreto de esa fecha aprobó la conducta de la Comisión, «considerando que dichos comisionados (dice) han llenado cumplidamente el objeto de su cometido; que han restablecido la tranquilidad alterada; que han reivindicado los derechos y fueros de la autoridad nacional; que han preparado la punición de los que resulten responsables por el asesinato perpetrado en la persona del Comandante en jefe de la circunscripción militar del Oeste, Brigadier General don Nazario Benavidez; por infracciones de la Constitución ó por otros crímenes del fuero federal, obrando en todo dentro de la esfera de las atribuciones constitucionales que se les confiaron y según las instrucciones que les fueron comunicadas.»

Aprobada su conducta por el artículo 1.º, dice el que sigue: «Artículo 2.º Comuníquese esta resolución á cada uno de dichos comisionados, doctor don Santiago Derqui, general don José Miguel Galán y don Baldomero García, *con declaración de haber merecido bien de la patria.*»

XXI.

Habiendo vuelto á sus tareas ordinarias, siguió desempeñándolas con la consagración de siempre, y como siempre también recibiendo consultas y comisiones para el despacho de los asuntos tenidos por graves y árduos: este por ejemplo.

Habiéndose nombrado Juez Fiscal á un coronel de la Nación para levantar una sumaria acerca de un suceso ocurrido entre dos Jefes militares, aquel despues de tomar á ambos sus declaraciones, la devuelve alegando que el hecho es puramente civil, queriendo significar así, que pertenece al fue-

ro comun y no al de guerra, mediante el artículo constitucional que destruyó los fueros personales.

El doctor don Baldomero Garcia es nombrado Auditor de guerra *ad hoc*. Espidiéndose con su acostumbrada detencion, rechaza la idea de incompetencia de la autoridad militar; y funda lo contrario, en principios y disposiciones, sin abdicar tampoco el espíritu de las leyes y la razon de las instituciones: terreno en el que penetra siempre con ventaja el Magistrado filósofo. «Por supuesto, dice, que si tal jurisprudencia prevaleciese, no habria que hablar ya de disciplina y orden en el ejército; no habria tampoco que pensar en ejército. Esta institucion eminentemente artificial, en que un hombre manda á miles, los obliga á permanecer en guarnicion bajo una estrecha y silenciosa obediencia; los hace contradecir en campaña á las exigencias de la naturaleza, y conduciéndolos sobre el enemigo, los impele á que se estrellen intrépidos sobre la muerte; esta institucion no puede conservarse si se relaja uno solo de los resortes que la organizan. No espone el Auditor sino lo que está en la última persuasion de todo el mundo, diciendo que el secreto, el alma de la institucion militar, es el rígido respeto del inferior al superior en todos los lances, en todos los lugares, en todas las horas: con voz de trueno y entre rayos debe hablar el código que castigue la mas lijera desviacion de este principio, y no es tal la fuerza de los códigos del fuero comun porque ellos no han sido dictados para gobernar ejércitos.

«Pero V. E. bajo cuyas órdenes y vigilancia ha puesto la Constitucion al ejército, no permitirá que su moral perezca por creencias equivocadas y máximas disolventes. El firme código penal del ejército, que nos legó la España, y que por el admirable espíritu con que está escrito, ha quedado aun

vigente en muchas de las nuevas Repúblicas y en España mismo, á pesar de la reforma de la legislación sobre muchas materias, lo está no menos entre nosotros. No ha podido entrar en la idea del Congreso Constituyente, al dictar esa frase relativa á la abolicion del fuero, destruir con un solo rasgo de pluma tan alta y sábia obra: conocian los constituyentes que esto no podia hacerse sin sancionar otro nuevo código, y sabian también que ellos no podian hacerlo. Sabe así mismo V. E. por que es regla de uno de los códigos que nos gobiernan, que una ley posterior no deroga á la anterior siempre que pueda ser con esta de algun modo concordada: y la abolicion del fuero personal está en este caso respecto del código penal del ejército.»

El dictámen á que nos referimos, es de 1.º de setiembre de 1860 y fué publicado en la *Revista del Paraná*, de la páj. 113 á la 117.

Por aquel mismo tiempo el doctor Garcia espidió (y talvez se haya publicado) otro dictámen en un negocio importante sobre jurisdiccion tambien, pues tenemos á la vista un folleto de 42 páj. en 12, impreso en Córdoba en 1860, por el doctor don Saturnino M. Laspiur, con este titulo: «El dictámen del Asesor *ad hoc* don Baldomero Garcia sobre la solicitud del Teniente Coronel don Calixto de la Torre, invocando la jurisdiccion militar en la causa por sediccion que se le sigue ante la justicia ordinaria de la Provincia de Córdoba.— Cuestion de derecho constitucional.»

XXII.

En 3 de agosto de 1859, por ausencia del doctor don Luis José de la Peña, fué en su lugar nombrado interinamente el doctor Garcia, Ministro de Relaciones Exteriores.

Los Tratados de 1851 y 7 de marzo de 1856 eran á la sazón quebrantados, ó al menos, eludidos por el Imperio del Brasil, en la desgraciada emergencia que tenía accidentalmente separada á la Provincia de Buenos Aires de sus demas hermanas.

Habiendo entrado el doctor Garcia al Ministerio de Relaciones Exteriores en momentos tan criticos, no pudo menos de dejar consignadas en notas que pasarán y servirán á la historia de la política brasilera en el Plata, la deslealtad diplomática del Imperio que ha deshecho mil veces la República Oriental para reconstruirla á su modo; y que habria hecho pedazos la nuestra de mil amores, por el cesáreo principio *divide et impera*, si el patriotismo de nuestras fracciones en lucha no hubiese convergido á la union bien entendida, con el dulce sacrificio de amor propio que alcanza la autonomia de una familia emancipada de estrañas influencias.

En nota del 14 de septiembre dirigida al Ministro del Brasil residente en el Paraná, don José Maria do Amaral, el doctor Garcia le revela las maquinaciones imperiales que tenían lugar cerca del Gobierno Oriental para destruir las buenas relaciones con el Argentino, sobre todo, en el designio de hacer espulsar de Montevideo la escuadra: y como esa nota fuese contestada por el señor Amaral en visperas de adquirir el Gobierno Argentino nuevas pruebas de los asertos consignados en la nota del doctor Garcia, este con fecha 5 de octubre le replica eficazmente. Despues de la larga y tranquila narracion de los hechos, y de invocar los principios internacionales, ocupandose de la escuadra: «No se hallaba esta (le dice) todavia en estado de sostener un combate: un desigual y sangriento conflicto le aguardaba, si el mismo Gobierno Oriental movido por la enérgica espresion del desagra-

do público, y aun mas, por la noble impulsión de sus propios sentimientos, no hubiese revocado en seguida su acuerdo por otro de 1º de septiembre que mandó á la prensa, fundado en atendibles consideraciones, y en el que declaraba que habia ordenado la espulsion, entre otras razones, *por la interposicion del señor Ministro Residente del Imperio del Brasil.*

«¡Un Ministro del Gobierno del Brasil, aconsejaba la espulsion de la escuadra Argentina á medio armar, y un Cónsul de la misma nacion, el señor Pereira Pintos, montaba la escuadra pirática que la esperaba con el intento de hacerla pedazos si podia!

«¿Para qué exacerbar los sentimientos que estos hechos producen? V. E. sabe que los buques Argentinos estan bien fondeados en Montevideo, como lo estarian en cualquier puerto del Brasil ó en otro amigo. Su espulsion mientras guarden una conducta inofensiva, no puede hacerse sin agravio; y en las circunstancias en que fué aconsejada por el Ministro Brasileró, se convertia en un verdadero acto de hostilidad, cuyas graves responsabilidades nos demuestra la reciente historia de la guerra en otros paises. No sin motivo se habia lisonjeado la Confederacion en ver á su lado al Brasil y á la República Oriental cuando llegase la hora de integrar la nacionalidad Argentina, complemento de la obra comun del 3 de febrero de 1852.

«La conservacion del órden tan combatida en estos paises, reclamaba á la verdad, este ejemplar concurso que tan saludables y tan duraderos efectos habria producido. Señaladamente, señor Ministro, la accion y la influencia que con tanta justicia corresponden al poderoso Imperio, y la estension tambien y la importancia de sus comarcas, parece que le aconsejaban á hacerse sentir en esta obra de consolidacion.

«Pero ya que tales ideas no dominaron en los consejos imperiales, sea permitido decir con dolor, que de veras la Confederacion no temió que llegado el caso, el Brasil ó sus Agentes se le cruzasen en su camino, dando así tan animador aliento á la desmembracion.»

La política imperial pudo ser digna de Filipo; mas la certera y solemne recriminacion, lo es del grande orador antagonista de la política macedónica.

Esa nota modelo ocupa desde la pag. 37 hasta la 45 de la Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores impresa en 1860.

XXIII.

Durante el corto tiempo que ocupó el Ministerio el doctor Garcia, cupole tambien la satisfaccion de hacer triunfar en Consejo de Ministros su opinion contra el Tratado de extradicion de esclavos celebrado dos años antes con el Brasil. Tan odiosa materia pugnaba doblemente con el corazon del Ministro demócrata y humano para quien la esclavitud aun allí donde existe era un crimen, cuanto mas así friamente fomentada en paises donde hemos sido bastante felices para poder ahogar ese monstruo infernal que trasforma en bestias, al ser humano convertido en esclavo y al que se hace su dueño.

Al iniciarse el canje de aquel tratado que tan hondamente heria primordiales derechos de la República, el doctor Garcia pudo encontrar en razones de fondo y aun en el término fijado para las ratificaciones, que habia espirado ya, motivos plausibles para hacer rechazar aquella pieza di-

plomática que poco mas ó menos hacia de una Nacion de hombres libres un esbirro de los infelices esclavos que acertaban à escapar de las garras de sus imperiales amos.

Esto que puede decirse en alto cuando se trata de escritos como el presente, no era sin embargo regular proclamarlo en documentos gubernativos. Asi es que la Memoria del Ministerio respectivo solo dedica à este triunfo de la moral y de la justicia estas lacónicas palabras: «Circunstancias especiales han impedido al Gobierno el considerar el Tratado firmado en Rio Janeiro en septiembre de 1857 y que acaba de anularse por el rechazo que ha sufrido en las Cámaras del Estado Oriental.»

El doctor Garcia entre otros despachos especiales durante su corta permanencia en el Gobierno, dió las instrucciones al Comisario Argentino Brigadier General don Tomas Guido, para el ajuste de los artículos adicionales à la Convencion de 21 de agosto de 1858 celebrado con los Ministros Plenipotenciarios de Francia y de Cerdeña, sobre el pago de deuda procedente de perjuicios sufridos en la guerra civil por los súbditos de ambos gobiernos europeos; aprobando en seguida dicho ajuste.

XXIV.

Aparte de ocupaciones permanentes en la Magistratura y accidentales en el Gobierno, el doctor Garcia fué Senador al Congreso Argentino reunido en el Paraná, en 1855 y 1856, habiendose incorporado al Senado en la sesion de 21 de agosto del 55.

El desarreglo de la publicacion de las sesiones, en el

Nacional Argentino, faltando algunas, estando la mayor parte de ellas confusamente embrolladas sin siquiera guardar el orden de antelacion, y todas diminutas, como actas mas bien que como sesiones, ha acabado por marearnos sin fruto en nuestra investigacion; pudiendo solo consignar aquí un apunte sin otro resultado que el de servir para los estudiosos que alguna vez encuentren, si es que en alguna parte ha quedado, copia de los discursos pronunciados en el Congreso, cosa que dudamos, puesto que no habia taquígrafos.

El doctor Garcia, pues, discutió en 1855 en estas sesiones: 22 de agosto; 7, 19, 24, 25, 27, y 28 de setiembre.

En 1856—31 de mayo, sobre la ley que reconoce la Independencia del Paraguay; 18 y 24 de julio sobre la ley de derechos diferenciales; 25 del mismo, sobre circunscripcion del territorio federalizado; y cange del tratado con Cerdeña; 31, sobre el grado de Brigadier al general Urquiza.

En Agosto: el 8 y 11 sobre incompatibilidades parlamentarias; el 18 sobre la Constitucion de San Juan; el 20 sobre la misma y la de Tucuman; el 25 sobre la de Corrientes; el 29 sobre la Escuela Normal para Preceptores de primeras letras.

En setiembre: el 5 sobre ley de sellos; el 10 sobre la declaracion de ciudadanía en favor de du Gratty; el 11 sobre la creacion de la oficina de Estadística y Archivo Nacional; el 15 sobre adhesion á los principios de derecho marítimo declarados en el Congreso de Paris; el 23 sobre correos, y camino del Rosario á Córdoba; el 24 y 25 sobre trasportes del Rosario á Mendoza, y sobre la Constitucion de Corrientes; y el 27 sobre penalidad del contrabando.

Apenas si puede encontrarse un tanto detallada la sesion de 18 de julio de 1856 sobre derechos diferenciales, y la de 18 de agosto sobre el exámen de la Constitucion de San Juan.

En la primera el doctor Garcia informó en contra de la creacion de los derechos diferenciales. Reunidas las Comisiones de hacienda y de Legislacion, presentaron el informe en que se lee:

« El establecimiento de derechos diferenciales ó de una interdiccion mercantil en que ellos pueden traducirse, respecto de los puertos situados de cabos adentro, es, á juicio de las Comisiones informantes, el medio menos conveniente para atraer el comercio directo á los de la Confederacion, é importa el mas peligroso ensayo, atendida nuestra situacion bajo todos sus aspectos: ensayo que en concepto de las Comisiones seria présago de muy inmediatos y fatales resultados para el pais. »

Este informe lleva las siguientes firmas: Marcos Paz, Martin Zapata, Vicente Saravia, Manuel Leiva, Baldomero Garcia, Juan de Dios Usandivaras, José Bárcena, Francisco Delgado. (Ciriaco Diaz Vélez, y Bernabé Lopez en disidencia.)

Aunque en 1858 no se encontraba ya el doctor Garcia en las Cámaras, justo es revindicar para su memoria la circunstancia de que le fué debido el proyecto de Ley orgánica de la Justicia Federal sobre el cual se discutió y sancionó la ley de 28 de agosto de aquel año.

X X V.

Otra vez y por breve tiempo fué separado el doctor don Baldomero Garcia de la Magistratura para confiársele una mision al extranjero. Prévio acuerdo del Senado se le nombró por decreto de 10 de julio de 1861 Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Confederacion cerca del gobierno de la República del Paraguay.

Coincidentemente vinieron á encontrarse á bordo del mismo vapor él y el doctor don Lorenzo Torres que iba en misión del gobierno de Buenos Aires: dos antiguos amigos separados por los ápices de la política de aquellos tiempos, lo que no les impidió usar en el viaje la mas completa cordialidad.

Gobernaba en el Paraguay don Carlos Antonio Lopez, padre del último Presidente, y el doctor Garcia llegaba con el encargo de celebrar un tratado de comercio y límites, bajo los peores auspicios. El siempre susceptible gobierno de aquella República tenia á la sazón agravios mas imaginarios que reales, recibidos según él, así del gobierno de la Confederación como del de Buenos Aires: y cuantas veces se tocaron por el doctor Garcia los puntos de su misión, otras tantas lo interrumpia con la consabida objeción de que uno y otro gobierno *ni siquiera por cortesía*, le habían participado que entraban á tratar entre sí de reformar la convención hecha con intervención de su hijo el general don Francisco Solano Lopez.

Al cabo de un mes próximamente el doctor Garcia tuvo que resignarse á regresar sin hacer nada, ante aquella persistencia gubernativa sin ejemplo. Y tan duradera, que ya en 19 de octubre del año anterior el mismo doctor Garcia escribía en el *Nacional Argentino* como editorial, un largo artículo con el título de «El Semanario» de la Asunción, del que transcribiremos los primeros párrafos para que no se atribuya á inhabilidad del Plenipotenciario, lo que no pasaba de ser una pertinaz majadería del gobierno cerca del cual fué en mala hora acreditado.

«Con extrañeza nos hemos fijado en la insistencia con que el «Semanario» de la Asunción, hostiliza desembozadamente, de algun tiempo á esta parte, la conducta y los actos del

gobierno Argentino que se refieren á la República del Paraguay. Suspica y caviloso en extremo, aquel periódico no cesa en sus recriminaciones infundadas. Unas veces tacha de *ingratitude* al Gobierno de la Confederacion; otras, de haber olvidado los deberes mas triviales de la cortésia y conveniencia internacional, y finalmente en un artículo que se intitula «Las dos politicas», inserto en el número 332, trata de establecer imaginarias contradicciones en su proceder oficial, calificándole con una severidad que raya en descomedimiento y destemplanza.

«Seria una tarea por demas enojosa el entrar ahora en largas esplicaciones para demostrar lo vacio de los cargos que se han formulado hasta el presente á esta República. El principal de todos es la indiferencia hácia el Paraguay, despues de haberse aplaudido tanto sus esfuerzos en favor de la paz de estas comarcas.

«En medio de la agitada vida que llevamos, el «Semana-rio» cree sin duda, limitándose á un horizonte muy estrecho, que debiéramos continuar eternamente en la manifestacion de nuestros agradecimientos á la República vecina. Los argentinos no hemos exigido tanto, apesar del eminente servicio que prestó nuestro gobierno al Paraguay cuando amenazado ese país por una poderosa escuadra, influyó con la mayor eficacia, por medio de su intervencion espontánea y generosamente ofrecida, para despejar tan alarmante situacion.

«Fiel al deplorable sistema que ha adoptado, de mirar siempre las cosas por el lado mas escabroso, el «Semana-rio» parece no querer comprender la verdadera faz de los negocios. Si ha habido, por ejemplo, prescindencia aparente en el gobierno Argentino en comunicar al del Paraguay de un modo especial las peripécias de sus negociaciones con Buenos

Aires, nos inclinamos á creer que en el fondo de todo esto existe un pensamiento que no ha sido suficientemente apreciado. En efecto, si antes del último y definitivo arreglo con aquella provincia, se hubiesen comunicado oficialmente al Paraguay los motivos de divergencia que trajeron casi la ruptura del convenio de noviembre, su gobierno empeñado con tanta hidalguía en la cuestión, se habría hallado envuelto en las consecuencias del compromiso que había contraído al prestar su garantía á aquel convenio. Puesto en ese caso, su dignidad le imponía el deber de hacerse oír nuevamente, quizá en detrimento de sus propios intereses; y esto, cuando el Gobierno Argentino tenía esperanzas que felizmente ha visto realizadas, de llevar á buen término la obra de la pacificación y de la unidad de la República.

« El «Semanario», no obstante, desentendiéndose de estas consideraciones, no tomando en cuenta la situación especial en que nos encontrábamos, prefiere siempre atribuir á una política sombría, lo que es tal vez el resultado de una juiciosa prevision, insistiendo en suponer en nuestro gobierno un espíritu avieso, una intención poco amigable, sin fijarse en que esa injustificable desconfianza parece mejor calculada para despertar susceptibilidades, que para fortalecer nuestras relaciones políticas.»

XXVI.

Después del definitivo arreglo de la cuestión nacional, regresó el doctor Garcia á la ciudad de su nacimiento que debía ser también la de su muerte: como que fatigado, no tanto por el peso de los años, cuanto por el de una labor incesante;

quiso no dejar ya á la suerte que tan adversa le habia sido, la facultad de consumir su obra haciéndolo morir léjos de la familia y del hogar.

Y no se estrañe si en las mismas líneas en que se viene detallando la brillante carrera del doctor Garcia, se habla de adversa fortuna; porque cuando un hombre tiene numerosa familia como el doctor Garcia, que era casado desde 1835, y cuando habia trabajado sin descanso, parece que debiera tener el derecho de buscar el sosiego de sus últimos años fuera del bullicio de los negocios del foro. Pero es que el doctor Garcia habia atravesado pobre las tres épocas de su vida: la primera, la inmediata á la independendencia de la Patria, época de proverbial sacrificio, en la que todos hicieron el suyo á su manera entregando en sus aras su bienestar y su inteligencia. Raro si fué, que de la época del Gobierno de Rosas no hubiese salido teniendo siquiera con qué poder evitarse el trabajar dia á dia para sostenerse. La tercera época, la de la Confederacion Argentina, tiene mas analogia con la primera: no sabemos quienes hayan sido los predestinados de la fortuna en medio á aquel campamento constitucional rodeado de privaciones: basta reccrdar lo que hemos dicho; que las Cámaras no tenían taquígrafo; todos saben tambien, que gran número de meses de sueldos de los que sirvieron en aquel ensayo de Nacion, vinieron á percibirlos tardiamente en bonos que hubo vez de tener un ochenta ó mas por ciento de pérdida.

Así es que no bien volvió al seno de su familia el doctor Garcia, cuando tuvo que emprender de nuevo esa lucha sin tregua entre la intelijencia y las necesidades de la vida, á veces mas ruda que la del proletario que en iguales penurias trabaja con el auxilio de sus brazos, y cuya frente refrigera el sudor mismo.

Empleado de mas de treinta, de mas de cuarenta años; empleado intachable; modelo del Magistrado, el doctor Garcia no tenia sin embargo, para auxiliar sus tareas ni la especie de jubilacion graciabile reducida á la octava ó décima parte del actual sueldo de Camarista, que el gobierno de la Provincia paga á dos de los que lo fueron.

¿Cómo no encontrar justo hoy el cargo que él hacia al señor Gobernador Provisorio cuando en la nota que se le mandó romper le decia estas palabras?

«Nada de retiro, nada de jubilacion hay tampoco en el decreto en que implicitamente se me remueve, lo que para los entendidos corrobora el concepto de criminalidad. Oportuno es recordar que en el de 5 de Marzo de 1830, dado con facultades extraordinarias, y por el que V. E. fué dignamente promovido á Camarista, habia un articulo asi concebido: «Los individuos que en consecuencia del presente decreto quedan separados de sus respectivos destinos, tendrán opcion á la jubilacion que por la ley corresponda:» así al menos se salvaba á los removidos, de toda presuncion desfavorable para ellos, y la Autoridad les testificaban en su retiro mismo miramientos y atenciones.

Conservando á los sesenta y setenta años todo el vigor de su intelijencia privilegiada, luces como pocos, rectitud como menos, el doctor Garcia en la última década de su vida no solo no volvió á ocupar un puesto en la Suprema Corte ó en el Tribunal de Justicia, sino que no mereció siquiera ser con-juez, formar parte en la redaccion de un Código, recibir de ninguno de los Poderes de su pais la menor comision, que si hubiese sido honorifica para él, no lo habria sido menos para quien hubiese recibido en retorno los opimos frutos de su clarísimo ingénio.

XXVI.

¿Ha habido entonces, ó no, esa desheradacion de que habla D'Houdetot, que no es una preocupacion, sino un insulto?...

Cuando la hora haya llegado de que la imparcialidad tome la pluma de Tácito para escribir: «*Mihi Galba, Otto, Vitellius, nec beneficio, nec injuria cogniti*»; para administrar la sublime justicia de la historia, ella reunirá los trabajos jurídicos del doctor Garcia, y pondrá tambien los que pertenecen á otros que á la vez desempeñaban grandes grupos de empleos y llevan por fecha los diez años de ostracismo en su Patria, á que el doctor Garcia fué condenado; y haciendo el debido aprecio de los que lo merezcan, desechará otros por ineptos, y hará cargos, con el ejemplo de los trabajos anteriores del ilustre escritor, á los hombres publicos que pudiendo, no hicieron ejecutar alguna de las obras pedidas al cúmulo de atenciones y á esfuerzos soñolientos, por quien habia sido capaz de ejecutar tantas otras, y tenia á disposicion del pais todo su tiempo y toda la serena lucidez de su espíritu.

Pero fueron sus clientes los que ganaron apropiandose aquel tiempo del Dupin de nuestro foro.

¡Cuantos legajos condenados al polvo de los archivos no contendrán lo mas sazonado de aquella ciencia! Porque el doctor Garcia por puro amor al derecho y á sus desenvolvimientos científicos, no se fijaba nunca en la importancia material de una causa, sino que encontrando en ella la cuestion jurídica, se gozaba en mirarla bajo todas sus faces.

Entre los trabajos que sin embargo habrán de escapar á la inmerecida pena del olvido, recordamos por acaso dos: el

uno es la acusación fiscal en el proceso sobre quiebra fraudulenta seguido contra don Pedro Leon Martínez; el otro, los alegatos de una causa reciente en que el doctor Garcia sostenia la obligacion de dar alimentos á los hijos ilegítimos de lo que en derecho se estiende por «de dañado y punible ayuntamiento» En ambas causas, el éxito coronó la esposicion de sus doctrinas, siendo de notar que en la segunda las sentencias venian á establecer una nueva jurisprudencia contra la hasta allí seguida.

XXVIII.

El doctor Garcia amaba las letras; era idólatra de lo bello; en el estilo como en todo; conocia á la perfeccion los sinónimos de la lengua castellana, todos los secretos del arte de escribir: mucho será que pueda encontrarse un pasaje de sus producciones, en que la espresion empleada por él, no sea la mas propia, la mas adecuada.

Gustaba mucho del teatro dramático y sabia de memoria, puede decirse, sus clásicos españoles y franceses. La cátedra sagrada hacia sus delicias las raras veces en que un hombre de las dotes intelectuales del doctor Garcia podia realmente entusiasmarse con las dotes del predicador.

Fué muy amigo del ilustre Orador de Catamarca, Fray Mamerto Esquiú, á quien tuvo la bondad de presentarnos en 1860 en el Paraná, habiendonos él mismo llevado á la iglesia matriz á oír el sermón de San Pedro á aquella ilustracion Argentina cuyas inmortales obras de elocuencia sagrada fueron mandadas imprimir por decreto de 2 de mayo de 1854.

Todavía un mes antes de su muerte, el doctor Garcia encontrandonos, casi sin saludar, segun su costumbre como si

el tiempo le hiciese falta para ocuparse de ideas y no de cumplimientos banales, nos preguntó con la efusión del entusiasmo si habíamos leído el Sermon de San Ignacio predicado el año pasado por el doctor don Ildefonso Garcia, modelo de sencillez y de cultura y cuyo rasgo prominente es un valiente paralelo lleno de originalidad, entre San Ignacio y Napoleon I, y las consecuencias sociales reportadas por tan diametrales misiones. No comprendía que una obra verdaderamente artística como esa producción lo era, pudiese pasar inapercibida entre los hombres de letras.

Conservaba estrecha amistad con las primeras capacidades de la Iglesia Argentina. Liberal como filósofo, era «católico interior y exteriormente,» según la frase de que se valió en su testamento cerrado, para expresar la intensidad de su fé, que era en él inquebrantable como complemento necesario de lo limitado de la razón humana, que en pocos, sin embargo, era tan vasta como en él.

Así es que á los triunfos oratorios de la cátedra sagrada, á los que asistía, los acompañaban el competente juicio y el sincero entusiasmo del doctor Garcia, tal como Cousin, el ilustre continuador de Royer Collard de cuyas manos recibió la noble bandera del espiritualismo, no desdeñaba escribir en el año de su fallecimiento á un amigo suyo estas palabras con relación al Padre Jacinto. «Gracias os doy por haber evocado mi nombre á propósito de una admirable conferencia del Padre Jacinto, inferior sin embargo, á las que siguieron después. Si veis al elocuente religioso, ofrecedle mis cumplimientos, y decidle que mis amigos y yo estaremos siempre á su lado para defender la gran causa; y que la Sorbona, el Colegio de Francia, y la Academia de ciencias morales y políticas apoyarán á la iglesia de Nuestra Señora.»

El doctor Garcia no tenia como el Catedrático de la Sorbona, otra cosa que ofrecer sino su ilustrado juicio y sus convicciones sobre la alianza necesaria entre la inteligencia y la fé, entre la filosofía y la religion.

El tiempo, que como hemos visto, fué siempre escaso á nuestro ilustre maestro, apremiado por esa necesidad cotidiana de trabajo forzoso que esteriliza el genio, no le permitió dedicarse á otros trabajos que á los que puede llamarseles con propiedad, mandados hacer; aquellos en que menos puede campear el ingenio cuya esencial condicion es la espontaneidad.

Deseosos, sin embargo, de presentar algo que pueda á la vez poner de relieve las ideas morales y religiosas del doctor Garcia, y dar una debil muestra del estilo que distingue sus trabajos mas detenidos, no trepidamos en consignar en los §§ siguientes, dos escritos lijeros que llenarán nuestro propósito é indemnizarán á nuestros lectores de la difusion que nos han permitido hasta aqui.

XXIX.

Palabras escritas en el album del Presbítero doctor don Juan José Alvarez etc.

«Doctor Alvarez.

Bajo mis ojos se educó usted en Buenos Aires: la educacion científica, literaria y moral pronto prendió en usted y primorosamente floreció: recaia sobre un natural feliz, diestramente preparado ademas, por la mano de sus padres de

usted. El justamente sentido padre de familia y la respetable Señora que Dios conserve, habian encarnado en el ser de usted su índole suave y simpática, y el sentimiento religioso, cual ellos lo practicaban, la religion cual es en sí, fácil y amable, atractiva y bondadosa, la religion reasumida en el *hoc est preceptum meum*, la religion de la caridad y del amor.

Me fijé en usted, doctor Alvarez, á la edad de tomar estado. Educacion selecta, maneras elegantes, elocucion atractiva, agradable exterior, familia distinguida, patrimonio cómodo, juventud interesante, conducta pura, distinguidamente pura, aprecio general, afeccion de los dos sexos, todo invitaba á usted con sensible impulso á los goces de la sociedad: pocos habrá que entren con tanta ventaja á la expansion del siglo. A la vista de usted se desarrollaba una via láctea, sembrada de delicias, tachonada de estrellas: cerró usted los ojos, amigo querido, depuso tantos verdores en los atrios de la casa del Señor, y se prosternó y se sacrificó todo entero á su altar. Abnegacion sublime que saben admirar los que palpan en el pecho de usted un corazon tierno.

El Pueblo de Buenos Aires quemó incienso y derramó flores en derredor del ungido del Señor, y el pueblo de Buenos Aires no olvida todavia á su alumno el doctor Alvarez. La ciudad de Montevideo aclamó á usted por la prensa cuando se presentó en medio de ella; y viene usted á esta tierra, feliz tierra de su nacimiento. . . . ¿se acuerda usted del momento inefable en que llegó sacerdote?

La sociedad paranaense se agrupó atraida por la fragancia de su retorno. La virtud y el saber de usted lo hicieron bien pronto el simbolo de todas las esperanzas, el centro de las consultas, el asilo de los desgraciados, el protector de los encarcelados. ¿Quien no vé merecidamente conferido al

jóven Canónigo el honor de primer Provisor de la iglesia paranaense?

Pero no fie usted mucho en mis palabras, doctor Alvarez; lo he querido desde su juventud, lo aprecio altamente, soy muy amigo de usted y quizá mis palabras son demasiado afectuosas para con usted; cuidado no venga la *estulticia del corazón*, por usar de la espresion santa: no venga, por Dios, la vanidad, ese fatal reptil que corroe, envenena y destruye aun los mas empinados y frondosos cedros del Libano. Mucho resta á usted que hacer para merecer aquellas palabras divinas *Euge, serve bone et fidelis*, únicas de que usted se pueda enorgullecer.

Siga usted, mi distinguido doctor, siga siendo en el dia la *sal de esta tierra*; siga, fervoroso sacerdote, *elevando de noche las manos al cielo y bendiciendo al Señor*. Procure, solícito Pastor, hacerse la reconciliacion entre Dios y su pueblo si por acaso *el tiempo de la iracundia* llega. Trabaje, infatigable obrero, para ensanchar el círculo de los felices; emplee su talento mas y mas en infiltrar el sentimiento religioso, espíritu de toda dicha, de modo que al fin pueda decir: *me disteis cinco, ved ahí otros tantos que he ganado*, y oír el hermoso *Euge*, el inmortal aplauso, del Dios del cielo y de la tierra.

Permita usted, señor, que ante tan lucientes adornos y bellas flores que contiene su libro, mezcle yo esta árida y pobre homilia. ¿Acaso la considero destituida de todo merito? tiene el de la ingenuidad del sentimiento, y el de los fervorosos votos que por usted con toda el alma emito.

B. Garcia.»

Paraná 29 de Junio de 1859.

X X X.

Discurso pronunciado por el doctor Garcia como padrino del doctor Navarro Viola al recibir este el grado en la Universidad de Buenos Aires el 22 de noviembre de 1848.

« Doctor Navarro Viola:

Acabais de probar que conoceis la Jurisprudencia; acabais de ser justamente autorizado para hacer un uso público de esta ciencia de lo justo y de lo injusto, de esta noticia de las cosas divinas y humanas. Vos sabeis que así define Justiniano la Jurisprudencia: *noticia de las cosas divinas y humanas.*

No podeis tampoco desconocer cuánto han discrepado los intérpretes para fijar un sentido á esta definicion; á primera vista parece en efecto que ella es enigmática, y que por tanto de nada vale; porque claro es que una definicion incomprendible, no merece el nombre de tal: parece cuando menos exajerada, y producto estravagante de una imaginacion exalada por la importancia de la Jurisprudencia. La *noticia de las cosas divinas y humanas*, y como no hay cosa que no sea divina ó humana, pareceria que la Jurisprudencia fuese la omnisciencia. Yo por supuesto me abstendré de investigar si estas palabras *divinarum atque humanarum rerum notitia* constituyen ó no una definicion conveniente: no estamos en oportunidad; solo diré que no puedo conformarme con que sea una necesidad ó una petulancia la primera frase, la frase fundamental de un libro tan venerable como el de Justiniano, de ese augusto resúmen de sabiduria y de gloria, de ese legado eterno con que la antigua Roma enriqueció á los siglos que le sucedieron. Comprendo que si estas palabras, «noticia de

Las cosas divinas y humanas, » no constituyen una verdadera definición de la Jurisprudencia, son al menos un apotegma lleno de alto sentido. La Jurisprudencia es el reconocimiento de las disposiciones divinas, y el conocimiento de las disposiciones humanas; ved aquí la exposición que yo me permito hacer de esas palabras. Es el reconocimiento de las disposiciones divinas, de aquellas leyes que Dios ha comunicado secretamente á la conciencia del hombre, de aquellas aspiraciones que ha inoculado silenciosamente en su corazón.

Constituido, pues, mi querido alumno, en el rango de doctor en Jurisprudencia, teneis ya el honor de ser el intérprete, el oráculo de las leyes divinas y humanas. Estas las encontrareis en los Códigos, las interpretareis según la conveniencia y utilidad de la sociedad, pues á este objeto están dedicadas. Mas las leyes divinas las estudiareis en vuestro corazón: en él de todos hablan, pero el bullicio de los negocios é intereses materiales, suele debilitar su voz. Por eso es del deber de un doctor repetir siempre esta voz del corazón, repetirla con las palabras y con el ejemplo para que no se extinga. Hay deberes que lo son porque su conveniencia es demostrable, esto es el derecho humano: hay otros que son deberes porque lo son, así como su divino autor es porque es. El materialismo egoísta se subleva contra estas verdades de sentimiento. Al doctor incumbe siempre mostrarlas en alto: por eso el doctor debe ser hombre de corazón, un hombre entusiasta, para permanecer elevado sobre los frios cálculos del menguado positivismo. Anhelemos en hora buena los provechos de la fortuna y los regalos del bienestar; pero marchemos convencidos de que estos provechos y estos regalos nos parecerán insípidos, no satisfarán á esta alma aspirante que Dios nos ha dado, si no los buscamos por el camino de la

virtud y de la gloria. Es imposible decir virtud y gloria sin pronunciar religion y patria; estos dos sentimientos son las alas del corazon: la religion y la patria elevan al alma.

¡Qué pobre, qué marchito, qué árido, qué apocado es el espíritu sin religion! Esta es la compañera venida del Cielo á la tierra para conducirnos allá, adonde vamos: ella es la que hace alegrar los dias de la peregrinacion: tan poética, tan sentimental, tan divina, ella es la amiga íntima de la humanidad. Este es mi precepto, nos dijo su divino autor, este es mi precepto, que os ameis recíprocamente así como yo os he amado. ¡Qué precepto tan bienhechor, tan consolador, tan humano y tan divino! Entre las noticias que deis de las cosas divinas y humanas, dad testimonio con vuestra conducta de este precepto. Cuán tiernas ocasiones se os van á presentar para ejecutar la caridad! el aflijido golpeará vuestra puerta, el atribulado se echará en vuestros brazos: protejedlo, mi querido doctor. ¿No tiene fortuna? no importa, vuestro placer será entonces inefable: ¿os esponéis á los golpes poderosos de sus adversarios? no os detengáis: tened presente que está escrito, que nadie ejerce un acto mayor de caridad, que el que pone su alma por sus amigos y por sus hermanos, que el que todo lo aventura por amor á la humanidad. Y lo hereis vos, mi querido doctor, bajo el influjo de la religion: la religion inspira prodigios á las almas jóvenes y enérgicas como es la vuestra.

Tambien es un soplo divino el amor de la patria y tambien nos hace heróicos: de esta verdad exhibe hoy un memorable ejemplo nuestra patria querida. Acabo de decir que las ventajas materiales no satisfacen nuestro corazon sino cuando son buscadas por el camino de la virtud y de la gloria: vedlo prácticamente. Nuestro puerto está poblado de buques

la industria se anima, el comercio se mueve rápidamente, los progresos materiales reaparecen por todas partes. Pero si para conservar estas ventajas nos hubiésemos humillado al extranjero, si hubiésemos permitido que impusiese mano sobre nuestra independencia, si hubiésemos aceptado cobardes su yugo, si la América viese hoy á Buenos Aires postrada humildemente á la planta del Europeo, los frutos de una tal paz serian para nosotros mil veces mas sensibles que las privaciones de la guerra: serian ignominiosos, y tendríamos que esconder el rostro para ocultar el bocado amargo. Pero nosotros hemos desdeñado esas ventajas positivas, si habian de ser conservadas con vileza. La independencia y el honor nacional primero que todo, dijimos: perezca todo, perezcamos nosotros antes que infamarnos: así obedecimos intrépidos á las inspiraciones divinas. Dios nos premió, el Cielo grandiosamente nos salvó. Ahora podemos gozar ufanos y con faz erguida las ventajas de nuestra posicion. La Confederación Argentina llama hoy la atencion del mundo, y su mercado será de hoy en adelante mas concurrido y mas animado que nunca. Así no mas, mi querido alumno, es licito aspirar á las ventajas materiales, por el camino de la virtud y de la gloria: así no mas ellas satisfacen á este noble corazon que Dios puso en nuestro pecho.

Tales son las verdades divinas, las verdades espirituales, las verdades de sentimientos de Derecho Natural, á que aludia Justiniano, y que enseña la Jurisprudencia. Vos, doctor en esta ciencia, debeis dar testimonio de ellas. *Religion, patria, humanidad*, guardad os pido, mi querido Navarro, estas últimas palabras que os dirige vuestro amigo.»

XXXI.

Hemos concluido los recuerdos de los trabajos de nuestro maestro y amigo. Los de su vida íntima, los de las bellas cualidades de su alma, serian inacabables. Y si ha podido en la última parte de su existencia llegar á suponersele altivo con el poderoso, es simplemente por que creia con Joung, que el acto de mendigar el pan es mas noble que el de mendigar un saludo ó una mirada, porque al menos el pan es un sustento.

Antes al contrario, por una afinidad muy esplicable, la cultura de su estilo como escritor trascendia á la de sus maneras: las letras y la sociedad le merecian igual acatamiento y atencion, y fué siempre cortesano con las unas y con la otra.

Su trato era apacible y dulce, y su rara modestia velaba su talento, lo cual lo realzaba y hacia mas meritorio: tan cierto es lo que dice el Conde de Chesterfield: « Se piensa que todas las cosas se han de conseguir por medio del espiritu y del rigor; que el arte corresponde solo á la mediania, y que la versatilidad y la complacencia es el refugio de la pusilanimidad y debilidad. Esta equivocadísima opinion da á los modales una aspereza y falta de delicadeza muy desagradable. Los necios, que nunca pueden ser desengañados, la conservan todo el resto de su vida; la reflexion con un poco de experiencia, hace que el hombre de talento se desvie muy pronto de semejante error. »

Sus cualidades morales, como las de todo carácter ingenuo están en sus escritos: reflejadas se encuentran sobre las propias palabras del doctor Garcia en las dos producciones que hemos copiado. Decia lo que sentia: amaba la Patria y la jus-

ticia la humanidad y la religion: esas hadas del cielo, hijas de un mismo padre. « Las facultades del doctor Garcia, ha dicho el coronel don José Tomas Guido, eran de un orden elevado; su dialéctica fué vigorosa y su espíritu abrazaba una vasta esfera. Sin tener la audacia y la intemperancia intelectual de otros de sus contemporáneos, él parecia duplicar su ingenio cuando sostenia la majestad de la justicia y de la patria. Amaba nuestras glorias con la fé y el candor de los primeros dias de la regeneracion Argentina. »

Su amor á la humanidad no era menos entrañable. Rejuvenecia, irradiaba su rostro de alegria al recuerdo de la abolicion de la esclavitud entre nosotros. Y tan sinceramente aborrecia aquel monstruo, que no solo en la vida pública le hemos visto cantar victoria al conseguir que se rechazase el Tratado sobre estradicion de esclavos, sino que hay un hecho que clasifica á la vez el genio y el corazon del demócrata. En uno de los últimos años de su residencia en la ciudad del Paraná, estando una vez escribiendo, sintió desgarradores lamentos no lejos de su habitacion; corrió como electrizado, y siguiendo con oido escudriñador aquel aviso del cielo, se lanzó hasta encontrarse con la víctima sin respetar para ello el domicilio ajeno. Era la casa contigua, habitada por un alto funcionario del Imperio, el cual sin rubor y sin piedad aplicaba el látigo al cuerpo ensangrentado de un negro esclavo. El doctor Garcia no vió ya mas: y sin darse cuenta de nada, arrebató el instrumento martirizador, de la mano del Ministro, sin que este hubiese tenido tampoco el tiempo de poder contener aquel exabrupto movimiento de la justicia invasora. Sea la vergüenza de haber sido pillado *in flagranti*; sea la sorpresa, ello es que el convicto de crimen de lesa humanidad, no pudo articu-

dar sino estas palabras referentes al desgraciado esclavo:—

« Es mi propiedad. »

— « No: es mia », le replicó el doctor Garcia, como si se apoderase de un tesoro que le hubiesen robado: « es mia, porque el que pisa la tierra argentina es libre ante Dios y los hombres. »

Y la justicia turca tuvo que inclinarse ante la ley Linch que le arrancaba su presa: el Ministro ante el ciudadano, el esclavócrata ante el hombre libre.

Era la causa mas fácil que el doctor Garcia habia defendido en toda su carrera, pero la mas dramática, la mas sentimental y la mas histórica. La ciudad del Paraná la sabe con orgullo, de memoria, en sus mas triviales detalles.

Pero la humanidad, la caridad del doctor Garcia, que llenó su vida ejerciéndola segun el precepto del Evangelio: que la mano izquierda ignore lo que dá la derecha; esa caridad y esa humanidad, mas que su vida, se ostenta majestuosa, sublime, en su muerte.

Apesar de lo reducido de sus recursos para subvenir á las necesidades de una larga familia como la suya, mas de una vez se habia hecho cargo de mantener y educar huérfanos. Ahora hacia como dos años habia sacado uno de la cuna de edad de cuatro años. Tenia con éltal idolatria, que no solo este niño era ya el árbitro de su vida á términos de no salir á la calle cuando él se lo prohibia, sino que habiendo el niño caido enfermo de la escarlatina en la quinta de San José de Flores, el doctor Garcia no permitió que permaneciese allí la familia, y quedó con el huerfanito asistiéndolo dia y noche sin separarse de su cama y con la inquietud del padre, sensible hasta el paroxismo, á quien la Providencia en dos épocas habia querido probar quitándole á dos de sus hijos, y que hoy tem-

blaba ante la idea de perder al hijo de su beneficencia.

Varios dias de verdadera fiebre para el ilustre enfermero, de insomnio y de fatiga, le produjeron al fin la misma enfermedad. La escarlatina no pudo brotar y una congestion cerebral acabó con su trabajada existencia en un dia.

Quedó desde el principio casi sin conocimiento: y se le habia tenido por completamente privado de él, hasta que al terminar el sacerdote las solemnes préces con que le puso la extrema-uncion, el doctor Garcia con la tranquilidad del justo, haciendo un esfuerzo para formular con dificultad la palabra, dijo: *amen*. El sabia cual era aquella vida cuyas faltas pedia el sacerdote á Dios le fuesen perdonadas, y unió su deprecacion á la suya; y no temió pasar desde luego á esa otra vida destinada á los hombres de bien, en la que siempre creyó con igual seguridad y con mayor entusiasmo que en la miserable y transitoria existencia sublunar.

Cuando como él se tienen creencias doblemente radicadas por la fé y por la ciencia; y cuando como él se ha llegado á sufrir el desprendimiento de un pedazo del corazon con el hijo que nos abandona para volar al cielo, la muerte no puede presentarse á los ojos del pobre viajero sino como el apacible descanso de la dura y laboriosa jornada; como la dicha próxima de volver á ver á los que nos dejaron amándonos; de verlos en una vida definitiva sin el terror constante de volver á perderlos; dejando á la vez con nuestra partida á los que nos sobreviven y nos aman, el eslabon de una cadena magnética que hace tambien para ellos la ascension fácil como todo lo que el amor y la religion inspiran.

Así acabó sus horas el gran periodista, jurisconsulto y teólogo Argentino el 27 de Febrero de 1870, como Dorrego, como el doctor don Vicente Lopez, como don Manuel Moreno:

grandes pensadores y grandes creyentes, modelos del cristiano y del filósofo.

XXXI.

El lunes de Carnaval fueron conducidos los restos del doctor don Baldomero Garcia al cementerio del norte: habiendo á no dudarlo sido causa la circunstancia del dia, de lo reducido del acompañamiento fúnebre, y de que la política de ultra tumba no se hubiese apresurado á hacer el elogio del ilustre finado de una manera mas espléndida, tomando la palabra algunos de los altos dignatarios, siquiera fuese para pedir á Dios sobre aquel féretro iguales virtudes y talentos para los Magistrados de la República.

El doctor Garcia habia dejado tambien una familia en el foro; porque, como ha dicho Condorcet « los verdaderos ascendientes de un hombre de génio son los maestros que le han precedido en la carrera, y sus descendientes verdaderos, los discípulos que ha formado:» fueron sucesivamente practicantes suyos los doctores Gorostiaga, Irigóyen (don Bernardo), Ugarte, Laspiur, Victorica, Gascon, el que esto escribe, su hijo don Baldomero Garcia Quirno y últimamente Escobar.

Todos habrian tenido á honor hablar si alli hubiesen podido encontrarse; pero lo hicieron los presentes, en términos que no nos es dado omitir por lo sincero de sus espresiones: habiendo tambien pronunciado muy sentidas palabras el señor Correa Morales, sin pretender se olvidase que habian militado en bandos opuestos.

El doctor don Manuel Gascon dijo:

« Señores:

Debo una palabra de gratitud al dar el adios de eterna despedida al que fué mi maestro de práctica en la profesion que nos era comun.

Al pronunciarla no evocaré el recuerdo de la vida pública del doctor don Baldomero Garcia, ya porque siempre he creido mas propia su narracion de la biografía que de una breve alocucion fúnebre, ya porque entre él y yo no mediaban esas relaciones que hacen mas aptos á los coetáneos para trazar con mano maestra ese cuadro.

Para vosotros y para mí la mas hermosa aureola del finado la constituyen las virtudes de su vida privada y doméstica.

¡Nada mas conmovedor que el conjunto de su numerosa prole rodeando su lecho de agonía y regando con sus lágrimas el rostro espirante de su amado progenitor!

¿Y cómo no? ¿No le hemos visto todos ligado al yunque del trabajo hasta su último momento en la profesion que ilustró con su honorabilidad y su talento, para suministrar el pan diario á su familia?

Y porque fué recto y justo, ¿quien osaría alzar el dedo para imputarle la causa de una desgracia, del menor sinsabor siquiera?

Nadie, porque si fué idolatrado de los suyos, fué querido y respetado por sus conciudadanos.

¿Y qué mayor elogio puede hacerse del hombre cuyos despojos contiene el atahud que tenemos ante nuestros ojos?

Estoy seguro, señores, que si nos fuera posible reanimar

ese átomo desprendido de esa cohesión de átomos que se llama humanidad, su única y última palabra sería esta—mis amigos, para mi este pacífico recinto,—para mi desolada familia las cordiales manifestaciones de cariño y respeto que la prodigasteis durante mi existencia.»

Pues bien, señores, ante el panteón de sus cenizas formulemos la promesa solemne de cumplir tan pura como legítima aspiración.»

El ilustrado hijo del doctor Garcia, que con hereditaria susceptibilidad creyó tal vez en ese momento de dura prueba, que el no ocuparse su amigo el doctor Gascon de la vida pública de aquel, pudiese ser interpretado como una reticencia cuando menos sospechosa, como un recelo de abordar alguna parte de la vida política de su honorable padre, quebrantó la resolución que llevaba de guardar ante la augusta majestad de la muerte el silencio de la resignación, y habló así:

«Señores:

Mi amigo el doctor Gascon se ha ocupado de la vida privada de mi señor padre, como acabais de oirlo. Por cierto que lo ha hecho con bellos conceptos, que debo agradecer con efusión. El amigo, el discípulo del doctor Garcia, aquel que por muchos años estuvo á su lado, no puede hablar de las dotes de éste como hombre y como abogado, sino rindiendo culto á la nobleza y á la ternura inefable de los sentimientos de mi padre, y á su ilustración como jurisconsulto.

El doctor Gascon ha creído conveniente callar las relevantes prendas, los eminentes méritos y servicios del hombre público: yo, por mi parte, aunque pensaba guardar un modesto silencio, voy á decir dos palabras sobre la vida pública de este ciudadano, cuyos restos inanimados contemplais todos con dolor.

No os haré la relación de los puestos públicos, muchos de ellos de altísima importancia, ocupados por mi señor padre; el señor Correa Morales acaba de decir ya lo bastante sobre esto, haciendo justicia leal y cumplida al adversario político. Diré tan solo que aun en la época luctuosa por que atravesó el país en el segundo tercio del siglo, mi padre rindió servicios que solo con grave ingratitud, podrá el país olvidar.

En tiempo de Rosas, mi padre servía á la Confederacion Argentina y á la Provincia de Buenos Aires cuando redactaba esas comunicaciones brillantes dirigidas á las naciones extranjeras, en las cuales se ponian muy arriba de nuestras cabezas la dignidad y la importancia de la patria; en esa época mi padre servia al país cuando intervenia en los negocios eclesiásticos y contribuía á que se realizasen los arreglos con la Santa Sede, que eran reclamados por los derechos y la conveniencia de la República; en esa época mi padre servia al país, administrando cumplida justicia á los particulares como magistrado recto, ilustrado y laborioso. Sus servicios á la patria en esos dias de afliccion para los argentinos, para los argentinos todos, son tan relevantes é incontrovertibles como los que rendian los que en esos tiempos peleaban y morian en la frontera disputando el territorio y las riquezas de sus conciudadanos á los salvages de la Pampa.

Mi padre querido! tus enemigos desconocieron tus méritos durante tu vida, ó mas bien, guardaron dentro de su alma sus sentimientos de aprecio y admiracion: delante de tu tumba, depondrán sus rencores y se unirán á tus leales amigos para proclamar el patriotismo y el talento extraordinario del doctor don Baldomero Garcia.

Tu epitáfio consistirá en estas palabras del señor Correa Morales: Sirvió á su patria durante medio siglo y no dejó á

sus hijos mas caudal que un nombre puro é inmarcesible. He dicho.»

Si ese epitafio hubiese de cambiarse por otro, nosotros nos limitaríamos á copiar el que fué colocado sobre la tumba del mas ilustre discípulo de Sócrates: « Esta tierra cubre el cuerpo de Platon: su alma dichosa está en el cielo. Hombre cualquiera que seas, si eres honrado, debes reverenciar sus virtudes. »

X X X I I .

El doctor Garcia habia establecido en su testamento que sus exequias fuesen reducidas á decirsele nueve misas rezadas en la iglesia de las monjas Catalinas; pero su familia, á la vez que lo cumplia; espontáneamente quiso hacer celebrar el funeral de costumbre; en la iglesia del Colegio á cuya parroquia pertenecia.

A la única invitacion por los periódicos, vióse asistir á aquel acto religioso una escogida concurrencia de hombres de todos los partidos; pues no querido por muchos, como es regular que suceda con los hombres públicos, todos apreciaban la proverbial rectitud del doctor Garcia, que le captó siempre la estimacion de amigos y enemigos políticos.

« Yo no amo á ese hombre pero lo estimo. » « Mas es preciso decirlo, por poco edificante que sea (agrega un crítico sobre esa frase de Lafayette), el mas bello, el mas raro testimonio que un hombre político pueda hoy invocar en su favor, es la estimacion universal de sus enemigos. »

Sentimos no haber visto allí al general Mitre. Éntenia su puesto tratándose del hombre á quien el Coronel Mitre en los *Debates* de 1852 habia intrépidamente defendido contra el acto despótico que mandó romper el severo pero digno escrito en el que el juez pedia las razones de su destitucion de Camarista,

para que se le formase causa, para que se le condenase como á Magistrado si como Magistrado habia delinquido.

Pero en cambio, se encontraba allí en el funeral del doctor Garcia el noble Jefe de Policia de aquella Administracion, el señor don Manuel José Guerrico, quien cumpliendo con la orden superior tuvo que hacerlo llamar al Departamento para en presencia del Escribano de Gobierno leérsele la resolucion gubernativa y con arreglo á ella rompérsele el escrito. Acabada la lectura el Jefe, con la cultura de maneras que lo distingue, se apresuró á terminar aquella escena embarazosa, desagradable y estraña, indicando al doctor Garcia: que todo lo oficial habia concluido y que quedaba á su voluntad retirarse ó descansar allí un rato. Pero el Escribano en adusto carácter de tal, observó al Jefe: que él no podria dar fé de haberse roto el escrito, pues permanecia en toda su integridad. Entonces el señor Guerrico tomando el escrito, rompió imperceptiblemente la punta de la primer hoja y drijéndose al actuario le dijo: « ya puede usted dar fé de que lo he roto. »

Si los hombres de partido, en posicion, supiesen cuanto bien hacen, no á sus enemigos, (ademas de que es ya un timbre de gloria el hacerlo), sino al pais y á si mismos, con esas emanaciones del alma y esos rasgos de esquisita educacion; con no poner ajeno en la copa del caido, segun la bella espression de Pitágoras,—todos serian cultos y amables por conviccion, ya que no le fuesen por las dulces inspiraciones de la equidad.

En cuanto á nosotros, nos felicitamos de que la asistencia del señor Guerrico al funeral del doctor Garcia, nos haya dado la ocasion de revelar un rasgo que tanto honra á ambos, porque lo tenemos del mismo doctor Garcia, y que en la precipitacion con que hemos ido haciendo este escrito, (y tam-

bien en el deseo de embalsamar en vez de avivar llagas que se cicatrizan,) habíamos omitido al acuparnos de aquella parte de la vida de nuestro maestro. — Hemos concluido.

Cuando corriendo el tiempo, Buenos Aires, grande por la ilustración que no se necesita ser profeta para pronosticarle en una lontananza que rápidamente se nos acerca, trate de elegir como la Francia en 1834 doce nombres para adornar la galería de su Corte de Casación, de entre los hombres que lustraron la Magistratura y el foro, — llamará las obras, vendrá al examen de los hechos, que tienen una elocuencia superior á la de las palabras, distinguirá las reputaciones sólidamente establecidas, de las que solo se forman como las brumas para no sufrir la prueba del sacudimiento de los tiempos, y entonces, el nombre del doctor Garcia figurará entre los primeros Jurisconsultos, entre los primeros Magistrados de la provincia ilustre.

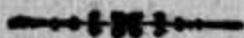
Y entonces también, quedará demostrada nuestra tesis sobre la ingratitud de que aquel ha sido objeto, y justificado este rasgo espiritual de un humorista francés: «Después del hombre individual, nada conozco tan ingrato como el hombre colectivo, ya sea representado por la población del más insignificante pueblecillo, ya por la de la ciudad más populosa. El hombre que presta servicios públicos, es execrado de todos en carne y hueso. . . . pero en cambio es amado en yeso, en bronce, bajo la forma de estatua. . . . después de su muerte. »

Y se habrá realizado también esta conceptuosa imagen de los sagrados libros: «la piedra que desecharon cuando edificaban, ha quedado por piedra angular.» (1)

1. David, salmo.

MIGUEL NAVARRO VIOLA.

Marzo de 1870.



LA MISION DE LA POESIA.

A propósito de la obra titulada: « Poesías de Estaniślao Del Campo, precedidas de una introduccion escrita por el poeta Argentino don José Mármol » Imprenta BUENOS AIRES 1870.

M. de Chateaubriand ha derrotado la duda, que mata los mas grandes poetas, que marchita los mas nobles corazones, que impide á las mas avanzadas inteligencias comprender á Dios y comprender el cielo. La duda, cuyo infatigable enemigo ha sido M. de Chateaubriand, es el enemigo infatigable de todo amor y de toda esperanza aquí bajo y allá arriba. La duda destroza, mata, enerva, aniquila; marchita y seca en flor todo pensamiento grande y hermoso; tiende sobre las mas bellas acciones no sé qué crespon funeral, no sé qué desesperacion, que anonada todas las virtudes y destruye todas las glorias.

Julio Janin, Poesias de M. de Chateaubriand.

¿ Quién á sus pobres, tristes criaturas
 La venda arrancará, Dios de los cielos ?
 ¿ Descenderá por fin, de sus alturas,
 De las nubes envuelto entre los velos,
 El que anunciaron tantas profecías ?
 ¿ Les enviarás, Señor, á tu Mesías ?
 Si: lo enviaste, gran Dios, mas no velado
 Por los álbos encajes de las nubes,
 Ni en torno de oro y de zafir sentado,
 Ni entre alados y cándidos querubes.
 Tú le hiciste nacer, Dios Soberano,
 Bajo el techo de un mísero artesano.
 ¡ Misterio augusto ! ¡ Manantial sagrado
 De religion sublime ! ¡ Qué doctrina
 De perdurable amor nos ha enseñado
 Con ese *fiat* la bondad divina !
 ¡ Bendito, Eterno Dios ! sea tu nombre !
 El hombre viene á redimir al hombre.
 Estanislao Del Campo.

I.

La poesia, como la religion, es un sentimiento en cuya traducción imprime su sello característico el espíritu de los tiempos. La traducción de ese sentimiento, que no estudie el genio de su época, será una traducción incompleta, será el vulgo de las trovas de los que solo pretenden adormecer las horas; halagar el oído, y no el contribuir al movimiento humanitario, objetivo, trascendental de su siglo.

Lejos de nosotros el reprobar así mismo, esos encantos del verso: antes bien, encontramos que de todos los egoísmos, el egoísmo que canta, es cuando menos el más legítimo, ya que no pueda también decirse, que es el más digno de

los seres á quienes Miguel de los santos Alvarez dirige este apóstrofe sardónico:

« Cantad en vuestra jaula, criaturas ! »

Si el trato social, si el cambio de saludos y de estériles cumplimientos, hace ya ganar al hombre en cultura mellando su aspereza nativa, templando los arranques de la naturaleza, cultivando lo agreste de su espontaneidad genial, impetuosa, salvaje, sin destruir por eso las tendencias y el carácter de los individuos, — el trato con las Musas ejerce por lo menos igual influencia respecto de los talentos, sin tocar á la fuente viva de cada inspiracion.

La familiaridad con los poetas, nuestros grandes maestros, no solo enseña á escribir bien en verso; pero apenas se conocen poetas excelentes, cuya prosa no pueda servir de modelo, y que no sobrepase por la general en mérito á la de los meros prosadores: como que alguien ha observado, que es la mejor prosa la que contiene mayor número de versos.

Esto en cuanto á la forma, esa etiqueta convencional á que el arte de escribir ha querido sujetar las producciones del poeta.

El sentimiento innato de lo bello, una de cuyas manifestaciones, la mas sublime quizá, es la poesia, no puede habernos sido dado por el autor de las sorprendentes armonías de la naturaleza, para encerrársele en la cadencia de los versos, y convertir á estos, de simple medio de expresion y de lenguaje, en único fin, haciendo de lo accesorio lo principal, y sujetando la inspiracion á la palabra y no la palabra á la inspiracion.

Bueno es rendir culto á la forma, pero no un culto fanático que absorba toda la existencia del poeta; bueno es sacrifi-

car sobre las aras de las divinidades secundarias, antiguas y modernas, que han de preparar al neófito á subir al santuario; bueno es quemar incienso delante de los legisladores que alzaron en lo alto del Parnaso y nos hicieron leer á la luz de las centellas las estrechas tablas de su ley: Aristóteles, Horacio, Boileau y Martínez de la Rosa; pero únicamente con el fin de adquirir títulos á hacerse escuchar obteniendo el pase de los grandes maestros del arte; únicamente con el fin de saber vestir las ideas con galas y en estilo, dignos de la ilustracion mas literariamente culta; únicamente con el fin de hacer servir las palabras para los pensamientos; los pensamientos para el corazón y la vida, segun la bella espresion del P. Girard.

En lo sucesivo no desdeñará por inútiles los preceptos de la poética, porque no se salvaria de que sus obras fuesen con razon criticadas por adolecer de defectos de forma; pero conservará todo entero el sentimiento poético, y al amparo de esa luz del cielo hará leer en sus inspiraciones, para que se graven en el alma de todos, las ideas que su época reclama; su poesia será rima, pero su rima será el credo social y religioso que aprenderán los niños, y. . . . «paso á los niños: los niños son la posteridad.» (1)

Esa posteridad que, sin apelacion de su fallo, colocará cada libro entre los pocos que han de quedar, ó lo arrojará á las llamas que han de consumir los muchos que no merecieron imprimirse.

Ávidos, meritoriamente ávidos de gloria, ¿ cómo no temblarian los nuevos bardos, que antes de dar á luz sus producciones meditasen con seriedad, sobre si su obra vá á entrar realmente en el movimiento de su época y á salvarse con él en alas

1. *D' Houdetot, Dix épines pour une fleur.*

de la inmortalidad de la historia literaria, ó si esa obra sólo equivale á la última de M. Piccard: transparentes farolillos de papel que el que mas vivirá los tres días de novedad y de locura, destinados á olvidar las ideas por los juegos florales de Venecia. . . .

II.

Pero ni es únicamente el peligro de su gloria individual el que va corriendo el poeta que no se coloca á la altura de su misión; porque es misión y sublime la del poeta sobre la tierra.

Jamás transformación humana fué mas portentosa que la de ese niño, dotado del verdadero fuego sagrado de la inspiración, y que hace de improviso estallar esta en toda su electricidad: es entonces cuando «la criatura humana, átomo anegado en un rayo perdido del Sol, asimilada por su imperceptibilidad á la nada, se confunde de repente por su grandeza, con la Divinidad.» (1)

Ese genio atrae desde luego la atención sobre sus versos, embebidos en el suave aroma de los jazmines, matizados con el polvo brillante del ala de las mariposas. Su dicha y su deber están en que esas hojas que la impresionable imaginación del pueblo vá á recoger y devorar, sean las hojas balsámicas que curen sus heridas, y no las de la belladona que las enconen.

La misión de la poesía (y la poesía es también la elocuencia), iguala por lo menos, á la que Fenelon acuerda á esta última cuando dice: que es un arte muy serio, destinado á ins-

1. Lamartine, Curso fam. de liter.

truir, reprimir las pasiones, corregir las costumbres, sostener las leyes, dirigir las públicas deliberaciones y hacer á los hombres buenos y felices.

Pero mas, mucho mas cerca del pueblo está la palabra de sus poetas que la de sus oradores. Pocos asisten á las deliberaciones de estos, para que el recuerdo de las razones en que fundaron la sancion de las leyes, las hagan á su entendimiento respetables por conviccion. Mas todavia: luchan contra las leyes las costumbres que las precedieron. Entre tanto, la influencia de los poetas se ejerce á todas horas sobre el pueblo que gana el pan con el sudor de su rostro: cuántas noches de invierno, mientras los padres descansan del pago cotidiano de su tributo genesiaco, les leen sus hijos esa literatura, la sola adaptada á sus necesidades y sus gustos, porque otra mas seria los abrumaria!

Y esa lectura, fortalece las antiguas costumbres, ó acaba por minarlas; hace á sus ojos, de las leyes mismas que no oyeron dictar, objeto de acatamiento ó de ludibrio; y esa lectura, en fin, conmueve hasta los mas firmes cimientos de su vida, las creencias que heredaron de sus mayores, que encontraron en sus costumbres y en sus leyes, y que contra el poder de ambas, la poesia, ese eco poderoso del genio de los trovadores del pueblo, puede hacer vacilar. Y esas creencias afirmadas por Chateaubriand ó Milton, los harán buenos y felices; turbadas por Byron ó Piron, los convertirán en escépticos é inmorales.

El poeta ante el pueblo es, pues, el patriarca puesto por Dios entre sus hijos para que les enseñe el nombre del que es padre de todos; para que vulgarice entre ellos las nociones del bien haciendolas amables por el prestigio encantador de la forma, por la belleza mágica del estilo; para que eduque á

los niños y á los hombres en el amor de Dios; y de la Democracia que es la obra de Cristo, hijo de Dios; para que el pueblo conozca, que los poetas, que ven mas, que conciben mejor, que son los apóstoles de lo bello y los profetas de lo eterno, creen tambien como el pueblo; y creen que todos somos iguales porque somos hijos de un mismo padre, quien para probarnoslo quiso hacerse hombre, hermano nuestro en cuanto hombre; que todos somos iguales por el corazon, fuente de la virtud, aunque establezca entre nosotros distinciones la inteligencia, fuente del trabajo y parte casi terrestre del ser inmaterial; que somos iguales y que con solo persuadirnos de esto, harémos valer nuestros derechos proscribiendo, por ejemplo, la esclavitud, y ya que ella no exista, proscribiendo cuanto parcialmente pueda traducirse por ataque á los derechos del hombre: á su trabajo que es á mas de pena, su propiedad, la que no puede por consiguiente convertirse en nueva pena cercenandole el tiempo de ese trabajo, de esa propiedad, bajo ningun pretesto, contra la voluntad de su dueño.

He ahí la mision del poeta: poner la religion, la filosofia, la politica, al alcance del pueblo, no en sus abusos ni abstracciones, sino en su pureza y esencia, y en cuanto ellas sirven para hacer felices á los hombres del pueblo.

«La poesia (ha dicho Lamartine (1) no ha muerto en las almas, como se decia, durante esos años de escepticismo y de álgebra, y pues que no ha muerto en esa época, no muere ya nunca.

«En tanto que el hombre mismo no llegue á morir ¿podria, por ventura, morir su facultad mas bella? Porque en efecto ¿qué es la poesia?—como todo lo que hay en nosotros

(1) Des destinées de la poésie.

de divino, no puede definirsele con una palabra ni con mil. Es la encarnacion de lo que el hombre tiene de mas íntimo en el corazon y de mas divino en el pensamiento; de lo que tiene la naturaleza visible, de mas magnífico en las imágenes y de mas melodioso en los sonidos. Es á la vez sentimiento y sensacion, espíritu y materia: y he ahí porque es la lengua completa, la lengua por excelencia. . . . El mundo es jóven, porque el pensamiento mide aún una distancia inconmensurable entre el estado actual de la humanidad y el fin á que puede alcanzar; y la poesia tendrá en lo sucesivo nuevos y elevados destinos que cumplir. La poesia será la razon cantada: he ahí por largo tiempo su destino; será filosófica, religiosa, política, social, como las épocas que va á atravesar el género humano; será íntima sobre todo, personal, meditativa y grave; no ya un juego de ingenio, un melodioso capricho del pensamiento ligero y superficial, sino el eco profundo, real, sincero, de las mas altas concepciones de la inteligencia, de las mas misteriosas impresiones del alma. Será el hombre mismo y no puramente su imagen: el hombre, ingénuo y todo él. Los signos precursores de esta trasformacion de la poesia son visibles de mas de un siglo acá, y se multiplican en nuestros dias. La poesia se ha ido despojando mas y mas de su forma artificial: no tiene ya casi mas forma que ella misma. A medida que todo se ha espiritualizado en el mundo, ella tambien se ha espiritualizado. No quiere ya mas maniquí, ni inventa mecanismos; porque lo primero que hoy hace el espíritu del lector es desnudar el maniquí, desmontar el mecanismo, y buscar la poesia sola en la obra poética, y el alma del poeta bajo su poesia.

« Es á popularizar las verdades, el amor, la razon, los sentimientos exaltados de la religion y del entusiasmo, á lo

que esos génius populares deben consagrar su poder en el porvenir. Esa poesía está por crear: la época la exige, el pueblo tiene sed de ella; es mas poeta por el alma, que nosotros, porque está mas cerca de la naturaleza; pero tiene necesidad de un intérprete entre esa naturaleza y él: tócanos á nosotros el serlo, y esplicarle por sus sentimientos traducidos á su lengua, cuánta bondad, nobleza, generosidad, patriotismo y entusiasta piedad ha depositado Dios en su corazón.»

Muchos años despues que Lamartine publicase sus inmortales *Meditaciones poéticas*, á cuya hermosa introduccion hemos tomado los anteriores párrafos, (1838), otro notable y fecundo escritor, poeta y filósofo á la vez, Eduardo Alletz, escribia en el prólogo de sus poesías (1): «La literatura filosófica es el vínculo entre el arte y la enseñanza. antes de pensar en agradar, aspira á hacer pensar. Es el ornamento de la verdad; la ciencia hecha sensible á la imaginacion; pinta el alma humana y se dirige á ella. Cultivarla, es proponerse uno escribiendo, hacer trabajar á los otros; es someter el arte á la voluntad.»

« Un romance que presente cuadros horribles ó licenciosos, puede ofender un momento la imaginacion, pero sin corromper el corazón. Lo que pervierte, es el razonamiento. La literatura que realmente lleva el carácter filosófico, tiene los destinos del mundo: ella no puede dejar de ser benéfica ó perjudicial. En el siglo XVIII sirvió para destruir: tócale en el nuestro el edificar. Se le aguarda; se mira hácia el oriente hácia el occidente; se consultan cuantas velas aparecen sobre el oceano. ¿Es ella?—No: no ha venido aún, pero vendrá.

« Por su medio es que ha de volverse á la literatura reli-

1. *Edouard Alletz, Esquisses poet. de la vie 1861.*

giosa que hará la salud y la renovacion del mundo. Hay cuatro edades para las naciones como para los hombres: religion y moral sin filosofia; filosofia sin moral ni religion (es el siglo XVIII cuyo falso sol se ha puesto) regreso hácia la filosofia, unida esta vez á la moral (es la era que se acerca); y por último, alianza triunfante de la religion, de la moral y de la filosofia. Tales son las cuatro grandes épocas de la vida intelectual y religiosa del universo: todavia no ha sido concedido á los hombres saludar la aurora de la última. La esperanza de verla lucir á traves de la que la precede, debe ser el sueño de los cristianos del siglo XIX.»

IV.

Lamartine y Alletz, ellos mismos; varios de los poetas franceses contemporáneos, á la cabeza su Rey (amenazando con su cetro de luz á Napoleon «el chico» desde lo alto de las rocas de Jersey) y muchos de los poetas españoles é hispano-americanos, han comprendido y practicado esa tendencia del siglo, haciendo de sus poesias verdaderas enseñanzas para el pueblo que tiene á un tiempo derechos que aprender á hacer respetar, y deberes que aprender á respetar; que tiene que hacerse demócrata para su bien, y mas sociable y mas religioso, mas ingénuamente religioso, para bien de los demas y para el suyo propio tambien; que tiene que empezar á mezclarse en el movimiento popular que surge: que tiene que acabar de formarse para ser miembro útil de una familia, hoy amenudo abandonada porque no conoce sus derechos, y empezar á formarse para ser miembro útil de una sociedad en la que no puede ser juez, en la forma democrática de la judicatura, porque no conociendo sus deberes, mal puede conocer los de los otros, ni sus infracciones.

He ahí grandes temas para grandes poetas nacionales. Su labor ha dejado un tanto de ser artística para convertirse en obra de verdadero y fecundo patriotismo; pero de mas inteligente y laborioso patriotismo que el de las épocas pasadas en que el juego constante de dos pasiones en lucha el amor á la Patria y el odio á una Monarquía despótica primero, y á una tiranía despues, monopolizó la musa Argentina: hecho en sí mismo cierto, pero del que creemos saca una consecuencia avanzada el señor Marmol en la introduccion á las Poesías del señor Del Campo, suponiendo que solouna guerra nacional ó civil, que solo una época anormal, pueda ser fuente de inspiracion poética.

No queremos, que si estamos en error, participe de él el lector, sino que nos ayude á comprender bien y á ratificar ó rectificar, en su caso, lo que acabamos de aseverar.

M. NAVARRRO VIOLA.

(Continuará.)
